PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

INFORME No. 2 DE OBRA, SEGUN CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025



OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE."

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ SAS
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ

NOVIEMBRE DE 2025 - YOPAL-CASANARE

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. FINALIDAD DEL PROYECTO. 4
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO 5
3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA 5
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO 5
4.1 PERSONAL EN OBRA 6
....7
5. LOCALIZACION DEL PROYECTO 7
7. ÁREA TECNICA 12
7.2 COMPONENTE TECNICOS. 14
7.3 CAPITULOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 19
7.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES 20
7.5 RELACIÓN EQUIPO Y MATERIAL EN OBRA 38
7.6 AVANCE DE OBRA 38
7.7 RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO EN EL ÁREA DE TRABAJO 41
8. AREA ADMINISTRATIVA 42
8.2 RESUMEN DE ACTAS. 43
8.3 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA 43
9. AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 44
9.2 BALANCE FINANCIERO EJECUTADO EN EL PRESENTE MES 45
PRESENTE MES *(17-10-2025 al 18-11-2025)* 45
VALORES Y PORCENTAJES ACUMULADOS 46
ACUMULADO *(20-07-2025 al 18-11-2025)* 46
9.3. GRAFICA DE BALANCE FINANCIERO DE OBRA ACUMULADO 47
10. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO. 48
10.1 CONTROL DE POLIZAS 48
10.2 CUADRO CONTROL DE POLIZAS 48
11. CONCLUSIONES 50

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de obra **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025** celebrado entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (seccional Yopal) e PROINGENIARQ S.AS. representada legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, y cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**".; Se presenta el siguiente informe No.2, que corresponde a las actividades y actuaciones hechas por nosotros como contratistas de obra, desde el 17 de octubre de 2025 hasta el día 18 de noviembre de 2025, TENIENDO EN CUENTA que la obra se inició a desarrollar físicamente en el sitio destinado para ello el día 1 de septiembre de 2025, lo cual representa un atraso en dias de iniciar actividades de 42 dias, es por esta razón que el presente informe abarca todo este lapso de tiempo recalcando que el mes de agosto no se laboró en el área de trabajo, así como los últimos 11 dias del mes de agosto de 2025. Las razones de esta demora en el inicio de las actividades están relacionadas en el presente informe en los puntos 6 y 7 respectivamente.

Mediante este informe mensual se confirma hasta el momento que el contrato mencionado anteriormente se está ejecutando, y las actividades contratadas se están desarrollando siguiendo los parámetros, metodologías, recurso humano y de apoyo que sirven para la ejecución de del proyecto.

Como ejecutores, la empresa PROINGENIARQ S.AS, garantiza la calidad y el cumplimiento del contrato según objeto, al que se le está haciendo estricto cumplimiento por parte de la entidad contratante y supervisión, velando por la correcta ejecución de las actividades, para así poder cumplir con las metas fijadas, siguiendo el cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista de obra.

2. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Dentro de las necesidades del Sena seccional Yopal se encuentra el área del ambiente de enseñanza de trabajo en alturas, este ambiente está funcionando en un contenedor actualmente en donde los estudiantes reciben las clases y a su vez se dirigen al ambiente de prácticas que esta contiguo al contenedor, en vista de la necesidad de generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas.

Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

Por ende, atendiendo a esta necesidad se contempló la ejecución del contrato con objeto "**CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**" que se está ejecutando actualmente, y cuyo ejecutor es la empresa PROINGENIARQ S.A.S

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES	
ACTA DE INICIO	20 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO (1mes)	17 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Ejecutar actividades contractuales según objeto del contrato y presupuesto general con un registro y control diario de la ejecución del contrato de acuerdo a las especificaciones generales y/o particulares de construcción, y a cada una de las actividades suscritas en el contrato y estipuladas dentro del presupuesto, efectuando las mediciones correspondientes, a partir de las cuales se elaboran las memorias de calculo que se presenta en el informe que son soporte para el cobro; así mismo por otro lado las observaciones diarias que se generan en la obra, se describen en la bitácora de obra.
- Garantizar el cumplimiento del programa de trabajo, que se plasman en programación de obra del contrato de obra.
- Elaboración oportuna de los informes donde se refleja el avance de las obras, según los formatos y directrices establecidas en los términos indicados por

la entidad contratante, estos informes son presentados a la entidad contratante, los cuales resumen el desarrollo del proyecto mensualmente.

- Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales,
- Realiza las actividades cumpliendo con los procedimientos técnicos necesarios y siguiendo las especificaciones constructivas, garantizando con esto la calidad de las obras y obteniendo un producto de muy buena calidad.

4.1 PERSONAL EN OBRA

- Como contratista de obra para el normal desarrollo de las actividades y dando cumplimiento a la oferta económica disponemos de un equipo profesional y técnico capacitado en sus debidas áreas.
  Se relaciona a continuación el equipo técnico profesional que hace parte del contrato

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699 exp Villavicencio
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316 exp Villavicencio
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

PERSONAL OPERATIVO

Se relaciona el personal operativo que está vinculado al proyecto, para la colaboración del desarrollo de las actividades de obra. Se resalta que todos los empleados están afiliados debidamente al sistema de seguridad social, riesgos, caja de compensación y Pensión.

EQUIPO TECNICO			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	DAGOBERTO GONZALEZ MILLAN	MAESTRO OBRA CIVIL	74.825.233 exp san luis palenque
2	LUIS ALFONZO ADAN RODRIGUEZ	OFICIAL OBRA CIVIL	74.858.581 exp yopal
3	JORGE LEONARDO RINCON RINCON	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.118.542.551 exp yopal
4	ALIRIO URBANO GOMEZ	AYUDANTE OBRA CIVIL	74.812.650
5	BRAYAN WILFRED RINCON SOCHA	AYUDANTE OBRA CIVIL	1.029.644.323
6	DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA	OFICIAL ORNAMENTADOR	4.214.795
7	LUIS ALBERTO BAREÑO	AYUDANTE ORNAMENTADOR	7.760.476
8	JAVIER LBERTO PEREZ RIVERA	conductor y logística	1.115.913.998

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Yopal, capital del departamento de Casanare, ubicada sobre el piedemonte llanero a lo largo del corredor de la Carretera Marginal del Llano, en el Departamento de Casanare entre Villanueva y Paz de Ariporo donde Yopal se pondera como el punto equidistante.

Cuenta con una extensión de 2.595 Km2, distribuidos en área rural de 2.583 Km2 y con área urbana de 11,91 Km2, la cabecera municipal se encuentra a 350 msnm con una temperatura media de 26°C.

Los límites del Municipio son:

• Por el Norte: con el Municipio de Nunchia y municipio de Paya (Departamento de Boyacá)
• Por el Sur: con el Municipio de Orocué y Maní
• Por el Oriente: con el Municipio de San Luis de Palenque
• Por el occidente: con el Municipio de Aguazul y municipio de Labranza grande (Boyacá)

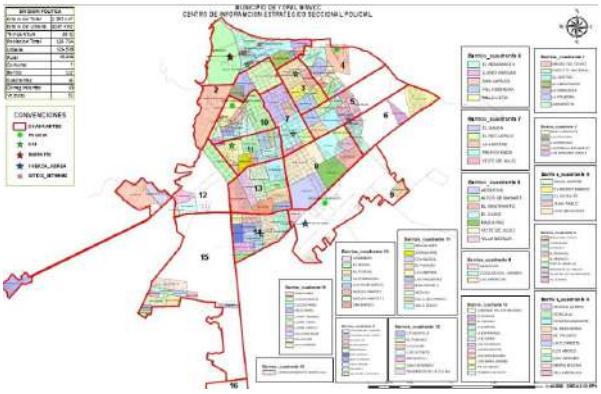
PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

LOCALIZACIÓN







PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

INCONVENIENTE No.1:

Dentro del desarrollo del contrato y específicamente en el área de la adecuación cuarto MDF se presenta un inconveniente.

1. El contrato se ejecuta en su totalidad, en sus dos componentes MDF y área de ambiente de ALTURAS, y especialmente en el cuarto MDF hay un componente eléctrico cuya actividad que es (*suministro e instalación de tablero de protección regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexión interna*) y que dentro de este componente hay una actividad que incluye barraje tipo escalera de 200A.

   - Esta actividad requirió de la fabricación de este cofre, ya que no se encuentra en el mercado local de la región tal cual las características descritas en la actividad.
   - Ya que es un elemento especial de fabricación única y por garantía de elementos y especificaciones técnicas y de calidad de materiales, previendo el cumplimiento ante la entidad contratante, se hizo necesario el adquirir este elemento en la ciudad de Bogotá
   - Como es un elemento particular, pero de requisito a nivel nacional, a la fecha no se nos ha entregado aun ya que la demanda en la fábrica de estos elementos es bastante alta
   - Así mismo se debe tener en cuenta que para la instalación de este elemento “cofre eléctrico”, vienen otros accesorios.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.1.

- De acuerdo a este inconveniente es necesario el solicitar una ampliación en plazo para el contrato antes mencionado, o una prorroga al contrato de UN (1) MES, que comprendería desde el día de la terminación actual del contrato y un mes más; lo anterior debido a que no es posible el que se nos entregue este elemento del capítulo eléctrico y por plazo contractual no es posible instalarlo en el plazo restante del contrato de obra
- Como contratistas consideramos haber dejado esta actividad para los últimos dias de ejecución del contrato, pero en vista de que, a la fecha, aun no se nos ha hecho entrega de este elemento eléctrico ya descrito anteriormente, nos vemos en la necesidad de solicitar dicha prorroga dando una solución a dicho inconveniente.

INCONVENIENTE No.2:

Por otro lado, y en relación a la adquisición de aires acondicionados *(aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado)* del ambiente de alturas considerando un insumo para la finalización del contrato, a la fecha aún no ha llegado a la obra, ya que se adquirió la ciudad de Bogotá, no ha sido posible el instalarlos en la obra, a esto se le suma que estos aires son una actividad predecesora de la instalación de cielo raso, aun tampoco es pertinente instalar el cielo raso por proceso constructivo, teniendo en cuenta que si se instala dicho cielo raso antes de los difusores de los aires acondicionados, estaríamos sujetos a desmontar todo el cielo raso nuevamente para la instalación de los difusores.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.2.

de acuerdo al inconveniente mencionado es vital para la terminación del contrato contar con más dias de ejecución del contrato de obra para poder terminar con las actividades contratadas mencionadas anteriormente, que hacen referencia al ítem aire acondicionado.

INCONVENIENTE No.3:

Así mismo y para tener en cuenta en el área de MDF (*Aire acondicionado tipo split inverter 18000* BTU- *(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instalación*) no se ha instalado aun ya que hay un muro a demoler y terminar de construir nuevamente que es de donde se instalara el difusor de dicho aire, y que a su vez dicho muro sirve de soporte para la instalación de unos cofres y cajas contratadas, es así que la demora en la ejecución de esta actividad de demolición de muro e instalación y construcción del nuevo muro en el ambiente MDF consistió básicamente en coordinar un trabajo en equipo con la cuadrilla demoledora y la cuadrilla de obra civil así con la cuadrilla eléctrica contratada y el personal técnico eléctrico del Sena, teniendo en cuenta que el área de MDF es un área que no puede quedar sin energía eléctrica y mucho menos sin servicio de voz y datos.

Así mismo se debe tener en cuenta que la ejecución de esta área MDF es de características particulares por la misma naturaleza del ambiente en donde se debe trabajar en obra civil (demolición, construcción, mantenimiento) a la par con el ítem eléctrico y sin dejar sin servicio de energía y voz y datos, todas estas características se unen y hacen difícil la construcción de esta área, y de acuerdo a esto el plazo programado inicialmente claramente se extiende, y lo anterior se ejecuta y ejecutara de manera armónica conjuntamente con directrices técnicas eléctricas de los profesionales eléctricos del Sena y nuestro personal técnico para no dejar sin fluido

eléctrico ni voz y datos a la infraestructura del Sena, es así que dicha actividad de construcción área MDF, tiene retrasos en su ejecución, sin que sea este atraso resorte alguno de los involucrados del proyecto, salvo demoras propias en su ejecución por las características particulares de este ambiente y que se dieron a lugar al momento de ejecutar y no de proyectar o presupuestar.

DETERMINACIONES FRENTE A INCONVENIENTE No.3:

De acuerdo a dicho inconveniente, se visualiza la necesidad de solicitar un plazo adicional al contrato de obra para ejecutar estas actividades en el orden dispuesto sin dejar el área MDF existente sin funcionamiento.

7. ÁREA TECNICA

7.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025, EJECUTADO POR PROINGENIARQ S.A.S

CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

En alcance del proyecto contempla generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas, esta área se encontró construida mediante pórticos en columnas y vigas en concreto así como una viga canal lateralmente en los costados más longitudinales, y sin área de piso conformado, así y de acuerdo a esto para le ejecución de este contrato, se instalara mampostería en ladrillo a la vista, ventanera en aluminio

así como puertas en aluminio, cubierta, piso con el acabado final, andenes, aires acondicionados, y demás ítems representados en la sabana de cantidades.
Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.
Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

El contrato de obra tiene como tiempo de ejecución 90 Días contados a partir del acta de inicio el día 21 de julio del 2025, pero claramente se ajusta este cronograma de trabajo a las nuevas condiciones contratadas que se muestran en el ítem 3 de este informe donde se anexa un cuadro contractual de los plazos contractuales.

Es de aclarar un aspecto importante y es que el acta de inicio que fue el día 21 de julio de 2025 y no se laboró en la obra físicamente hasta no tener el lleno de los documentos de afiliaciones, permisos de vehículos, complemento SST y AMBIENTAL, y además de la comercialización de material para la obra; solo fue hasta el día 1 de septiembre que se inició las actividades en la obra con el ambiente de alturas, si bien es cierto no se laboró físicamente se trabajó administrativamente en todo el tema relacionado con las afiliaciones del personal obrero así como de los profesionales a cargo del proyecto.

Este lapso de tiempo de 42 dias en iniciar actividades por causas como las mencionadas en los inconvenientes del presente informe, suscitaron el presente atraso en las actividades ejecutadas y contratadas, y aparte de la parte

administrativa ya que al no tener toda la documentación no se podía ingresar al Sena provoco el retraso porcentual y económico que se está evidenciando

7.2 COMPONENTE TECNICOS.

A continuación, se enumeran las actividades contractuales del contrato de obra.

1	**OBRAS PRELIMINARES**		
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38
Subtotal			
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00
Subtotal			
3,00	**CUBIERTA**		
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10
3,05	Impermeabilización placas con Sika Integral	m^2	23,34

Subtotal			
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**		
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradiciónal de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75
4,04	Estuco y pintura 2 manos	m^2	25,75
4,05	Cielo raso en lámina PVC 7 mm (incluye cornisa)	m^2	99,22
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23
4,07	Enchape piso baldosa granito de mármol Blanco Huila 30 x 30. Suministro e Instal. Incluye destronque y pulida.	m^2	83,23
4,08	Guardaescoba en granito 0.10 m	m	34,88
4,09	Demolición pañete muro, con retiro	m^2	46,71
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70
Subtotal			
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**		
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30
Subtotal			
6,00	**AGUAS LLUVIAS**		
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80
Subtotal			
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00

7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00
Subtotal			
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF			
8.00	**PRELIMINARES**		
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40
Subtotal			
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**		
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80
Subtotal			
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52
Subtotal			
11.00	**CONCRETO**		
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25

11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25
Subtotal			
12.00	**MAMPOSTERIA**		
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92
Subtotal			
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**		
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12
Subtotal			
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**		
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36
Subtotal			
15.00	**CIELO RASO**		
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00
Subtotal			
16	**CUBIERTA**		
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60
Subtotal			
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**		
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA		

17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00
17.09	Montaje de tableros eléctricos	un	4,00
17.10	Desmonte de tableros eléctricos	un	7,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00
Subtotal			
18	**CARPINTERIA METALICA**		
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00

7.3 CAPITULOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	
1,0	OBRAS PRELIMINARES
2,0	ESTRUCTURA EN CONCRETO
3,0	CUBIERTA
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE
5,0	CARPINTERIA METÁLICA
6,0	AGUAS LLUVIAS
7,0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF	
8,0	PRELIMINARES
9,0	DEMOLICIONES Y DESMONTE
10,0	EXCAVACIONES Y RELLENOS
11,0	CONCRETO
12,0	MAMPOSTERIA
13,0	PISOS Y ENCHAPES
14,0	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS
15,0	CIELO RASO
16,0	CUBIERTA
17,0	SISTEMA ELECTRICO
18,0	CARPINTERIA METALICA

7.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE MES

ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS		
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**	
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und
3,00	**CUBIERTA**	
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**	
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**	
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF		
8.00	**PRELIMINARES**	
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**	
9.02	Desmonte de ventanas	m^2
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**	
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3
11.00	**CONCRETO**	
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**	
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg

2 ESTRUCTURA EN CONCRETO

ITEM 2.04 Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m

Ejecución de alfajías fundidas en sitio, en concreto según localización y dimensiones expresadas en los Planos Arquitectónicos y Planos Estructurales, en concreto a la vista con acabado dado por lámina de aglomerado.

ITEM 2.08 Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo

Se ejecutan dinteles fundidos en sitio en concreto según localización y dimensiones expresadas en los Planos Arquitectónicos y Planos Estructurales. Y de acuerdo a las normas técnicas de construcción.

ITEM 2.09 Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"

La presente especificación establece las disposiciones generales, los materiales, equipos y procedimientos de ejecución para el trabajo de anclaje químico de barras de refuerzo y pernos.

3 CUBIERTA

ITEM 3.01 Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación

Corresponde al suministro e instalación de la estructura metálica para soporte de la cubierta en perfiles DE ACERO FORMADOS EN FRIO con lámina cold rolled, tipo perlines tipo C, tipo Z, perfil I, perfil tipo cajón, etc. con sus correspondientes elementos de ensamble y conexión (pernos, tensores, platinas, etc.), requeridos

para el ensamble, fijación estabilidad y adecuado funcionamiento de la estructura. La estructura debe entregarse con protección anticorrosiva y acabada en esmalte.
El ítem incluye la, revisión y verificación de dimensiones reales en obra de los elementos metálicos, de concreto o mampostería que sean la base para la fabricación, armado, ensamble y montaje de la estructura.

ITEM 3.02 Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.

Corresponde al suministro e instalación de la estructura metálica para soporte de la cubierta en perfiles DE ACERO FORMADOS EN FRIO con lámina cold rolled, tipo perlines tipo C, tipo Z, perfil I, perfil tipo cajón, etc. con sus correspondientes elementos de ensamble y conexión (pernos, tensores, platinas, etc.), requeridos para el ensamble, fijación estabilidad y adecuado funcionamiento de la estructura. La estructura debe entregarse con protección anticorrosiva y acabada en esmalte.
El ítem incluye la, revisión y verificación de dimensiones reales en obra de los elementos metálicos, de concreto o mampostería que sean la base para la fabricación, armado, ensamble y montaje de la estructura.

ITEM 3.03 Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.

Este ítem corresponde al suministro e instalación de la teja termo acústica UPVC 0.94M x 2mm, a instalar en la estructura de cubierta de perfil rectangular metálico del ambiente para alturas.

ITEM 3.04 Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm.

Este ítem corresponde al suministro e instalación de caballete UPVC 0.60 x 0.94m x 2mm, a instalar en la estructura de cubierta de perfil rectangular metálico del ambiente para alturas

4 MAMPOSTYERIA Y ENCHAPE

ITEM 4.01 Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6).

Ejecución de muros en ladrillo estructural liso ó unidades de perforación vertical portante de concreto. Bloques de 12 x 24 x 6 (a x h x l). Incluye la ejecución de uniones entre elementos estructurales y no estructurales.

ITEM 4.02 Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23).

Los muros serán en bloque No. 4, pegado con mortero en proporción 1:5 y juntas iguales tanto horizontales como verticales y de uno punto cinco centímetros de espesor (e= 1.5 cm.) para el pañete. No se aceptará los trabajos si los muros presentan desplomes, deficiencias en las trabas, no están a escuadra etc. Por lo tanto, antes de dar inicio a al pañete de los muros el coordinador autorizará su aplicación previa la verificación de la calidad en su construcción.
Luego se inicia la colocación de la primera hilada de bloque, comenzando en una de las esquinas. Cada bloque debe colocarse sobre una capa uniforme de mortero de pega impermeabilizado integralmente no mayor de 1 cm. que hará junta horizontal, debidamente alineado, nivelado e hilado. A los extremos de los bloques también se les debe colocar una capa uniforme de mortero de pega no mayor de 1 cm. que conformará la junta vertical; posteriormente se procede con la segunda hilada de bloques construida en la misma forma que la primera, haciendo traba de

por lo menos un tercio de la longitud del bloque, cuidando que se coloque suficiente mortero para la junta horizontal.

Una vez que el mortero de las juntas haya fraguado hasta el punto de tomar las huellas de los dedos, se repasarán las juntas para obtener el acabado requerido para su posterior revoque. Se debe colocar el refuerzo señalado en los planos dentro del mortero de pega. Antes de iniciar la construcción de los muros el SUPERVISOR revisará la uniformidad en dimensiones y calidad de los bloques para los muros y autorizará su utilización. Para la construcción de los muros de mampostería el CONTRATISTA deberá utilizar mano de obra calificada, provista de las herramientas y guías necesarias para el control de alineamiento, nivelación y aplomo de los muros.

ITEM 4.03 Pañete liso (allanado) muros 1:3.

La presente especificación contiene todos los requisitos mínimos que debe cumplir el mortero de cemento y arena, que se aplica como acabado liso a superficies de mampostería, interiores y exteriores, comúnmente denominado pañete, revoque, repello o físico. Previamente a la ejecución de los pañetes, deben estar ejecutadas la totalidad de las regatas e instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas, de gas, etc., debidamente probadas de acuerdo a las instrucciones que se anotan en las especificaciones de estos ítems. Igualmente, los muros se deben limpiar de cualquier clase de grasas o residuos salientes de mortero que hayan quedado durante la ejecución de la mampostería y humedecerse para recibir el pañete. En los muros rectos es indispensable ejecutar guías maestras verticales, a distancias máximas de 2.00 mts. con el fin de obtener pañetes completamente hilados, plomados o reglados.

Obtenido el fraguado inicial de las guías maestras, el mortero se aplicará fuertemente contra el muro con base en el palustre y se esparcirá con reglas de madera o metálica (boquilleras) que se apoyan en las guías maestras. Una vez se

inicie el fraguado de este mortero, se afinará con llana de madera usando mezcla del mismo material para llenar las hendiduras o porosidades.

El espesor del pañete será de 1.5 cms., siendo la parte más saliente del muro; los pañetes interiores ejecutados en muros de bloque hueco o tolete, especialmente en climas cálidos y secos, se deben humedecer con agua 2 veces al día, durante 3 días para asegurar un perfecto curado y que este, no se vaya a resquebrajar. Los pañetes deben rematar contra los pisos, cielo-rasos y ángulos con otros muros en forma adecuada. Las aristas de columnas, ventanas, muros, machones y demás filos que se presenten en la obra deben ser redondeadas o cortadas en forma de bisel, o salvo que en los detalles particulares y planos se estipulen otro tipo de filos.

En los muros exteriores expuestos a la acción de las lluvias, como en los muros interiores que dan sobre la fachada, se utilizaran pañetes impermeabilizados integralmente con sika 1A o similares, que den la misma protección y garanticen el trabajo.

Los pañetes de los muros deberán dilatarse mediante estrías de un ancho de 1 cm. Por la profundidad del pañete, en los sitios en que los muros o pañetes terminen y se ajusten a elementos de concreto; y deban ejecutarse con esmero para obtener una buena apariencia, quedando rectos y de un ancho uniforme. Se harán hasta donde quiera que se presenten cambios de material pañetado. Materiales: Se utilizará mortero de pega 1:6 para la primera capa y 1:3 para la segunda; boquilleras tanto de madera como metálicas. Para los pañetes exteriores se usará mortero de pega 1:3 (cemento-arena lavada) y un impermeabilizante que puede ser sika 1A o similar. Los filos y dilataciones deben ejecutarse de tal forma que queden perfectamente alineados horizontal y verticalmente y serán de 1 cm. de ancho por el espesor del pañete. La superficie de las aristas de los filos se redondeará con radio de medio centímetro

ITEM 4.06 Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3

Nivelación y preparación de superficies irregulares y bruscas de losas estructurales o placas de contrapiso, con mortero e=4cm para recibir acabados de pisos tales como parquetón de madera, listón, tabletas cerámicas, tabletas vibro prensadas de granito, alfombras y vinisol, a los niveles señalados en los Planos Constructivos y en los Cuadros de Acabados.

ITEM 4.10 Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara).

La presente especificación contiene todos los requisitos mínimos que debe cumplir el mortero de cemento y arena, que se aplica como acabado liso a superficies de mampostería o concreto de ancho hasta 0.50m, interiores y exteriores, comúnmente denominado pañete, revoque, repello o físico. Previamente a la ejecución de los pañetes, deben estar ejecutadas la totalidad de las regatas e instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas, de gas, etc., debidamente probadas de acuerdo a las instrucciones que se anotan en las especificaciones de estos ítems. Igualmente, los muros se deben limpiar de cualquier clase de grasas o residuos salientes de mortero que hayan quedado durante la ejecución de la mampostería y humedecerse para recibir el pañete. En los muros rectos es indispensable ejecutar guías maestras verticales, a distancias máximas de 2.00 mts. con el fin de obtener pañetes completamente hilados, plomados o reglados.
Obtenido el fraguado inicial de las guías maestras, el mortero se aplicará fuertemente contra el muro con base en el palustre y se esparcirá con reglas de madera o metálica (boquilleras) que se apoyan en las guías maestras. Una vez se inicie el fraguado de este mortero, se afinará con llana de madera usando mezcla del mismo material para llenar las hendiduras o porosidades.

El espesor del pañete será de 1.5 cms., siendo la parte más saliente del muro; los pañetes interiores ejecutados en muros de bloque hueco o tolete, especialmente en climas cálidos y secos, se deben humedecer con agua 2 veces al día, durante 3 días para asegurar un perfecto curado y que este, no se vaya a resquebrajar. Los pañetes deben rematar contra los pisos, cielo-rasos y ángulos con otros muros en forma adecuada. Las aristas de columnas, ventanas, muros, machones y demás filos que se presenten en la obra deben ser redondeadas o cortadas en forma de bisel, o salvo que en los detalles particulares y planos se estipulen otro tipo de filos. En los muros exteriores expuestos a la acción de las lluvias, como en los muros interiores que dan sobre la fachada, se utilizaran pañetes impermeabilizados integralmente con sika 1A o similares, que den la misma protección y garanticen el trabajo.

Los pañetes de los muros deberán dilatarse mediante estrías de un ancho de 1 cm. Por la profundidad del pañete, en los sitios en que los muros o pañetes terminen y se ajusten a elementos de concreto; y deban ejecutarse con esmero para obtener una buena apariencia, quedando rectos y de un ancho uniforme. Se harán hasta donde quiera que se presenten cambios de material pañetado. Materiales: Se utilizará mortero de pega 1:6 para la primera capa y 1:3 para la segunda; boquilleras tanto de madera como metálicas. Para los pañetes exteriores se usará mortero de pega 1:3 (cemento-arena lavada) y un impermeabilizante que puede ser sika 1A o similar. Los filos y dilataciones deben ejecutarse de tal forma que queden perfectamente alineados horizontal y verticalmente y serán de 1 cm. de ancho por el espesor del pañete. La superficie de las aristas de los filos se redondeará con radio de medio centímetro

7 INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM 7.02 Relleno en material seleccionado de la excavación compactado

Rellenos en material seleccionado compactado mecánicamente realizados en los sitios señalados dentro de los Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales y Estudio de Suelos.

ITEM 7.03 Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación

Se entiende por acometida, la parte de la instalación eléctrica que se construye desde las redes de distribución, hasta las instalaciones del usuario, y estará conformada por los siguientes componentes: punto de alimentación, conductores, ductos, tablero general de acometidas, interruptor general, armario de medidores o caja para equipo de medición, los cuales se muestran en la norma AE-200.
De acuerdo con el numeral 230-3 del Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050) una edificación o una estructura no deben ser alimentadas desde otras. Los conductores de acometidas de una edificación o una estructura no deben pasar a través del interior de otro edificio o estructura.
La acometida eléctrica servirá para transportar y utilizar la energía después del punto de conexión de la red de distribución. En la norma AE 201, AE 201-1, AE 201-2 se muestran los diagramas unifilares de diferentes tipos de acometidas.

ITEM 7.05 Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta y accesorios para instalación. Suministro e instalación

Esta actividad comprende el Suministro e instalación de la salida para tomacorrientes dobles con polo a tierra y tomacorrientes a 220V tubería Conduit PVC tipo pesado de ½” y ¾” respectivamente.

Los tomacorrientes de uso general, serán dobles, polo plano, con una capacidad de 15 amps, a 250V, con terminal de polo a tierra. Tendrán terminales de tornillo apropiados para recibir alambre No. 12 AWG, con herrajes, tornillos y placa. La línea y color de estos aparatos será seleccionada por el propietario y/o por la Interventoría de entre las opciones disponibles en el mercado nacional. Para efectos de comparación de propuestas, se deben hacer los análisis con la línea Luminex Clásica.
Los tomacorrientes forman parte de la salida que controlan y así deben quedar considerados en el análisis de precios unitarios.

ITEM 7.07 Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación

Esta actividad comprende el Suministro e instalación de la salida para tomacorrientes dobles con polo a tierra y tomacorrientes a 220V tubería Conduit PVC tipo pesado de ½" y ¾" respectivamente.
Los tomacorrientes de uso general, serán dobles, polo plano, con una capacidad de 15 amps, a 250V, con terminal de polo a tierra. Tendrán terminales de tornillo apropiados para recibir alambre No. 12 AWG, con herrajes, tornillos y placa. La línea y color de estos aparatos será seleccionada por el propietario y/o por la Interventoría de entre las opciones disponibles en el mercado nacional. Para efectos de comparación de propuestas, se deben hacer los análisis con la línea Luminex Clásica.
Los tomacorrientes forman parte de la salida que controlan y así deben quedar considerados en el análisis de precios unitarios.

ITEM 7.09 Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación

Comprende este ítem la instalación de un tablero de protección trifásico de 12 circuitos con puerta y protecciones de 2x32 A + 5 de 1x20A, para las conexiones al interior del ambiente de alturas

ITEM 7.12 Sistema de puesta a tierra incluye: varilla de cobre de 2,4 m x 5/8, soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.

El Contratista instalará y conectará todos los materiales para puesta a tierra, incluyendo las conexiones a las estructuras, tableros, equipos, conduits, instrumentos, etc. Las conexiones a tierra de equipo con partes metálicas ferrosas y no ferrosas, se harán por medio de conectores de bronce o cobre, asegurándose de no hacer conexiones mecánicas entre metales que puedan reaccionar y presentar corrosión electrolítica en la unión.

Todos los cables a tierra y los conectores se limpiarán cuidadosamente con un cepillo de alambre en sus puntas de conexión. No se acepta la limpieza con ácido. Donde se hagan conexiones abollonadas a las estructuras, el cable de tierra, los conectores y la estructura se estañarán o plomarán en los puntos de conexión. La capa limpia de zinc de una estructura o equipo se considera protección adecuada de tal estructura o equipo.

Todas las estructuras y bases del equipo, mecanismos de control, sistemas de cómputo, motores, tableros y sus estructuras de soporte, gabinetes metálicos, sistemas de conduits metálicos, corazas metálicas de los cables, artefactos de iluminación, cercos y puertas, etc, se conectarán al sistema de puesta a tierra.

La malla de puesta en tierra se instalará de acuerdo a normas vigentes. Los cables de conexión a las varillas de tierra se enterrarán no menos de 50 cm, bajo la superficie del terreno. Todos los conductores y conexiones a tierra se instalarán, en

cuanto sea posible, de forma que ofrezcan el camino más corto y de menor impedancia a tierra.

Todos los conectores, tuercas y arandelas para conexión serán de Everdur Durium u otro material aprobado que sea igualmente resistente a la corrosión. El Contratista indicará la ubicación exacta de cada malla, varilla y pozo de tierra en los planos actualizados de la obra.

Por último, mediante el cable de cobre desnudo No 1/0, se conectará la malla a tierra del tablero de protección del ambiente de alturas, con la malla de puesta a tierra existente con la cual se está protegiendo la torre de alturas y donde se encuentra ubicado el pararayos.

ITEM 7.13 Cable de cobre desnudo Nº 1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido

Estas actividades se ejecutarán con el fin de proteger de sobrecargas eléctricas por rayos a los equipos y tablero de circuitos del ambiente de alturas, consistiendo en la colocación de 3 varillas de cobre interconectadas entre si con una malla en cable de cobre aislado No. 8 AWG.

ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF

8 PRELIMINARES

ITEM 8.01 Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno

La Localización se realiza ciñéndose a los planos de localización general del proyecto y a los planos topográficos para lo cual se emplean sistemas de precisión que permitan fijar los puntos auxiliares, los cuales deben ser verificados por la Interventoría para el replanteo posterior. La localización se hace basándose en los

puntos de control vertical y horizontal que sirvieron de base para el levantamiento del lote mediante el empleo de tránsito y nivel de precisión. Se computa como medida general la superficie total del área a construir.

Para la localización horizontal y vertical del proyecto, el Contratista se pondrá de acuerdo con el Interventor para determinar una línea básica debidamente amojonada y acotada, con referencias (a puntos u objetos fácilmente determinables) distantes bien protegidas y que en todo momento sirvan de base para hacer los replanteos y nivelación necesarios. Antes de iniciar las obras, el Contratista someterá a la aprobación del Interventor la localización general del proyecto y sus niveles, teniendo presente que ella es necesaria únicamente para autorizar la iniciación de las obras.

9 DELOMICIONES Y DESMONTES

ITEM 9.02 Desmonte de ventanas

Este ítem se refiere a los trabajos necesarios para desmontar y retirar las ventanas de las zonas sometidas a adecuación, previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. se refiere a retirar los pisa-vidrios haciendo palanca con el atornillador. retirar los vidrios. Desatornillar los tornillos para retirar el marco de muro. Si es necesario se desarmar el marco desatornillando el sistema de tornillos que permiten que este sea un marco Cuidar y preservar las paredes, estucos y accesorios para una próxima reutilización si la interventoría lo requiere

ITEM 9.03 Desmonte y reubicación de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)

Este ítem se refiere a los trabajos necesarios para desmontar, retirar y reubicar los aires acondicionados que existen en el área existente del cuarto MDF, previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. Se Ubican las tomas eléctricas y elementos que conectan los aires acondicionados a la electricidad, posteriormente se proceden a desmontar los condensadores que se encuentran adosados a los muros, este procedimiento se realiza con cuidado de no averiar ninguna de las partes; luego se procede desinstalar los difusores de aire y conjuntamente con esto la tubería de drenaje y la tubería de cobre
Se realiza un inventario y de le da a conocer al supervisor el estado en el que están los artefactos, luego se procede hacer una limpieza de estos para asi poder acopiarlos en un lugar que designe la supervisión para luego de terminar la obra civil poder reinstalarlos nuevamente

10 EXCAVACIONES Y RELLENOS

ITEM 10.01 Excavación a mano en material común

Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por la Interventoría. Comprende movimiento de tierras en volúmenes pequeños y a poca profundidad, necesarios para la ejecución de zapatas, vigas de amarre, vigas de rigidez, muros de contención y otros. Por regla general, se realizan donde no es posible realizarlo por medios mecánicos. Incluye el corte, carga y retiro de sobrantes.

11.00 CONCRETO

ITEM 11.01 Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi

Esta actividad se desarrolla Suministrando, transportando el concreto reforzado de f'c=3.000 psi, para cimentación superficial con Zapatas aisladas. Incluye: Diseño de mezclas, preparación, ensayos, transporte interno, obra falsa, colocación, Protección, curado y todos los aditivos que se consideren necesarios para garantizar la correcta manejabilidad y resistencia de diseño. Con formaletería en madera ordinaria, tablones, largueros, alambre quemado para amarrar, clavos, plumas, bombas, vibradores y todo lo necesario para garantizar el correcto armado de la obra falsa y vaciado de la mezcla, según diseño.

14.00 PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS

ITEM 14.01 Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones

La presente especificación contiene todos los requisitos mínimos que debe cumplir el mortero de cemento y arena, que se aplica como acabado liso a superficies de mampostería, interiores y exteriores, comúnmente denominado pañete, revoque, repello o físico. Previamente a la ejecución de los pañetes, deben estar ejecutadas la totalidad de las regatas e instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas, de gas, etc., debidamente probadas de acuerdo a las instrucciones que se anotan en las especificaciones de estos ítems. Igualmente los muros se deben limpiar de cualquier clase de grasas o residuos salientes de mortero que hayan quedado durante la ejecución de la mampostería y humedecerse para recibir el pañete. En los muros rectos es indispensable ejecutar guías maestras verticales, a distancias máximas de 2.00 mts. con el fin de obtener pañetes completamente hilados, plomados o reglados. Obtenido el fraguado inicial de las guías maestras, el mortero se aplicara

fuertemente contra el muro con base en el palustre y se esparcirá con reglas de madera o metálica (boquilleras) que se apoyan en las guías maestras. Una vez se inicie el fraguado de este mortero, se afinara con llana de madera usando mezcla del mismo material para llenar las hendiduras o porosidades. El espesor del pañete será de 1.5 cms., siendo la parte más saliente del muro; los pañetes interiores ejecutados en muros de bloque hueco o tolete, especialmente en climas cálidos y secos, se deben humedecer con agua 2 veces al día, durante 3 días para asegurar un perfecto curado y que este, no se vaya a resquebrajar. Los pañetes deben rematar contra los pisos, cielo-rasos y ángulos con otros muros en forma adecuada. Las aristas de columnas, ventanas, muros, machones y demás filos que se presenten en la obra deben ser redondeadas o cortadas en forma de bisel, o salvo que en los detalles particulares y planos se estipulen otro tipo de filos. En los muros exteriores expuestos a la acción de las lluvias, como en los muros interiores que dan sobre la fachada, se utilizaran pañetes impermeabilizados integralmente con sika 1A o similares, que den la misma protección y garanticen el trabajo. Los pañetes de los muros deberán dilatarse mediante estrías de un ancho de 1 cm. Por la profundidad del pañete, en los sitios en que los muros o pañetes terminen y se ajusten a elementos de concreto; y deban ejecutarse con esmero para obtener una buena apariencia, quedando rectos y de un ancho uniforme. Se harán hasta donde quiera que se presenten cambios de material pañetado. Materiales: Se utilizara mortero de pega 1.6 para la primera capa y 1.4 para la segunda; boquilleras tanto de madera como metálicas. Para los pañetes exteriores se usara mortero de pega 1.4 (cemento-arena lavada) y un impermeabilizante que puede ser sika 1A o similar. Los filos y dilataciones deben ejecutarse de tal forma que queden perfectamente alineados horizontalmente y verticalmente y serán de 1 cm. de ancho por el espesor del pañete. La superficie de las aristas de los filos se redondeara con radio de medio centímetro.

ITEM 14.02 Estuco plástico muros. Suministro e instalacion

La aplicación de estucos se iniciará una vez se haya detallado la totalidad del pañete del área a estucar, estarán previstos la totalidad de chazos para puertas y muebles, y preferiblemente se ejecutarán una vez se hayan cableado las redes eléctricas, evitando reparaciones de la ductería.

Inicialmente se limpiará previamente la superficie de materiales sueltos y residuos de morteros, raspándola con llanas o palustres. Se mojará únicamente el material de aplicación inmediata, se aplicará empastando y afinando capas sucesivas de la mezcla, en sentidos diferentes con llana metálica hasta lograr superficies lisas, libres de poros y ondulaciones, enlucidas, tersas al tacto, aptas para recibir pinturas de alta calidad.

Las esquinas interiores serán detalladas cuidadosamente, con ayuda de agua y brochas, perfectamente rectas y verticales. Sobre el estuco será aplicada la primera mano de pintura para después detallar las dilataciones y filos.

Se aplicará estuco tradicional es decir una mezcla de yeso, caolín, cemento y eventualmente PVA aplicado directamente sobre el pañete una vez ha fraguado.

La aplicación se hará con llana metálica normalmente en 5 manos o hasta que el interventor reciba a satisfacción la superficie estucada, en direcciones alternadas, hasta obtener una superficie perfectamente lisa, tersa y brillante, apta para recibir sellantes y después pintar.

Todos los filos al que las dilataciones serán igualmente estucadas estas últimas serán ralladas con una plantilla especial de la tal forma que dicha labor deje la dilatación perfectamente alineada aplomada o nivelada, de espesor y bordes constantes y bien definidos. El Contratista tendrá en cuenta que todos los filos y dilataciones actividad que se pagarán dentro del metro cuadrado de este ítem La dosificación del estuco deberá estar en una de las siguientes alternativas. El

Contratista podrá presentar otra alternativa, pero solamente se podrá aplicar previa autorización del Interventor esto no exonera al Contratista de su responsabilidad con respecto a la calidad de la estucada.

ITEM 14.03 Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos

Se refiere esta especificación a la aplicación directa sobre los muros internos existentes.
Debe realizarse un acondicionamiento de la superficie existente raspando la pintura deteriorada, posteriormente se resanará con plastiestuco hasta obtener una superficie uniforme para proceder a aplicar tres manos de la pintura tipo 1 tipo

ITEM 14.04 Acero de refuerzo grado 60000 PSI

Este trabajo consiste en el suministro del acero y la ejecución de las operaciones de corte, doblado, soldadura o amarre y colocación de las varillas de refuerzo en las estructuras de concreto.
El refuerzo será de varillas de acero, lisas o corrugadas, que cumplan con la Norma NTC 2289 o ASTM A706 para acero corrugado y NTC 161 o ASTM A615 para acero liso para estribos y refuerzo de repartición y temperatura. Las varillas se denominarán por el número que corresponde al diámetro nominal de éstas, expresando en el número de octavos de pulgadas (No. 5 = ø 5/8 ").

7.5 RELACIÓN EQUIPO Y MATERIAL EN OBRA

- A continuación, se hace referencia al equipo en obra y materiales en obra usados en el periodo del presente informe

RELACION DE EQUIPOS EN OBRA	
NOMBRE DEL EQUIPO	**CANTIDAD**
CARRETAS	2
MEZCLADORA ELECTRICA	1
COMPACTADOR TIPO RANA	1
VIBRADOR DE CONCRETO	1
HERRAMIENTA MENOR	GL
TALADRO	1
PULIDORA	1
PLANTA ELECTRICA	1

- Cuadros materiales en obra.

RELACION DE MATERIALES EN OBRA
ARENA
GRAVA TRITURADA DE 3/4"
SUB BASE
CEMENTO
PLASTICO NEGRO
ACERO DE REFUERZO G-60
AGUA
ALAMBRE NEGRO

7.6 AVANCE DE OBRA

El avance de obra se mide respecto a las actividades ejecutadas y descritas en la reprogramación de obra dado que se prorrogo el contrato de obra por un mes más de esta manera como contratistas de obra evidenciamos mediante el siguiente cuadro, las actividades ejecutadas a la fecha del presente corte.

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

A continuación, se relaciona en el presupuesto las actividades ejecutadas en el presente corte.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO 17 OCT A 17 NOVI 2025	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						EJECUTADO	PROYECTADO
1	OBRAS PRELIMINARES						
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52		
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64		
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38		
Subtotal					$ 3.200.568,54		
2	ESTRUCTURA EN CONCRETO						
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38		
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96		
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41		
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54		
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44		
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56		
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76	$ 178.172,93	
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00	$ 128.327,60	
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00		$ 186.904,00
Subtotal					$ 26.419.721,05		
3,00	CUBIERTA						
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70
4,0	MAMPOSTERIA Y ENCHAPE						
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40	$ 1.192.430,64	-$ 1.192.430,64
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38	$ 640.591,38	$ 256.236,55
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50	$ 627.321,50	-$ 627.321,50
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30	$ 650.573,30	$ 650.573,30
Subtotal					$ 41.728.562,06		
5,0	CARPINTERIA METÁLICA						
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65	$ -	$ 5.476.785,65
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50	$ -	$ 3.262.108,50
Subtotal					$ 8.738.894,15		
6,00	AGUAS LLUVIAS						
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20	$ -	$ 461.486,20
Subtotal					$ 461.486,20		
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40		
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20	$ 180.592,20	$ 180.592,20
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00	$ -	$ 280.062,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00	$ -	
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00	$ -	
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00	$ -	$ 2.312.660,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00	$ -	$ 238.460,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00		
Subtotal					$ 32.613.994,60		

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF								
8.00	PRELIMINARES							
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60	$ 113.509,60	$ 113.509,60
Subtotal					$ 113.509,60		
9.00	DEMOLICIONES Y DESMONTE							
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34	$ 29.820,38	$ 188.428,34
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90	$ 38.036,90	$ 38.036,90
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84	$ -	$ 156.177,84
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76	$ -	$ 190.859,76
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20	$ -	$ 178.483,20
Subtotal					$ 1.229.628,04		
10.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60	$ -	$ 247.980,60
Subtotal					$ 318.412,60		
11.00	CONCRETO						
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75	$ 74.543,31	$ 207.064,75
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37	$ -	$ 341.230,37
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15	$ -	$ 687.540,15
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60	$ -	$ 736.660,60
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00	$ -	$ 542.474,00
Subtotal					$ 2.514.969,87		
12.00	MAMPOSTERIA						
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40	$ -	$ 3.388.994,40
Subtotal					$ 3.388.994,40		
13.00	PISOS Y ENCHAPES						
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20	$ -	$ 846.003,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08	$ -	$ 3.031.745,08
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50	$ -	$ 538.512,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96	$ -	$ 670.412,96
Subtotal					$ 5.086.673,74		
14.00	PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS						
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60	$ 123.911,90	$ 1.404.695,60
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32	$ 68.910,68	$ 781.188,32
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22	$ 63.345,98	
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32	$ 650.801,59	$ 1.084.669,32
Subtotal					$ 4.330.284,46		
15.00	CIELO RASO						
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12	$ -	$ -
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00	$ -	$ 94.710,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	$ -	$ -
Subtotal					$ 6.168.425,12		
16	CUBIERTA						
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00	$ -	$ 638.700,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00	$ -	$ 157.624,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40	$ -	$ 1.093.606,40
Subtotal					$ 1.889.930,40		
17.00	SISTEMA ELECTRICO						
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA						
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00	$ -	$ 3.998.544,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00	$ -	$ 3.275.008,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00	$ -	$ 1.425.296,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	$ -	$ 2.516.407,00
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00		
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00		
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00		$ 697.557,00
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00		
17.09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00		
17.10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00	$ -	$ 453.138,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00	$ -	$ 530.504,00
Subtotal					$ 23.829.114,00		
18	CARPINTERIA METALICA						
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	$ -	$ 517.795,00
Subtotal					$ 517.795,00		
	COSTOS DIRECTOS				$ 182.035.146,43	$ 34.710.039,45	$ 91.046.973,21
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29	$ 6.942.007,89	$ 18.209.394,64
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32	$ 1.735.501,97	$ 4.552.348,66
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61	$ 8.677.509,86	$ 22.761.743,30
	COSTO DIRECTO + AU			$	227.543.933,04	$ 43.387.549,31	$ 113.808.716,51
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89	$ 329.745,37	$ 864.946,25
				COSTO TOTAL	$ 229.273.266,93	$ 43.717.294,69	$ 114.673.662,76
						19,07%	50,02%

las actividades relacionadas en el cuadro anterior, ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo comprendido ENTRE el 17 de octubre de 2025 y el 18 de noviembre de 2025 equivalen en ejecución a un 19.07% del 100% del contrato, y, equivalente en recursos a $ 43.717.294,69, versus un porcentaje proyectado de ejecución de 50.02% y que equivale a 114.673.662,76 lo que representa un atraso de 30,95%. (el porcentaje acumulado se describe más a continuación)

7.7 RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO EN EL ÁREA DE TRABAJO

En la actualidad para la ejecución del presente periodo, encontramos una temporada fluctuante entre lluvia y dias soleados, hay que anotar que los dias lluviosos son pocos y en algunas ocasiones ha impedido realizar labores.
a continuación, se presenta un cuadro con el estado del tiempo en los anexos del informe.

INFORME DEL ESTADO DEL TIEMPO			PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9
CONTRATO DE OBRA No.	**CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.**	**CONTRATISTA**	**PROINGENIARQ S.A.S.**

MES	OCTUBRE DE 2025																														
DIAS	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HORA																															
06-07	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
07-08	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
08-09	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
09-10	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
10-11	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
11-12	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
12-01	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
01-02	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
02-03	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
03-04	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
04-05	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
05-06	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1

LLUVIAS DE GRAN INTENSIDAD (IMPIDE LABORAR)	1,92%
LLUVIAS DE INTENSIDAD MEDIA (IMPIDE ALGUNAS ACTIVIDADES)	2,56%
LLUVIA DE BAJA INTENSIDAD (LABORES NORMALES)	10,90%
TIEMPO SOLEADO	84,62%

INFORME DEL ESTADO DEL TIEMPO				PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9
CONTRATO DE OBRA No.		**CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.**	**CONTRATISTA**	**PROINGENIARQ S.A.S.**

MES	NOVIEMBRE DE 2025																														
DIAS	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
HORA																															
06-07	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
07-08	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
08-09	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
09-10	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
10-11	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
11-12	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
12-01	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
01-02	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
02-03	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
03-04	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
04-05	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													
05-06	1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1													

LLUVIAS DE GRAN INTENSIDAD (IMPIDE LABORAR)	*0,00%*
LLUVIAS DE INTENSIDAD MEDIA (IMPIDE ALGUNAS ACTIVIDADES)	*0,00%*
LLUVIA DE BAJA INTENSIDAD (LABORES NORMALES)	*15,38%*
TIEMPO SOLEADO	*84,62%*

8. AREA ADMINISTRATIVA

8.1 ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra actualmente en ejecución, no presenta contratiempos ni retrasos

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES	
ACTA DE INICIO	20 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE PRORROGA No.1 DEL CONTRATO (1mes)	17 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DE 2025	

8.2 RESUMEN DE ACTAS.

El contrato durante el transcurso de su ejecución solo ha tenido acta de inicio y una solicitud de prórroga del contrato de obra por un plazo de UN (1) MES.

ACTAS SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA		
ACTA	**OBJETO**	**FECHA**
ACTA	ACTA DE INICIO	20 DE JULIO DE 2025
PRORROGA	PRORROGA No.1	17 DE OCTUBRE DE 2025

8.3 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO DE OBRA

Para efectos de cumplimiento con los aportes y los pagos de salud, pensión y riesgos, la empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S representada legalmente por CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ Presento los soportes de pago del presente mes.

MES DE OCTUBRE

- Según planilla **No. 7981108031** cancelando pensiones cajas de compensación y riesgos profesionales de **OCTUBRE**, y salud de **NOVIEMBRE** de **2025**, con pago realizado por un valor de **$ 4.500.600** cancelado en el BANCO BANCOLOMBIA.

- Según planilla **No. 7994444063** cancelando pensiones cajas de compensación y riesgos profesionales de **OCTUBRE**, y salud de **NOVIEMBRE** de **2025**, con pago realizado por un valor de **$ 18.345.400** cancelado en el BANCO BANCOLOMBIA.

9. AREA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

9.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO

Para efectos del contrato la empresa PROINGENIARQ S.A. empresa contratista de obra, presenta el componente financiero explicado a continuación:

El valor total del contrato es de: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTACOS M/CTE **($ 229.273.266.93)**

El contrato en su forma de pago contempla pagos de actas parciales según ejecución de obra, cobros que serán realizados mediante actas parciales, y en donde solo está pactado un cobro parcial de hasta un 50% de ejecución del valor total del contrato a la fecha no se ha realizado ningún cobro parcial del contrato.
El contrato no contempla anticipo para la iniciación de las actividades.

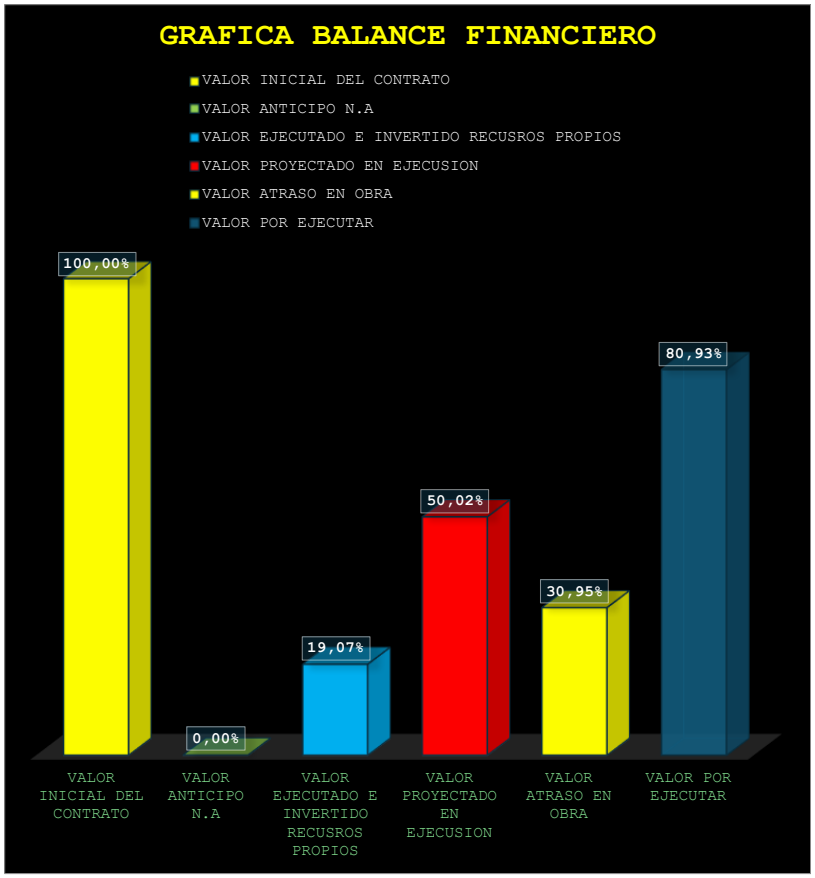
- El contratista de obra no ha tramitado cobros parciales ya que según minuta del contrato de obra está estipulado que solo al final de la ejecución y terminación del contrato se puede cobrar dicho rubro total.
-

- **BALANCE ECONOMICO:** el contrato de obra no tiene anticipo según se configura en la minuta, es por eso que el contratista de obra hasta la fecha está asumiendo el valor total de las actividades invertidas.

9.2 BALANCE FINANCIERO EJECUTADO EN EL PRESENTE MES PRESENTE MES *(17-10-2025 al 18-11-2025)*

las actividades realizadas por el contratista de obra durante el periodo comprendido ENTRE el 17 de octubre de 2025 y el 18 de noviembre de 2025 equivalen en ejecución a un 19.07% del 100% del contrato, y, equivalente en recursos a $ 43.717.294,69, versus un porcentaje proyectado de ejecución de 50.02% y que equivale a 114.673.662,76 lo que representa un atraso de 30,95%.

BALANCE ECONOMICO CONTRATO DE OBRA PRESENTE MES		
DESCRIPCION	**VALOR TOTAL**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**229.273.266,93**	100,00%
VALOR ANTICIPO N.A	N.A.	0,00%
VALOR EJECUTADO E INVERTIDO RECUSROS PROPIOS	**43.717.294,69**	**19,07%**
VALOR PROYECTADO EN EJECUSION	114.673.662,76	50,02%
VALOR ATRASO EN OBRA	70.956.368,07	30,95%
VALOR POR EJECUTAR	**185.555.972,24**	80,93%



PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

VALORES Y PORCENTAJES ACUMULADOS

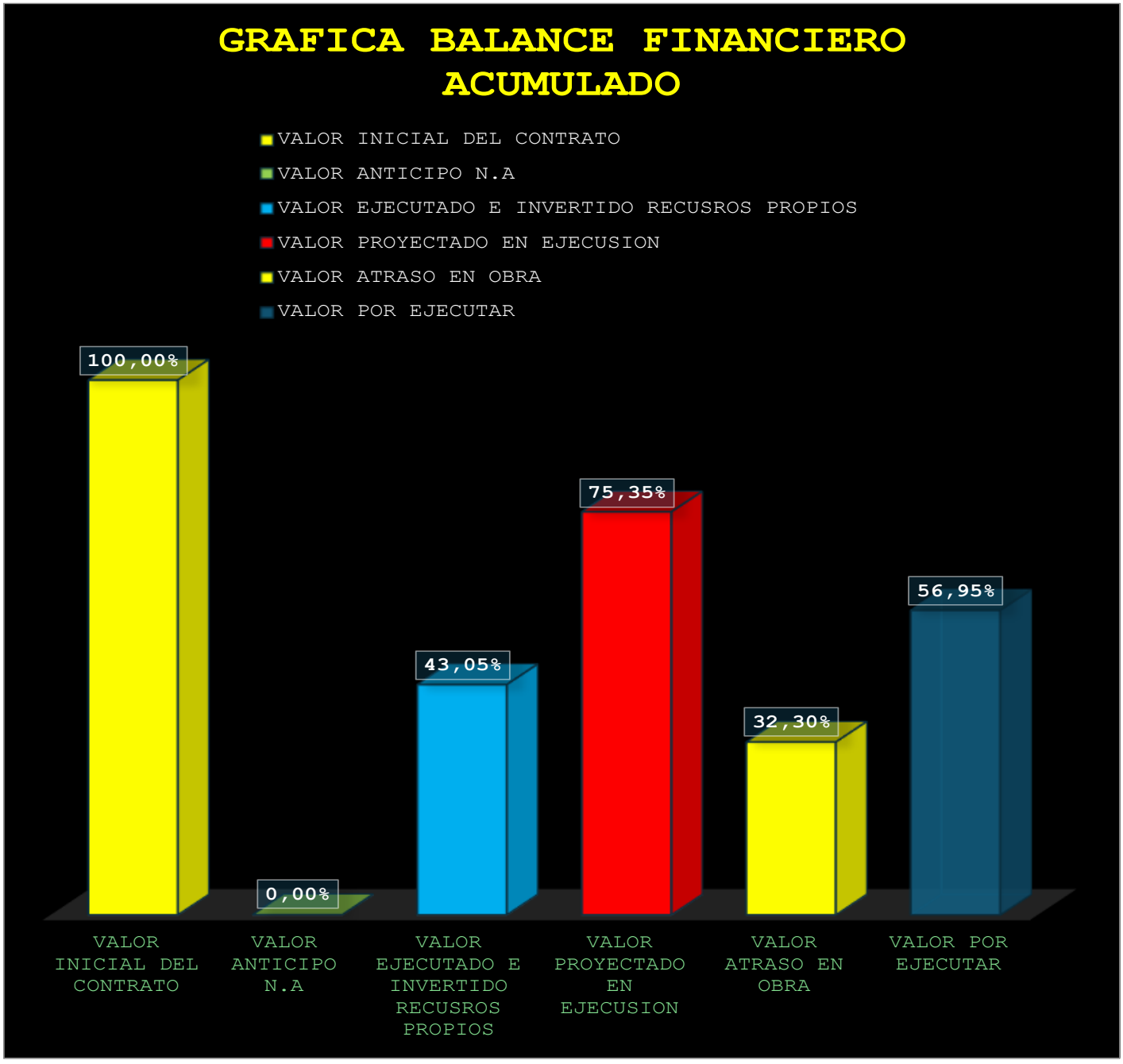
ACUMULADO *(20-07-2025 al 18-11-2025)*

las actividades y acumuladas y ejecutadas a lo largo del proyecto equivalen en ejecución a un 43.05% del 100% del contrato, y, equivalente en recursos a $ 98.707.795,01, versus un porcentaje proyectado de ejecución acumulado de 75.35% y que equivale a 172.753.935,58

cabe aclarar que el porcentaje proyectado acumulado hace referencia a las actividades proyectadas a ejecutar, quedando por ejecutar los últimos 3 dias del contrato las actividades como aires acondicionados y tableros de protección, actividades que económicamente pesan un porcentaje muy alto.

BALANCE ECONOMICO CONTRATO DE OBRA ACUMULADO		
DESCRIPCION	**VALOR TOTAL**	**%**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**229.273.266,93**	100,00%
VALOR ANTICIPO N.A	N.A.	0,00%
VALOR EJECUTADO E INVERTIDO RECUSROS PROPIOS	**98.707.795,01**	**43,05%**
VALOR PROYECTADO EN EJECUSION	172.753.935,58	75,35%
VALOR ATRASO EN OBRA	74.046.140,57	32,30%
VALOR POR EJECUTAR	**130.565.471,92**	56,95%

9.3. GRAFICA DE BALANCE FINANCIERO DE OBRA ACUMULADO



Todas las actividades para el contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 que se ejecutan según programación, se cumple a cabalidad, la supervisión SENA realiza un seguimiento y control de todas las actividades ejecutadas.

NOTA:

1. *se debe tener en cuenta que desde el acta de inicio que fue el día 21 de julio de 2025 no se laboró en la obra físicamente hasta no tener el lleno de los documentos de afiliaciones, permisos de vehículos, complemento SST y AMBIENTAL, y además de la comercialización de material para la obra, solo fue hasta el día 1 de septiembre que se inició las actividades en la obra con el ambiente de alturas, si bien es cierto no se laboró físicamente se trabajó administrativamente en todo el tema relacionado con las afiliaciones del personal obrero así como de los profesionales a cargo del proyecto.*

   Este lapso de tiempo de 42 dias en iniciar actividades por causas como las mencionadas en los inconvenientes del presente informe, suscitaron el presente atraso en las actividades ejecutadas y contratadas, y aparte de la parte administrativa ya que al no tener toda la documentación no se podía ingresar al Sena provoco el retraso porcentual y económico que se está evidenciando.

El objeto del contrato se cumple a cabalidad, y la supervisión realiza un seguimiento y control de todas las actividades ejecutadas.

10. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

10.1 CONTROL DE POLIZAS

La empresa ejecutora PROINGENIARQ S.A.S., elevó las pólizas exigidas para el contrato No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 Así:
Cuyos amparos son los establecidos en la minuta del contrato.

10.2 CUADRO CONTROL DE POLIZAS

- LA SIGUIENTE POLIZA **ANEXO No. 0**, SEGÚN ACTA DE INICIO

ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN ACTA DE INICIO					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	04/10/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	04/10/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	04/10/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/07/2025	04/10/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

- LA SIGUIENTE POLIZA **ANEXO No. 1**, SEGÚN PRORROGA No.1

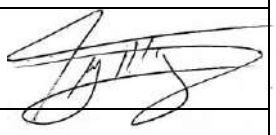
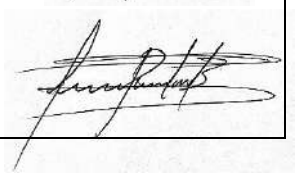
ANEXO 1: POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 SEGÚN PRORROGA No.1					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2025	20/11/2027	625-47-994000002824	45.854.653.40
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	03/07/2025	20/11/2028	625-47-994000002824	22.927.326.70
ASEGURADORA SOLIDARIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CINCO AÑOS, DESDE EL ACTA DE RECIBO FINAL		605-47-994000106334	114.636.633.50
ASEGURADORA SOLIDARIA	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	20/11/2026	625-47-994000002824	45.854.653.40
ANEXO 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/10/2025	20/11/2025	625-74-9940000001085	284.700.000,00

11. CONCLUSIONES

- El contrato de obra se ha desarrollado de manera coordinada y cumpliendo con las obligaciones estándares y normatividad exigida por el SENA.
- Las actividades desarrolladas por el contratista de obra cumplen con las especificaciones, calidad y acabados indicados en los diseños del proyecto.
- El contrato a la fecha se ha ejecutado CON RESURSOS PROPIOS DEL CONTRATISTA DE OBRA sin recibir pagos parciales aún.
- Los diferentes inconvenientes técnicos encontrados en la obra se han sorteado con soluciones ingenieriles que permitieron la continuidad de las actividades sin afectar la calidad de las obras.
- Se ha generado estricto control de las actividades de obra y seguridad por parte de los profesionales de cada una de las áreas.
- El contrato de obra se encuentra activo a la fecha y no presenta modificaciones al mismo.
- El contrato de obra se encuentra amparado bajo las pólizas requeridas en la minuta y sus correspondientes actualizaciones a firma del acta de inicio.
- El personal profesional se encuentra adscrito a la fecha a la empresa contratista PROINGENIARQ S.A.S
- El personal operativo en obra se encuentra adscrito a la fecha a la empresa contratista PROINGENIARQ S.A.S
- El contratista PROINGENIARQ S.A.S, se encuentra al día en relación a nóminas y parafiscales de todo el personal que participa activamente del proyecto en ejecución.

Atentamente,

Firma
Proingeniarq S.A.S.
R/L: CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ

PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PRESENTE INFORME			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**FIRMA**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	nov-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 1	**MUROS EN LADRILLO A LA VISTA**





FOTOGRAFIA 2	**EXCAVACION PARA ACOMETIDA ELECTRICA**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	nov-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 3	**PUESTA A TIERRA Y EXCAVACION**





FOTOGRAFIA 4	**PUESTA A TIERRA Y VARILLA DE COBRE**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	nov-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 5	**SOLDADURA ISOTERMICA**





FOTOGRAFIA 6	**CONECCION A CAJA PRINCIPAL EXTERNA Y SOLDADURA ISOTERMICA**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	EXCAVACION PARA SARDINELES
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	nov-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 7 — **VARILLA DE COBRE EN CAJA DE INSTECCION**



FOTOGRAFIA 8 — **SOBREPISO**







ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	nov-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 9	**ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA**



FOTOGRAFIA 10	



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S		
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ		
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025		
INFORME MENSUAL:	nov-25		
ITEM			

FOTOGRAFIA 11	**CUBIERTA EN TEJA UPVC**



FOTOGRAFIA 12	**RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION**



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

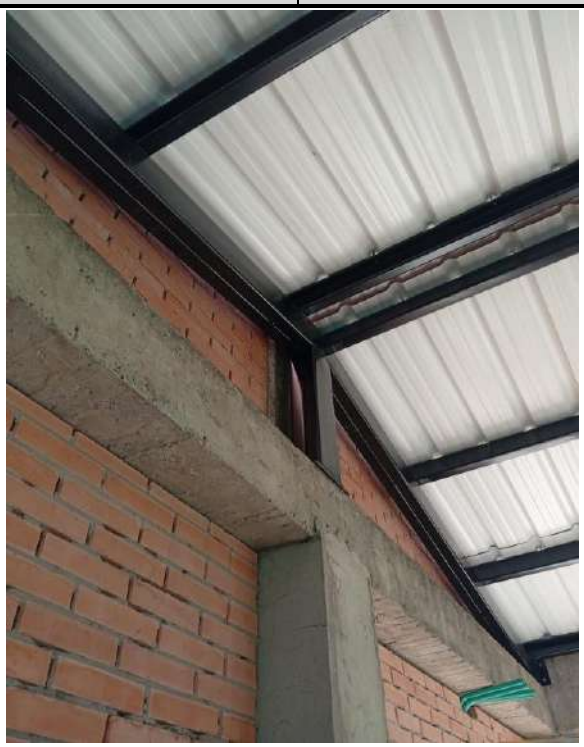
EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	INSTALACION SARDINELES
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	nov-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 13	**CABALLETE UPVC**





FOTOGRAFIA 14	**INSTALACION CUBIERTA UPVC**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	nov-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 15	**CUBIERTA UPVC**





FOTOGRAFIA 16	**ARMADO DE ALFAGIA**





ELABORO		FIRMA:	
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ		
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA		

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	nov-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 17	**ALFAGIA EN CONCRETO**



FOTOGRAFIA 18	**DINTEL EN CONCRETO**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	nov-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 19	**MURO EN CLOQUE**



FOTOGRAFIA 20	**MURO EN CLOQUE**



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	nov-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 21	**PAÑETE EN COLUMNAS**



FOTOGRAFIA 22	**LOCALIZACION MDF**



ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025
INFORME MENSUAL:	nov-25
ITEM	

FOTOGRAFIA 23	**DEMOLICION MATERA**



FOTOGRAFIA 24	**DEMOLICION PARA ZAPATA Y MURO PARA POSTERIOR COLUMNA, Y DEMOLICION PARA VIGA DE CIMENTACION**







ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingenieria y Arquitectura Nit. 901.388.628-9	**INFORME MENSUAL**	

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

EJECUTO:	PROINGENIARQ S.A.S	
	REPRESENTANTE LEGAL - CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CONTRATO DE OBRA:	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
INFORME MENSUAL:	nov-25	
ITEM		

FOTOGRAFIA 25	**DESMONTE DE VENTANAS**



FOTOGRAFIA 26	**SELLADO DE VANOS EN VENTANAS**





ELABORO		FIRMA:
NOMBRE:	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
CARGO :	ING CIVIL RESIDENTE DE OBRA	

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

BALANCE EJECUTADO PRESENTE MES 17 OCTUBRE A 18 NOVIEMBRE 2025

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO 17 OCT A 17 NOVI 2025	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						**EJECUTADO**	**PROYECTADO**
1	**OBRAS PRELIMINARES**						
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52		
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64		
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38		
Subtotal					**$ 3.200.568,54**		
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**						
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38		
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96		
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41		
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54		
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44		
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56		
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76	$ 178.172,93	
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00	$ 128.327,60	
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00		$ 186.904,00
Subtotal					**$ 26.419.721,05**		
3,00	**CUBIERTA**						
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**						
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40	$ 1.192.430,64	-$ 1.192.430,64
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38	$ 640.591,38	$ 256.236,55
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50	$ 627.321,50	-$ 627.321,50
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30	$ 650.573,30	$ 650.573,30
Subtotal					**$ 41.728.562,06**		
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**						
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65	$ -	$ 5.476.785,65
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50	$ -	$ 3.262.108,50
Subtotal					**$ 8.738.894,15**		
6,00	**AGUAS LLUVIAS**						
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20	$ -	$ 461.486,20
Subtotal					**$ 461.486,20**		
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40		
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20	$ 180.592,20	$ 180.592,20
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00	$ -	$ 280.062,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00	$ -	
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00	$ -	
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00	$ -	$ 2.312.660,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00	$ -	$ 238.460,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00		
Subtotal					**$ 32.613.994,60**		
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF							
8.00	**PRELIMINARES**						
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60	$ 113.509,60	$ 113.509,60
Subtotal					**$ 113.509,60**		
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**						
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34	$ 29.820,38	$ 188.428,34
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90	$ 38.036,90	$ 38.036,90
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84	$ -	$ 156.177,84
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76	$ -	$ 190.859,76
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20	$ -	$ 178.483,20
Subtotal					**$ 1.229.628,04**		
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**						
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO 17 OCT A 17 NOVI 2025	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						**EJECUTADO**	**PROYECTADO**
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60	$ -	$ 247.980,60
Subtotal					**$ 318.412,60**		
11.00	**CONCRETO**						
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75	$ 74.543,31	$ 207.064,75
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37	$ -	$ 341.230,37
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15	$ -	$ 687.540,15
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60	$ -	$ 736.660,60
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00	$ -	$ 542.474,00
Subtotal					**$ 2.514.969,87**		
12.00	**MAMPOSTERIA**						
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40	$ -	$ 3.388.994,40
Subtotal					**$ 3.388.994,40**		
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**						
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20	$ -	$ 846.003,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08	$ -	$ 3.031.745,08
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50	$ -	$ 538.512,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96	$ -	$ 670.412,96
Subtotal					**$ 5.086.673,74**		
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**						
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60	$ 123.911,90	$ 1.404.695,60
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32	$ 68.910,68	$ 781.188,32
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22	$ 63.345,98	
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32	$ 650.801,59	$ 1.084.669,32
Subtotal					**$ 4.330.284,46**		
15.00	**CIELO RASO**						
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12	$ -	$ -
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00	$ -	$ 94.710,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	$ -	$ -
Subtotal					**$ 6.168.425,12**		
16	**CUBIERTA**						
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00	$ -	$ 638.700,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00	$ -	$ 157.624,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40	$ -	$ 1.093.606,40
Subtotal					**$ 1.889.930,40**		
17.00	**SISTEMA ELECTRICO**						
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA						
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00	$ -	$ 3.998.544,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00	$ -	$ 3.275.008,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00	$ -	$ 1.425.296,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	$ -	$ 2.516.407,00
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00		
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00		
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00		$ 697.557,00
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00		
17.09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00		
17.10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00	$ -	$ 453.138,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00	$ -	$ 530.504,00
Subtotal					**$ 23.829.114,00**		
18	**CARPINTERIA METALICA**						
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	$ -	$ 517.795,00
Subtotal					**$ 517.795,00**		
	COSTOS DIRECTOS				**$ 182.035.146,43**	$ 34.710.039,45	$ 91.046.973,21
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29	$ 6.942.007,89	$ 18.209.394,64
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32	$ 1.735.501,97	$ 4.552.348,66
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61	$ 8.677.509,86	$ 22.761.743,30
	COSTO DIRECTO + AU			$	227.543.933,04	$ 43.387.549,31	$ 113.808.716,51
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89	$ 329.745,37	$ 864.946,25
				COSTO TOTAL	**$ 229.273.266,93**	**$ 43.717.294,69**	**$ 114.673.662,76**
						19,07%	**50,02%**

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

BALANCE EJECUTADO ACUMULADO A LA FECHA

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO 17 OCT A 17 NOVI 2025		ACULUMADO A NOV17	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						EJECUTADO	PROYECTADO	ejecutado	PROYECTADO
1	**OBRAS PRELIMINARES**							$ 1.045.119,52	$ 1.045.119,52
1,01	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	m	50,08	$ 20.869,00	$ 1.045.119,52			$ 870.322,64	$ 870.322,64
1,02	Replanteo mano de obra "Arquitectónico"	m^2	144,38	$ 6.028,00	$ 870.322,64			$ 1.285.126,38	$ 1.285.126,38
1,03	Descapote a mano	m^2	144,38	$ 8.901,00	$ 1.285.126,38				
Subtotal					**$ 3.200.568,54**				
2	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**								
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	m^2	83,23	$ 105.306,00	$ 8.764.618,38			$ 8.764.618,38	$ 8.764.618,38
2,02	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m^3	0,42	$ 777.688,00	$ 326.628,96			$ 326.628,96	$ 326.628,96
2,03	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	168,93	$ 6.937,00	$ 1.171.867,41			$ 1.171.867,41	$ 1.171.867,41
2,04	Alfajía en concreto de 3000 psi 0.25 x 0.08 m	m	22,00	$ 55.044,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00	$ 1.210.968,00
2,05	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m^3	34,21	$ 95.774,00	$ 3.276.428,54			$ 3.276.428,54	$ 3.276.428,54
2,06	Andenes en concreto escobillado 3000 Psi e=0.08 m con dilatación en ladrillo rejilla a=0.07 m c/2 m, con excavación 0.2 m y relleno subbase 0.2 m	m^2	51,46	$ 109.864,00	$ 5.653.601,44			$ 5.653.601,44	$ 5.653.601,44
2,07	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	m	47,08	$ 83.932,00	$ 3.951.518,56			$ 3.951.518,56	$ 3.951.518,56
2,08	Dintel en concreto de 3000 psi 12 x 10 sin refuerzo	m	15,36	$ 38.666,00	$ 593.909,76	$ 178.172,93		$ 593.909,76	
2,09	Anclaje epóxico para varilla de acero G-60 Ø 3/8"	und	79,00	$ 16.244,00	$ 1.283.276,00	$ 128.327,60		$ 1.283.276,00	
2,10	Escalon en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	und	2,00	$ 93.452,00	$ 186.904,00		$ 186.904,00		$ 186.904,00
Subtotal					**$ 26.419.721,05**				
3,00	**CUBIERTA**								
3,01	Cercha metálica en perfil estructural rectangular 2P PHR-C 160 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	28,72	$ 120.324,00	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28	$ 3.455.705,28
3,02	Correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	m	96,80	$ 60.104,00	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20	$ 5.818.067,20
3,03	Teja termoacústica UPVC 0.94 m x 2 mm. Suministro e Instal.	m^2	84,70	$ 94.943,00	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10	$ 8.041.672,10
3,04	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	m	12,10	$ 105.457,00	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70	$ 1.276.029,70
4,0	**MAMPOSTERIA Y ENCHAPE**								
4,01	Muro en ladrillo rejilla 0.12 m (12 x 24 x 6)	m^2	102,88	$ 115.905,00	$ 11.924.306,40	$ 1.192.430,64	-$ 1.192.430,64	$ 11.924.306,40	$ 11.924.306,40
4,02	Muro en bloque No. 4 arcilla tradicional de 0.09 m (33 x 9 x 23)	m^2	12,87	$ 49.774,00	$ 640.591,38	$ 640.591,38	$ 256.236,55	$ 640.591,38	$ 640.591,38
4,03	Pañete liso (allanado) muros 1:3	m^2	25,75	$ 24.362,00	$ 627.321,50	$ 627.321,50	-$ 627.321,50	$ 627.321,50	$ 627.321,50
4,06	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	m^2	83,23	$ 27.036,00	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28	$ 2.250.206,28
4,10	Pañete liso 1:4, sobre estructuras de concreto hasta H=0.50 m (placas, vigas, columnas, una cara)	m	155,70	$ 26.339,00	$ 4.100.982,30	$ 650.573,30	$ 650.573,30	$ 4.100.982,30	$ 4.100.982,30
Subtotal					**$ 41.728.562,06**				
5,0	**CARPINTERIA METÁLICA**								
5,01	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado polarizado 5 mm instalada a todo costo	m^2	17,99	$ 304.435,00	$ 5.476.785,65	$ -	$ 5.476.785,65		$ 5.476.785,65
5,02	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio polarizado 5 mm y chapa. Suministro e Instal.	m^2	6,30	$ 517.795,00	$ 3.262.108,50	$ -	$ 3.262.108,50		$ 3.262.108,50
Subtotal					**$ 8.738.894,15**				
6,00	**AGUAS LLUVIAS**								
6,01	Bajante A.LL. PVC 3"	m	11,80	$ 39.109,00	$ 461.486,20	$ -	$ 461.486,20	$ -	$ 461.486,20
Subtotal					**$ 461.486,20**				
7,00	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**								
7,01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	5,40	$ 40.251,00	$ 217.355,40			$ 217.355,40	$ 217.355,40
7,02	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	5,40	$ 33.443,00	$ 180.592,20	$ 180.592,20	$ 180.592,20	$ 180.592,20	$ 180.592,20
7,03	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3x8+1x8N+1x8T AWG THHN/THWN-600 V 90°C. Suministro e instalación	m	30,00	$ 52.254,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00	$ 1.567.620,00
7,04	Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre C12 AWG, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 140.031,00	$ 280.062,00	$ -	$ 280.062,00	$ -	$ 280.062,00
7,05	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra, incluye: canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca y accesorios para instalación. Suministro e instalación	und	14,00	$ 121.667,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00	$ 1.703.338,00
7,06	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: tubo PVC cedula 80 cable encauchetado 3x12 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	und	8,00	$ 132.629,00	$ 1.061.032,00	$ -		$ -	
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	und	2,00	$ 270.290,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00	$ 540.580,00
7,08	Aire acondicionado tipo cassette 36000 BTU - (Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa), incluye cableado. Suministro e instalación	und	2,00	$ 10.042.973,00	$ 20.085.946,00	$ -		$ -	
7,09	Tablero de protecciones trifásico de 12 circuitos con puerta. Incluye protecciones de 2x32A+5 de 1x20a. Suministro e instalación	und	1,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00	$ 822.735,00
7,10	Proyector Led 100 W 12000 Lúmenes, incluye cableado de 2x12+12T y tubería PVC 1/2". Suministro e instalación	und	4,00	$ 578.165,00	$ 2.312.660,00	$ -	$ 2.312.660,00	$ -	$ 2.312.660,00
7,11	Salida para interruptor sencillo conmutable externo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	und	2,00	$ 119.230,00	$ 238.460,00	$ -	$ 238.460,00	$ -	$ 238.460,00
7,12	Sistema de puesta a tierra incluye: 3 varillas de cobre de 2,4 m x 5/8, 4 soldadura isotérmica de 90 gramos y cable de cobre aislado 8 AWG.	und	1,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00	$ 1.176.879,00
7,13	Cable de cobre desnudo Nº C1/0 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación, relleno 2 soldaduras isotermicas de 90 gramos. Suministro y tendido	m	25,00	$ 61.491,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00	$ 1.537.275,00
7,14	Caja de inspección CS-274	und	1,00	$ 889.460,00	$ 889.460,00			$ 889.460,00	$ 889.460,00
Subtotal					**$ 32.613.994,60**				
ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF									
8.00	**PRELIMINARES**								
8.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno	m^2	12,40	$ 9.154,00	$ 113.509,60	$ 113.509,60	$ 113.509,60	$ 113.509,60	$ 113.509,60
Subtotal					**$ 113.509,60**				
9.00	**DEMOLICIONES Y DESMONTE**								
9.01	Demolicion muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	m^2	28,94	$ 6.511,00	$ 188.428,34	$ 29.820,38	$ 188.428,34	$ 29.820,38	$ 188.428,34
9.02	Desmonte de ventanas	m^2	4,58	$ 8.305,00	$ 38.036,90	$ 38.036,90	$ 38.036,90	$ 38.036,90	$ 38.036,90
9.03	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios (1 aire aula adyacente)	und	1,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00	$ 477.642,00
9.04	Desmonte de cielo raso con retiro	m^2	10,92	$ 14.302,00	$ 156.177,84	$ -	$ 156.177,84	$ -	$ 156.177,84
9.05	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	m^2	10,92	$ 17.478,00	$ 190.859,76	$ -	$ 190.859,76	$ -	$ 190.859,76
9.06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	m^2	12,80	$ 13.944,00	$ 178.483,20	$ -	$ 178.483,20	$ -	$ 178.483,20
Subtotal					**$ 1.229.628,04**				
10.00	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**								
10.01	Excavacion a mano en material comun	m^3	1,60	$ 44.020,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00	$ 70.432,00
10.02	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m^3	2,52	$ 98.405,00	$ 247.980,60	$ -	$ 247.980,60	$ -	$ 247.980,60
Subtotal					**$ 318.412,60**				
11.00	**CONCRETO**								
11.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	m^3	0,25	$ 828.259,00	$ 207.064,75	$ 74.543,31	$ 207.064,75	$ 74.543,31	$ 207.064,75
11.02	Viga de amarre para cimentacion en concreto de 3000 Psi	m^3	0,43	$ 793.559,00	$ 341.230,37	$ -	$ 341.230,37	$ -	$ 341.230,37
11.03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,69	$ 996.435,00	$ 687.540,15	$ -	$ 687.540,15	$ -	$ 687.540,15
11.04	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	m^3	0,65	$ 1.133.324,00	$ 736.660,60	$ -	$ 736.660,60	$ -	$ 736.660,60
11.05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ml	7,25	$ 74.824,00	$ 542.474,00	$ -	$ 542.474,00	$ -	$ 542.474,00
Subtotal					**$ 2.514.969,87**				
12.00	**MAMPOSTERIA**								
12.01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	m^2	40,92	$ 82.820,00	$ 3.388.994,40	$ -	$ 3.388.994,40	$ -	$ 3.388.994,40
Subtotal					**$ 3.388.994,40**				
13.00	**PISOS Y ENCHAPES**								
13.01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m	m^2	11,20	$ 75.536,00	$ 846.003,20	$ -	$ 846.003,20	$ -	$ 846.003,20
13.02	Enchape piso baldosa granito de marmol blanco huila 30 x 30. suministro e instalacion incluye destronque y pulida	m^2	22,12	$ 137.059,00	$ 3.031.745,08	$ -	$ 3.031.745,08	$ -	$ 3.031.745,08
13.03	guardaescobas granito	ml	12,50	$ 43.081,00	$ 538.512,50	$ -	$ 538.512,50	$ -	$ 538.512,50
13.04	Alistado de pisos e= 0.05 m	m^2	22,12	$ 30.308,00	$ 670.412,96	$ -	$ 670.412,96	$ -	$ 670.412,96
Subtotal					**$ 5.086.673,74**				
14.00	**PAÑETES, ESTUCOS Y PINTURAS**								
14.01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	m^2	51,92	$ 27.055,00	$ 1.404.695,60	$ 123.911,90	$ 1.404.695,60	$ 123.911,90	$ 1.404.695,60
14.02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	m^2	51,92	$ 15.046,00	$ 781.188,32	$ 68.910,68	$ 781.188,32	$ 68.910,68	$ 781.188,32
14.03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m^2	76,62	$ 13.831,00	$ 1.059.731,22	$ 63.345,98		$ 63.345,98	
14.04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	kg	156,36	$ 6.937,00	$ 1.084.669,32	$ 650.801,59	$ 1.084.669,32	$ 650.801,59	$ 1.084.669,32

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO 17 OCT A 17 NOVI 2025		ACULUMADO A NOV17	
ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS						EJECUTADO	PROYECTADO	ejecutado	PROYECTADO
Subtotal					$ 4.330.284,46				
15.00	CIELO RASO								
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	m^2	22,12	$ 80.676,00	$ 1.784.553,12	$ -	$ -	$ -	
15.02	Colector red drenaje de aire acondicionado en tuberia PVC Ø=3/4"	m	5,00	$ 18.942,00	$ 94.710,00	$ -	$ 94.710,00	$ -	$ 94.710,00
15.03	Aire acondicionado tipo split inverter 18000 BTU-(Evaporador: parte interna /Condensador: parte externa). Suministro e instal.	und	1,00	$ 4.289.162,00	$ 4.289.162,00	$ -	$ -	$ -	
Subtotal					$ 6.168.425,12				
16	CUBIERTA								
16.01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	m	3,00	$ 212.900,00	$ 638.700,00	$ -	$ 638.700,00	$ -	$ 638.700,00
16.02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	m	4,00	$ 39.406,00	$ 157.624,00	$ -	$ 157.624,00	$ -	$ 157.624,00
16.03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	m^2	25,60	$ 42.719,00	$ 1.093.606,40	$ -	$ 1.093.606,40	$ -	$ 1.093.606,40
Subtotal					$ 1.889.930,40				
17.00	SISTEMA ELECTRICO								
	TABLEROS DE DISTRIBUCION, RED REGULADA								
17.01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	m	88,00	$ 45.438,00	$ 3.998.544,00	$ -	$ 3.998.544,00	$ -	$ 3.998.544,00
17.02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR14 y TDR15)	m	88,00	$ 37.216,00	$ 3.275.008,00	$ -	$ 3.275.008,00	$ -	$ 3.275.008,00
17.03	Canaleta Metalica 0,12x0,04x2 40 mts Con Division Blanca. Suministro e instalación	un	40,00	$ 89.081,00	$ 3.563.240,00	$ -	$ 1.425.296,00	$ -	$ 1.425.296,00
17.04	Tablero de protección trifásico 12 circuitos con puerta y espacio para totalizador TDR14. incluye; breaker 2x32A (3), breaker 3x32A (1), 1X20A (5), DPS (1)	un	1,00	$ 2.516.407,00	$ 2.516.407,00	$ -	$ 2.516.407,00	$ -	$ 2.516.407,00
17.05	Tablero de protección trifásico 18 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación (TDR13), incluye; breaquer industrial 3x63A (1), breaker 1x20A (14)	un	1,00	$ 1.458.411,00	$ 1.458.411,00				
17.06	suministro e instalacion de tablero de proteccion regulada TPR1, incluye; cofre tipo interior, barraje tipo escalera 200A, breaker tipo industrial ajustable 112-160A (1), breaquer industrial 3x63A (2), breaker 2x32A (2), breaker 3x32A (1), cable para conexion interna.	un	1,00	$ 2.484.587,00	$ 2.484.587,00				
17.07	Suministro e instalacion de tablero trifasico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifasico y breaker 3x32A (10ka)	un	1,00	$ 697.557,00	$ 697.557,00		$ 697.557,00		$ 697.557,00
17.08	Suministro e instalacion de DPS asociado a tablero TPR1	un	1,00	$ 4.592.782,00	$ 4.592.782,00				
17.09	Montaje de tableros electricos	un	4,00	$ 64.734,00	$ 258.936,00				
17.10	Desmonte de tableros electricos	un	7,00	$ 64.734,00	$ 453.138,00	$ -	$ 453.138,00	$ -	$ 453.138,00
17.11	Panel Led Empotrar Cuadrado 1800 Lúmenes 24w Luz Fría. y elementos de fijación. Suministro e instalación	un	8,00	$ 66.313,00	$ 530.504,00	$ -	$ 530.504,00	$ -	$ 530.504,00
Subtotal					$ 23.829.114,00				
18	CARPINTERIA METALICA								
18.01	Puerta con marco en aluminio y chapa de seguridad. Suministro e instalación	un	1,00	$ 517.795,00	$ 517.795,00	$ -	$ 517.795,00	$ -	$ 517.795,00
Subtotal					$ 517.795,00				
	COSTOS DIRECTOS				$ 182.035.146,43	$ 34.710.039,45	$ 91.046.973,21	$ 78.370.619,30	$ 137.160.726,94
	ADMINISTRACION			20%	$ 36.407.029,29	$ 6.942.007,89	$ 18.209.394,64	$ 15.674.123,86	$ 27.432.145,39
	UTILIDAD			5%	$ 9.101.757,32	$ 1.735.501,97	$ 4.552.348,66	$ 3.918.530,97	$ 6.858.036,35
	TOTAL AU			25%	$ 45.508.786,61	$ 8.677.509,86	$ 22.761.743,30	$ 19.592.654,83	$ 34.290.181,73
	COSTO DIRECTO + AU			$	227.543.933,04	$ 43.387.549,31	$ 113.808.716,51	$ 97.963.274,13	$ 171.450.908,67
	IVA DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD			19%	$ 1.729.333,89	$ 329.745,37	$ 864.946,25	$ 744.520,88	$ 1.303.026,91
				COSTO TOTAL	$ 229.273.266,93	$ 43.717.294,69	$ 114.673.662,76	$ 98.707.795,01	$ 172.753.935,58
						19,07%	50,02%	43,05%	75,35%

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MINUTAS, ACTAS, OTRO SI

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8042204 de 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($229.273.266,93)
PLAZO DEL CONTRATO	90 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	PROINGENIARQ SAS
CC o NIT	901388628
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON

En la ciudad de Yopal a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025, entre los suscritos MIRIAM RAMIREZ RINCON, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.392.992 de Villavicencio, en calidad de supervisora y, de otra parte, CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 86075316 de Villavicencio, en calidad de representante legal de PROINGENIARQ SAS, identificada con NIT. 901388628, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	146925 de 08/07/2025
Fecha de aprobación de las garantías	10/07/2025
Fecha de inicio	21/07/2025
Fecha de terminación	20/10/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Supervisora del contrato

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
NIT. 86075316
Representante legal
secop2proingeniarq@gmail.com

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
PROINGENIARQ SAS NIT 901.388.628-9

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución

requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas

debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la

causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales

descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada

con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

5. Mantener la documentación que tramite, debidamente organizada y de fácil consulta, entregarla al supervisor del contrato, con la periodicidad que se determine de acuerdo con la naturaleza de la gestión encomendada o una vez finalizado el plazo contractual, según sea el caso.
6. Presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
7. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
8. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
9. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
10. Presentar informes completos (técnicos, administrativos y financieros) en los plazos pactados o requeridos por el Supervisor del Contrato, informes que evidencien y soporten la ejecución del objeto contractual. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
11. Atender los requerimientos y/o instrucciones que realice la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
12. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto de este contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en la invitación pública. En caso de generarse incumplimiento del contrato, deberá reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA.
13. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del desarrollo de las actividades.
14. Guardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades, la cual es de propiedad del SENA. Esta información solo podrá ser divulgada por requerimiento expreso de una autoridad competente. Deberá mantener la confidencialidad de toda la información que le sea entregada, esté bajo su custodia o que deba conocer o manipular por cualquier circunstancia. La violación de esta confidencialidad podrá dar lugar a las sanciones legales pertinentes, debiendo responder patrimonialmente por los perjuicios derivados de su divulgación y/o uso indebido, ya sea que afecte la entidad o un tercero.
15. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL A CARGO DEL CONTRATISTA. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

16. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, así como los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier naturaleza que establezcan las leyes colombianas, junto con otras erogaciones necesarias para cumplir con el contrato. Se entiende que todos estos gastos han sido considerados por el contratista al momento de presentar la propuesta. Además, deberá cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás normas aplicables, deberá presentar los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.
17. Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos Directos e Indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas ejecución del contrato o con base en el mismo.
18. Cumplir las obligaciones en relación con la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1076 de 2015 y demás marco legal aplicable vigente.
19. Velar por que el Centro Agropecuario del SENA Regional Casanare se mantenga libre de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y otros servicios requeridos de forma indirecta para la ejecución del contrato.
20. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el desarrollo del contrato que puedan causar perjuicio a la entidad o a terceros, conforme a los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
21. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía y sin subordinación con respecto del Centro Agropecuario del SENA Regional Casanare. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Centro Agropecuario.
22. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con lo manifestado en el presente documento y la propuesta presentada por el contratista.
23. Presentar informe final de ejecución del contrato, factura o documento equivalente y cuenta de cobro.
24. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
25. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
26. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
27. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo

Obligaciones específicas del contratista

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
2. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas constructivas y harán parte integral del presente proceso.
3. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
5. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.
6. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato.
7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.
8. El proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.
9. Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC
10. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.
11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la

ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

12. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.
13. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.
14. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.
15. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.
16. El contratista deberá acreditar que los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.
17. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión hasta que se dé su disposición final.
18. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.
19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
20. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o adecuaciones que resulten defectuosas o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos o adecuaciones defectuosas dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
21. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
22. Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato.

23. Brindar una eficiente labor en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidad.
24. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.
25. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud
26. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.
27. Asumir a todo costo CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida.
28. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
29. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
30. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.
31. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.
32. Documentación técnica: como planos récord, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones que apliquen (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra físicas y aprobadas diariamente por la supervisión del contrato , planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, paz y salvo por todo concepto de los proveedores y personal empleado de obra, registro fotográfico del avance de la ejecución de los trabajos.

33. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión
34. Entregar informe mensual de avance de obra durante el l tiempo de ejecución del contrato.
35. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo a lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.
36. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Presentar Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.
2. Presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normastécnicas y soportes de entrega de EPPS.
3. Presentar Plan de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción.
4. Cuando se haga uso de productos químicos allegar lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

5. El contratista antes de iniciar labores de maquinaria deberá allegar los documentos de los vehículos y de los conductores ante que ingresar a las instalaciones con su documentación vigente y completa.
6. El conductor debe tener experiencia y certificación en formación académica que acredite que está capacitado para la operación de dicha maquinaria, licencia de conducción, certificación del operador de maquinaria pesada, capacitación en seguridad y manejo seguro de la maquinaria y certificado de actitud médica.
7. El contratista deberá allegar antes de iniciar labores con maquinaria con la siguiente documentación del vehículo (matricula o registro de la maquinaria, seguro obligatorio SOAT, certificado de propiedad o contrato de arrendamiento si la maquinaria es alquilada, certificado de revisión técnico-mecánica y de las emisiones contaminantes, certificado del mantenimiento preventivo y correctivo de cada maquinaria, registro de las inspecciones diarias o periódicas ejecutadas a cada maquinaria.

Obligaciones ambientales del contratista

1. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud
2. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.
   NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.
3. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.
4. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:
   - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.
   - Copia del certificado de origen.
   - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia
5. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).
6. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.
7. El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.
8. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como:
   - Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.
   - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera).
9. El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.
10. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas
11. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua

12. El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.

Obligaciones del SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de **TRES (03) MESES** sin superar el 31 de diciembre del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en la ciudad de Yopal, Casanare.

DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Yopal Casanare

FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato
PAGO 1	Equivalente a la suma de hasta el 50% del valor del contrato, previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
PAGO 2	Equivalente a la suma del 50% restante del valor del contrato, previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, a la liquidación de este.

Requisito para el pago	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, pagará al Contratista seleccionado, mediante dos (02) pagos, previo recibido a satisfacción de la totalidad del objeto contratado por parte del supervisor designado por la entidad, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo a satisfacción, debidamente firmada por el supervisor. 2. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 3. RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5. Acta de entrega y recibo parcial y/o final del objeto contractual y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 6. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 7. Informe de actividades debidamente soportado por contratista y supervisión 8. Entrada almacén (si aplica) 9. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 10. Certificación Contrato para Intervenciones a Inmuebles

	11. Acta de liquidación **El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos:** Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre

	seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. **Cargas Administrativas**: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

	Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: DIANA SIRLEY OLMOS – Profesional de la Unidad de Contratación.

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	05/12/2024	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8042204
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	20 horas de tiempo transcurrido *(2/07/2025 6:18:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8042204
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/10/2025 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	3/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	28/02/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CASANARE

COLOMBIA, Yopal

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

PROINGENIARQ SAS

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 901388628

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PROINGENIARQ SAS		Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *PROINGENIARQ SAS* *Fecha de aprobación:* *3/07/2025 11:10:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA* *Fecha de aprobación:* *3/07/2025 2:56:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

Solicitud de

oferta	☑Sí ☐No				
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
☑	Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(2/07/2025 6:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Estabilidad y calidad de la obra				
	☑% del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	30/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2030 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(26/06/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2026 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	56 minutos de tiempo transcurrido *(3/07/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -				

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17402331	Seriedad de la oferta	-	22.927.326,70 COP	-	21/09/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8042204
Proveedor PROINGENIARQ SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 19Nro. 36-68
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Carrera 19Nro. 36-68
Código postal 850001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 19 36 68 BARRIO AEROCIVIL	COLOMBIA > Casanare > Yopal

1 CO1.PCCNTR.8042204

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						233.267.198,72	229.273.266,93
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
		CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y						

requiera un anexo con el desglose de ítems, descripciones y precios unitarios que conforman el valor total de la oferta, la entidad evaluará la propuesta económica conforme a lo establecido en el anexo pliego de condiciones.

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39620536	Guardar y notificar
Supervisor	LANYI FERLEY PINILLA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	47439444	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JOHANA ASTRID MEDIN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39620536	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	3/07/2025 2:56:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Supervisor	LANYI FERLEY PINILLA	3/07/2025 2:56:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Ordenador del pago	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	3/07/2025 2:56:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	229.273.266,93
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		229.273.266,93

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-085

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5925	CDP	Generado	235.000.000 COP	233.267.198,72 COP	36-02-00-085-951910	-	Editar

Saldo de CDP 235.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 233.267.198,72 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 10/06/2025 5:55 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Prorroga 1 mes

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL OTROSÍ MODIFICATORIO No AL CONTRATO DE OBRA NRO.
CO1.PCCNTR.8042204 de 2025

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro. CO1.PCCNTR. **8042204** DE 2025, así:

CONSIDERANDO:

1. Que el 03 de Julio de 2025 se celebró Contrato de Obra. **8042204 DE 2025** entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Representado por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA, Directora Regional y PROINGENIARQ S.A.S identificado con 901.388.628-9 y representado Legalmente por el señor CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIZA con cédula de ciudadanía 86.075.316 de las partes suscribieron Contrato cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE."

2. Que el valor total del contrato CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 es la SUMA ES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($ 229.273.266.93)

3. Que el día 21 de julio de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025. El término de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución de este, y su fecha de finalización será el 20 de octubre de 2025.

4. Que el día 16 de octubre de 2025 SOLICITUD PRORROGA EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.con radicado No. 002148 con en el marco del CONTRATO OBRA No. CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 y cuyo objeto: CONTRATAR LA

ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE,

(...) Cordial saludo, en marco de la ejecución de las actividades contractuales para el contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNJCO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN AL TURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; me permito solicitar formalmente una PRORROGA EN PLAZO al contrato de obra mencionado anteriormente por un plazo de UN (1) MES, cuyo plazo iniciaría una vez se termine el plazo contractual del contrato inicial es esta proyectado con un plazo de tres meses.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con el siguiente cuadro se muestra el estado actual del contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 el cual se encuentra activo y se proyecta fecha de terminación el día 20 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta que el contrato de obra no ha tenido modificaciones en el plazo contractual y tampoco en el valor contratado.

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1 PCCNTR 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A.**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

De acuerdo al cuadro anterior que refleja el estado actual del contrato de obra, observando que el contrato según referencia tiene fecha para su terminación proyectada para el día 20 de octubre de 2025; es así que dado lo anterior el contrato de obra se encuentra vigente para la presente fecha, para este contrato se puede evidenciar lo siguiente:

- No se han hecho suspensiones en plazo.
- El contrato de obra se desarrolla en el municipio de Yopal en las instalaciones del Sena.

- No se han solicitado ni administrativamente aprobado prorrogas en plazo.

- Así mismo no se han generado pagos parciales de obra o pagos de anticipo, teniendo en cuenta que el contrato no maneja anticipos.

- El contrato se encuentra amparado bajo las garantías de la póliza de cumplimiento No. 625 47 994000002824, y a su vez la póliza de responsabilidad extracontractual con numero No. 625 74 994000001085, las cuales fueron aprobadas por la oficina asesora jurídica de la entidad contratante.

-
- A la fecha el contrato de obra se ha ejecutado con recursos propios del contratista de obra PROINGENIARQ S.A.S., hecho que representa que los recursos para este contrato de obra están seguros, y no representa desequilibrio económico para las arcas del contrato o del Sena.

CAUSALES DE LA SOLICITUD

1. Una vez iniciado el contrato de obra el día 21 de julio de 2025, se procedió a realizar actividades de afiliaciones al sistema de seguridad por parte del contratista, este trámite administrativo llevo un mayor plazo de lo estimado ya que hubo demora en la contratación de personal obrero con conocimientos en mampostería a la vista, ya que el ambiente de alturas es edificado con ladrillo a la vista, luego de encontrar este personal se realizaron exámenes de ingreso.

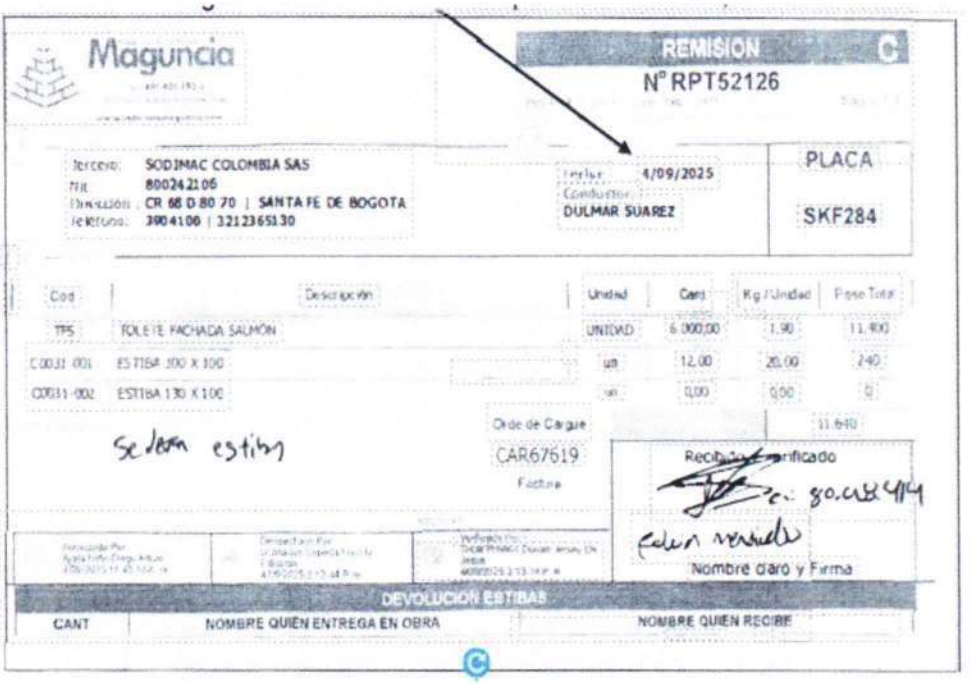
   Así mismo se realizó compra de material como el de ferretería, sub-base, cemento triturado arena.

   - Con el inicio del contrato también se realiza la actividad administrativa del componente SST y ambiental previo al inicio físico de las actividades contractuales, de esta documentación recopilada se envía al Sena el día 8 de agosto y dentro de este documento se envía una programación de obra donde se inician actividades físicas en obra el día 19 de agosto, aclarando que esta información debe tener un protocolo re revisión por parte de la entidad contratante y sus profesionales designados.

- Es así que desde el acta de inicio del contrato de obra que fue el día 21 de julio, hasta la proyección de inicio de actividades físicas en obra que fue el día 19 de agosto de 2025 pasaron 30 dias del plazo contractual que son 90 dias calendario, esto eventualmente afecta el cronograma de actividades ajustando su plazo normal a un plazo más ajustado, y que dicho plazo que no se ejecutó en obra del contrato que fueron 30 dias calendario es lo que en este momento estamos requiriendo.

2. Así mismo y tema importante es que la comercialización del ladrillo fue demorada en la adquisición para poder cumplir con certificación y los parámetros de calidad requeridos para esta actividad fue demorada ya que dentro de la región se cuentan con ladrilleras, pero con materiales que no cumplen con las especificaciones requeridas, como lo son dimensiones varias, tonalidades diferentes, aparte de esto que no contaban con material en existencia en la región, pero si sobre pedido. Pero para nosotros como contratistas de obra es obligación y por garantía contar con elementos o materiales que cumplan con características técnicas de construcción y aceptación por las partes involucradas.

   Es así que se adquirió un material unicolor, con una sola textura y con todos los elementos con las mismas dimensiones y características, y claro está que cumplan con las especificaciones de calidad; por lo que como contratistas se adquirió este material el cual llego a la obra el día 4 de septiembre de 2025,


Maguncia

REMISION C
N° RPT52126

Tercero: SODIMAC COLOMBIA SAS
Nit: 800242106
Dirección: CR 68 D 80 70 | SANTA FE DE BOGOTA
Teléfono: 3904100 | 3212365130

Fecha: 4/09/2025
Conductor: DULMAR SUAREZ

PLACA
SKF284

Cod	Descripción	Unidad	Cant	Kg / Unidad	Peso Total
TPS	TOLETE FACHADA SALMÓN	UNIDAD	6.000,00	1,90	11.400
C0031-001	ESTIBA 100 X 100	un	12,00	20,00	240
C0031-002	ESTIBA 130 X 100	un	0,00	0,00	0
					11.640

Se dejan estibas

Orde de Cargue
CAR67619
Factura

Recibido verificado
c.c. 80.058.414
Edwin Rondón
Nombre claro y Firma

DEVOLUCIÓN ESTIBAS

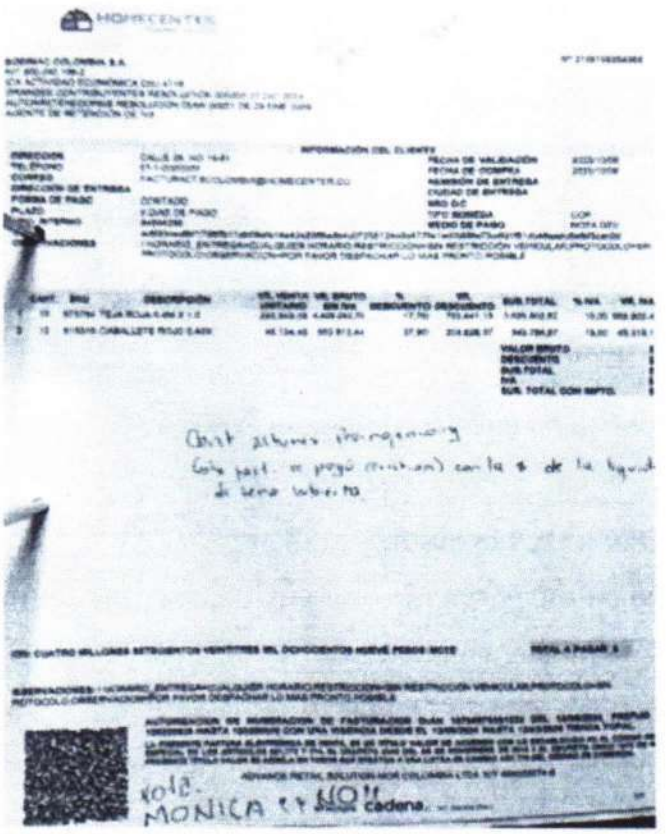
CANT	NOMBRE QUIEN ENTREGA EN OBRA	NOMBRE QUIEN RECIBE

es decir 46 dias después de que se inicio el contrato y 14 dias después que en programación se debía iniciar, este plazo mayor del programado eventualmente.



3. Así mismo para la comercialización de la teja termo acústica UPVC 0.94 m x 2 mm, y el caballete se había contemplado adquirirla el almacenes y ferreterías del Municipio de Yopal, pero con el agravante que son elementos manufacturados en sitio y con procedencia artesanal, y para cumplir con la especificación técnica se debía adquirir el producto mediante una almacén de nombre reconocido o que cumpliera con las especificaciones técnicas, dentro de la compra que de realizo de este material no se encontró en bodegaje, por lo que tuvo que ser traída desde el departamento de Bogotá en la casa matriz de esta ferretería; la compra de este material tubo una demora por lo mencionado anteriormente y se adquirió el día 9 de octubre de 2025, esto ha retrasado el curso normal de esta actividad que estaba según programación contemplada iniciar el día 7 de septiembre de 2025.

Lo anterior genero una demora en la compra de este material que se encuentra ya en las instalaciones del Sena, ya que se inicia con la instalación de la estructura metálica la cual lleva la cubierta y caballete adquirido.



Se observa en la imagen anterior la fecha de compra de este producto, aclarando que como contratistas de obra siempre queremos adquirir los mejores productos y no entregar elementos o productos no conformes o sin certificado de calidad del material por querer avanzar más rápidamente de lo que se tenía programado ejecutar en programación de obra.

4.Un tema importante de lo cual se evidencia un atraso en la actividad de instalación de ladrillo o mampuesto a la vista es que siendo un elemento con refuerzo estructural como las dovelas tiene una capacidad o mimito de instalación de máximo 1 O hiladas horizontales, lo que nos da una altura no mayor a 70 cms, esto sebe realizarse de esta manera ya que si se instalan más hiladas tiende a escurrirse el ladrillo y se desnivela la hilada, es por eso que debe dejarse en secado natural de un día para otro, y al siguiente día continuar con la pega de mampostería , lo que nos arroja un rendimiento menor al esperado, es por eso que esta actividad tiene un atraso en su ejecución y más teniendo encuentra que cuando llueve no se puede instalar mampostería o el muro se mancha inmediatamente ya que es muro a la vista.

De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente se evidencia que se requiere una prorroga en plazo por UN (1) MES para poder culminar con las actividades contractuales, toda vez que las causales que se describen anteriormente son totalmente valederas ya que

debemos cumplir con un lleno de requisitos técnicos de CALIDAD de materiales y de cumplimiento de las especificaciones técnicas, y que por ende en adquirir comercialmente productos con el lleno de estos requisitos toma un tiempo mayor al estimado, lo que ocurrió con varios materiales que se instalaran y se ejecutaran en este contrato de obra. Cabe aclarar que este plazo de prórroga por UN (1) MES es de vital importancia para culminar y ejecutar en su totalidad el contrato de obra No.CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.

SOLICITUD

a) De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente, solicitamos formalmente una prórroga en plazo por un lapso de UN (1) MES para el contrato No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 contado a partir de la proyección de la fecha de terminación inicial del contrato, ya que este plazo es el estimado para avanzar en la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente, ya que con este plazo se prosiguen con el restante de las actividades contractuales.
b) Es importante el generar dicho plazo para entregar las actividades contratadas en un 100% terminado y a satisfacción de las partes.

c) Como contratistas de obra nos comprometemos a mantener las garantías de los amparos de las pólizas según la prórroga en plazo.

d) Como contratistas renunciamos a cualquier reclamación económica por parte de nosotros hacia la entidad contratante que se llegue a generarse por la prorroga en plazo solicitada en este documento, ya que el valor contratado seguirá siendo el mismo.

e) La presente solicitud de prórroga en plazo por UN (1) MES, es únicamente en tiempo mas no es económica.
f) El compromiso como contratistas de obra es entregar un producto contratado completo en todos los capítulos e ítems a ejecutar, sin que haya lugar a reclamaciones por parte de nosotros como contratistas consultores, más sin embargo estamos prestos a recibir acertadamente todas las observaciones por parte de· la supervisión que se den en el lapso de ejecución del proyecto.
g) Como contratistas nos comprometemos a mantener la calidad de los trabajos realizados y por entregar.
h) Como contratistas nos comprometemos a seguir aplicando las normas vigentes en construcción.
i) Como contratistas no$ comprometemos a seguir con las obligaciones en relación al sistema de parafiscales del personal obrero y profesional adscrito al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025

j) De manera atenta y reiterando lo anteriormente solicitado es imperante poder contar con el plazo en prorroga de UN (1) MES que estamos solicitando para el contrato de obra No.COf.PCCNTR.8042204 de 2025 (...)

5. Que, el día 17 de Octubre de 2025, el Supervisora del Contrato mediante comunicación No. 85-2-2025-003710, dio Respuesta a solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", de la siguiente forma:

(...) Cordial saludo, Ingeniero Guerra:
En atención a la solicitud radicada con No. 85-1-2025-002148 del 16 de octubre de 2025, se informa que, tras la evaluación técnica y administrativa de las causales presentadas, se autoriza la prórroga del plazo contractual por un periodo adicional de treinta (30) días calendario. Dicha extensión de tiempo se otorga con el propósito de cumplir con la finalización de las actividades pendientes, asegurando la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la Entidad y a su vez cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas desde el inicio del contrato

De igual manera, se solicita la presentación del cronograma de trabajo actualizado, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control técnico del desarrollo del proyecto.

Espero que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.
Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos. (...)

6. Que, el día 20 de Octubre de 2025 mediante de informe de supervisión se realiza solicitud de Modificación (...) Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios, atendiendo la solicitud realizada por el contratista con radicado 85-9-2025-003836 de 2025, se presenta

Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

✓ **COMPONENTE SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

✓ **COMPONENTE TÉCNICO.**

La Profesional de Apoyo al Componente Técnico indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Técnicos del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

✓ **COMPONENTE AMBIENTAL.**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental se permite indicar que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Ambientales del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Julio **Salud:** Agosto	**Planilla nro.** 7981108031 **del** 05/08/2025 **Planilla nro.** 7981122083 **del** 05/08/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Agosto **Salud:** Septiembre	**Planilla nro.** 7984592481 **del** 03/09/2025 **Planilla nro.** 7984615218 **del** 03/09/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Septiembre **Salud:** Octubre	**Planilla nro.** 7988602961 **del** 08/10/2025 **Planilla nro.** 7988608801 **del** 08/10/2025

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social

El Contratista PROINGENIARQ S.A.S. identificado con Nit. 901.388.628-9, representado legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, con Cédula de Ciudadanía No. 86.075.316 expedida en Villavicencio, solicitó mediante oficio Radicado 85-1-2025-002148 del 16 de octubre de 2025, la siguiente modificación al contrato No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025:

1) Solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario.

El supervisor del contrato CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora contractual, y previa verificación de la documentación soportada en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el periodo evaluado.

De igual manera, una vez revisada la justificación técnica presentada por el contratista y conforme al oficio con radicado No. 85-2-2025-003710 del 17 de octubre de 2025, mediante el cual se aprueba la prórroga No. 1 del contrato por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del vencimiento del

plazo inicialmente establecido, se otorga dicha ampliación con el propósito de garantizar la culminación de las actividades pendientes, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos por la Entidad

Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido realizar Otro Sí Modificatorio, con el fin de Registrar **CONTRATO DE OBRA. PCCNTR. 8042204 DE 2025** que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Prorróguese el plazo establecido en el numeral 1 del contrato electrónico registrado en la plataforma SECOP, correspondiente al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025, modificando la fecha de terminación.
El nuevo plazo de ejecución será desde el 21 de octubre de 2025 hasta el 20 de noviembre de 2025.

SEGUNDO: El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Solicitud Prorroga En Plazo Al Contrato De Obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 b) Respuesta Por Parte Del Supervisor C) Informe Del Contratista en el numeral 7 d) GCCON-F-031-INFORMEDESUPERVISION f.) Solicitud De Autorización.
ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PARAFISCALES

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1920588223

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.900
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 228.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.641.300
		SUBTOTAL:	12	**$ 2.325.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.100
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 2.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 116.000
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 114.000
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6	$ 292.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 581.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 581.700
		SUBTOTAL:	12	**$ 581.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 1.011.800
		SUBTOTAL:	12	**$ 1.011.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 4.497.300**
VALOR MORA:	**$ 3.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.500.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	1						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920588223		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 455.600	$ 300	$ 455.900
230301	230301-PORVENIR	9	$ 1.640.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 1.640.200	$ 1.100	$ 1.641.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 227.800	$ 200	$ 228.000
SUBTOTALES:										**$ 2.323.600**	**$ 1.600**	**$ 2.325.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 113.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 113.900	$ 100	$ 0	$ 114.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 115.900	$ 100	$ 0	$ 116.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 1.900	$ 100	$ 0	$ 2.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 57.000	$ 100	$ 0	$ 57.100
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 292.600	$ 0	$ 200	$ 0	$ 292.600	$ 200	$ 0	$ 292.800
SUBTOTALES:													**$ 581.300**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 581.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.011.100	$ 1.011.100	$ 700	$ 0	$ 1.011.800
SUBTOTALES:									**$ 1.011.100**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 1.011.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	12	$ 581.300	$ 400	$ 581.700
SUBTOTALES:			**$ 581.300**	**$ 400**	**$ 581.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994442184**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920588223

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 74080289	CARO BENAVIDES PEDRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 74812650	URBANO GOMEZ ALIRIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 74825233	GONZALEZ MILLAN DAGOBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 74858538	CRISTANCHO CARVAJAL JOSE REINEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 74858581	ADAN RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPSC25-CAPRESOCA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 7760476	BAREÑO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	22	22															230301-PORVENIR	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	NUEVA EPS CM	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450		$ 3.400	1	$ 47.450	CCF69-COMFACASANARE	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 4.500.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1920580325

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 520.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.757.600
8002530552	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	12	$ 4.676.300
		SUBTOTAL:	18	**$ 9.524.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.556.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 761.100
8918560007	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 57.100
		SUBTOTAL:	19	**$ 2.374.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	19	$ 2.445.800
		SUBTOTAL:	19	**$ 2.445.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19	$ 4.000.800
		SUBTOTAL:	19	**$ 4.000.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 18.333.200**
VALOR MORA:	**$ 12.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 18.345.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920580325

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 569.400	$ 400	$ 569.800
230201	230201- PROTECCION	1	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 520.000	$ 400	$ 520.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 3.593.100	$ 0	$ 0	$ 81.000	$ 81.000	$ 2.300	$ 200	$ 3.755.100	$ 2.500	$ 3.757.600
230301	230301-PORVENIR	12	$ 4.602.000	$ 0	$ 0	$ 35.600	$ 35.600	$ 2.900	$ 200	$ 4.673.200	$ 3.100	$ 4.676.300
SUBTOTALES:										**$ 9.517.700**	**$ 6.400**	**$ 9.524.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 760.600	$ 0	$ 500	$ 0	$ 760.600	$ 500	$ 0	$ 761.100
EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 57.000	$ 100	$ 0	$ 57.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.555.500	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 1.555.500	$ 1.000	$ 0	$ 1.556.500
SUBTOTALES:													**$ 2.373.100**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 2.374.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	19		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.998.200	$ 3.998.200	$ 2.600	$ 0	$ 4.000.800
SUBTOTALES:									**$ 3.998.200**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 4.000.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	19	$ 2.444.200	$ 1.600	$ 2.445.800
SUBTOTALES:			**$ 2.444.200**	**$ 1.600**	**$ 2.445.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901388628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PROINGENIARQ S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 N 27 - 18	TELÉFONO:	6334476
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994444063**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1920580325

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 17348699	CORTES DIAZ WILLIAM ENRIQUE	DEPEND		$ 4.982.250	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.982.250	$ 797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 199.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.982.250		$ 216.800	30	$ 4.982.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 19174142	RAMIREZ OCAMPO JAIME	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500	FIJO			SI		27																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 46378135	ANGEL RODRIGUEZ MEIBY	DEPEND		$ 2.491.125	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.491.125	$ 398.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 398.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.491.125	$ 99.700	$ 0	$ 99.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.491.125		$ 173.400	30	$ 2.491.125	CCF69-COMFACASANARE	$ 99.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 7227214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	DEPEND		$ 9.252.750	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 9.252.750	$ 1.480.500	$ 46.300	$ 46.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.573.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 9.252.750	$ 370.200	$ 0	$ 370.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 9.252.750		$ 644.000	30	$ 9.252.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 370.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 7228537	SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO	DEPEND		$ 6.939.563	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.939.563	$ 1.110.400	$ 34.700	$ 34.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.179.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.939.563	$ 277.600	$ 0	$ 277.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.939.563		$ 483.000	30	$ 6.939.563	CCF69-COMFACASANARE	$ 277.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 74814471	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		27															25-14 COLPENSIONES	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 74860012	ALFONSO BECERRA BORIS GABRIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		27															230301-PORVENIR	27	$ 1.281.150	$ 205.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.000	EPS005-SANITAS S.A.	27	$ 1.281.150	$ 51.300	$ 0	$ 51.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 1.281.150		$ 89.200	27	$ 1.874.300	CCF69-COMFACASANARE	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 79543197	BARRERA ROA CARLOS GERARDO	DEPEND		$ 2.135.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.135.250	$ 341.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.135.250	$ 85.500	$ 0	$ 85.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.135.250		$ 148.700	30	$ 2.135.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 85.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 79686216	DIAZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 80008414	MENDIVELSO SUA JOSE EDWIN	DEPEND		$ 7.117.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 7.117.500	$ 1.138.800	$ 35.600	$ 35.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.210.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.117.500	$ 284.700	$ 0	$ 284.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7.117.500		$ 495.400	30	$ 7.117.500	CCF69-COMFACASANARE	$ 284.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 80090925	GUTIERREZ TORRES WILFRAN	DEPEND		$ 4.982.250	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.982.250	$ 797.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 797.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 199.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.982.250		$ 346.800	30	$ 4.982.250	CCF69-COMFACASANARE	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 86075316	GUERRA DIAZ CRISTHIAN JAVIER	DEPEND		$ 3.558.750	FIJO			SI																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 3.558.750	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 569.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.558.750	$ 142.400	$ 0	$ 142.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.558.750		$ 247.700	30	$ 3.558.750	CCF69-COMFACASANARE	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO	DEPEND		$ 3.250.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 18.345.400

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR DE PAGO PARAFISCALES Y NOMINAS

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, noviembre 13 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma _____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025**– El cual tiene como objeto **OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.** celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 21 de julio del año 2025, al 31 de octubre del año 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Se firma en la ciudad de Yopal a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2025.

Firma_____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contado

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

PERIODO	IBC	PENSION		SALUD		ARL	CCF	PLANILLA No	NOMBRE EMPLEADO
		VR LIQUIDADO	AFP	VR LIQUIDADO	EPS	POSITIVA	VR LIQUIDADO		
JULIO 2025	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981108031	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	474.500	78.000	Porvenir	19.000	Nueva EPS	33.100	19.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	474.500	78.000	Colpensiones	19.000	Sanitas	33.100	19.000	7981122083	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	474.500	78.000	Skandia seguros	19.000	Sanitas	33.100	19.000		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	1.898.000	312.000		76.000		132.400	76.000		
AGOSTO 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7984592481	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.626.375	740.300	Colpensiones	185.100	Sanitas	322.000	185.100	7984615218	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.032.125	1.765.300		441.500		767.900	441.500		
SEPTIEMBRE 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7988608801	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.982.250	797.200	Colpensiones	199.300	Sanitas	216.800	199.300	7988602961	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.388.000	1.822.200		455.700		662.700	455.700		
OCTUBRE 2025	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Sanitas	99.100	57.000	7994442184	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN
	1.423.500	227.800	Porvenir	57.000	Nueva EPS	99.100	57.000		PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
	4.982.250	797.200	Colpensiones	199.300	Sanitas	216.800	199.300	7994444063	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ
	3.558.750	569.400	Skandia seguros	142.400	Sanitas	247.700	142.400		CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
	11.388.000	1.822.200		455.700		662.700	455.700		

Firma

Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma

Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 7 2 3 6 1 F 1 4 B F 2 9 5 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

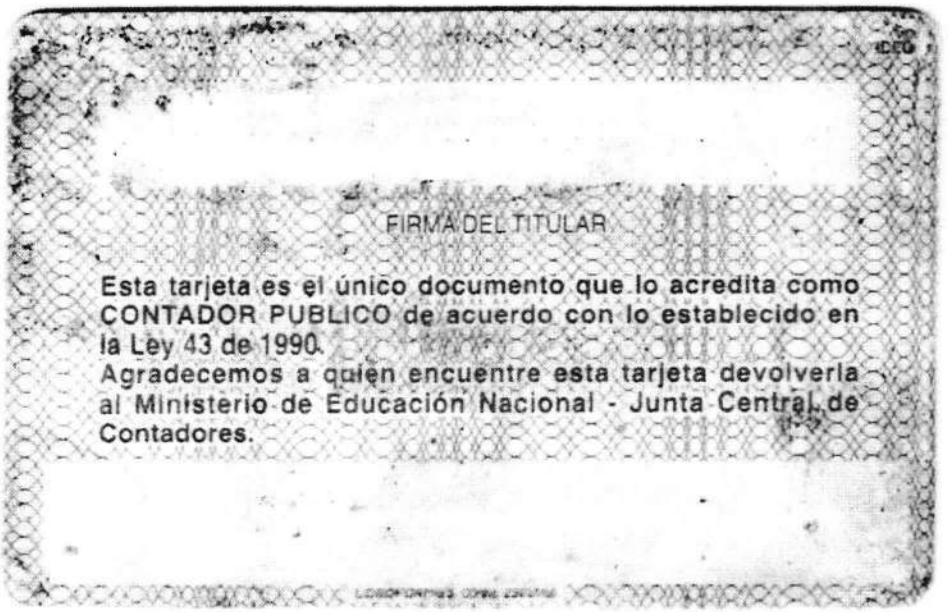
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121958-T

JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 7 2 3 6 1 F 1 4 B F 2 9 5 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74181703 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 121958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.181.703

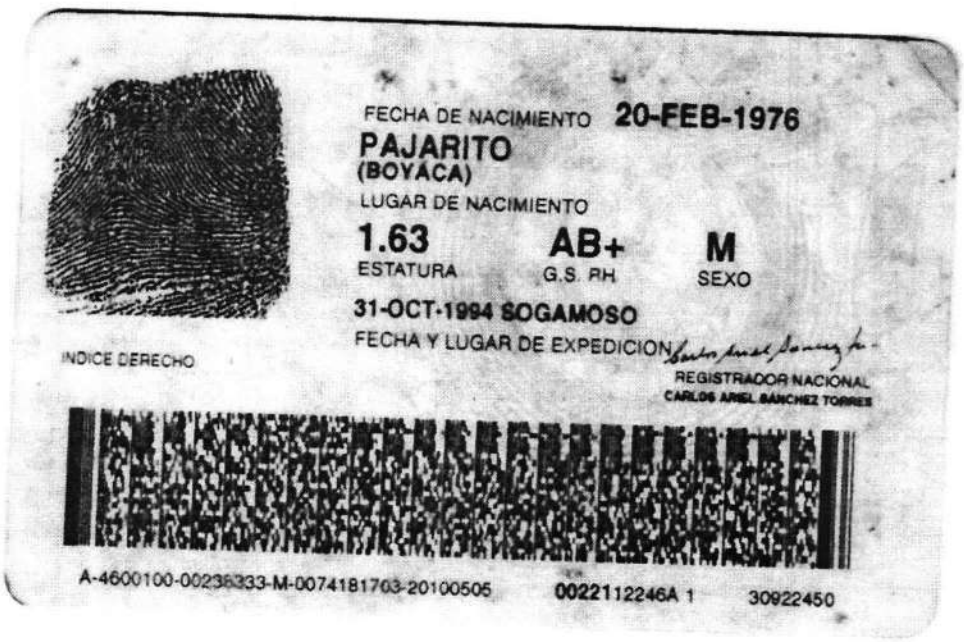
FERNANDEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1976

PAJARITO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

AB+ G.S. RH

M SEXO

31-OCT-1994 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00236333-M-0074181703-20100505 0022112246A 1 30922450

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121958-T



JUAN CARLOS
FERNANDEZ
C.C. 74181703
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131849

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTE PERSONA JURIDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013

Yopal Casanare, octubre 16 del año 2025

Yo, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, de PROINGENIARQ S.A.S. Nit 901.388.628-9 representante legal CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio.

CERTIFICO

PROINGENIARQ S.A.S Nit 901.388.628-9, se encuentra exonerado de la cotización a salud y pagos de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley 1819 de 29 de diciembre del 2016 – Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Firma: _____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contador

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 828 DE 2003, LEY 1150 DE 2007, 1607 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1828 Y 3048 DE 2013.

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ, identificado con cedula de ciudadanía No 86.075.316 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de PROINGENIARQ S.A.S. identificada con Nit 901.388.628-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y JUAN CARLOS FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.181.703 de Sogamoso T.P. 121958-T, en mi condición de Contador Público, certificamos el pago de los aportes realizados por PROINGENIARQ S.A.S., durante el periodo de ejecución del CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025– El cual tiene como objeto OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. celebrado entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Proingeniarq S.A.S, del 21 de agosto de 2025 al 16 de octubre de 2025, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Se firma en la ciudad de Yopal el día trece (16) del mes de octubre del año 2025.

Firma_____
Cristhian Javier Guerra Díaz
C.C.86.075.316 de Villavicencio
R/L: Proingeniarq S.A.S

Firma_____
Juan Carlos Fernández
C.C. 74.181.703 de Sogamoso
T.P. 121958-T
Contado

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

MONINAS

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE JULIO - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025 - (INICIO 21/07/2025)

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQU E CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	541.167	474.500	10	18.980	18.980	37.960	503.207	
			TOTAL		**5.694.000**	**2.164.667**	**1.898.000**		**75.920**	**75.920**	**151.840**	**2.012.827**	

	VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
	Salud 4%	75.920
	Pension 16 %	303.680
	Riesgos Profesionales	132.101
	Caja de Compensación	75.920
	Total	587.621

Elaboro; Maro E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2025
FECHA DE INICIO 21/07/2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	10			
Sueldo Básico	1.423.500	474.500		
Auxilio Transporte	200.000	66.667		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			18.980	
Pensión			18.980	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**541.167**	**37.960**	**503.207**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE AGOSTO - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
				TOTAL	**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboró: Mario E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		1.623.500	113.880	1.509.620

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE SEPTIEMBRE - 2025

DOMICILIO: Municipio de Aguazul Departamento Casanare. **DIRECCIÓN**: Calle 13 A No 9 - 50
Correo electrónico: proingeniarqsas@gmail.com
Numero de contacto: 320- 2253679 – 310- 4845998

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
			TOTAL		**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboro: Marg E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROCESO No: SAMC-CSN-CAFEC-045-2025.

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINAS MES DE OCTUBRE - 2025

PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901388628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	No CEDULA	CARGO	AUXILIO DE TRANSPORTE	V/ SALARIO BASICO	TOTAL DEVENGADO	V/SALARIO BASICO I.B.C.	DIAS	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO PAGADO	FIRMA
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ	17.348.699	DIRECTOR DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ	86.075.316	RESIDENTE DE OBRA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUEREN	1.118.543.940	PROFESIONAL HSQ	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	74.080.289	TÉCNICO ELECTRICISTA	200.000	1.423.500	1.623.500	1.423.500	30	56.940	56.940	113.880	1.509.620	
			TOTAL		**5.694.000**	**6.494.000**	**5.694.000**		**227.760**	**227.760**	**455.520**	**6.038.480**	

VALOR SEGURIDAD SOCIAL	
Salud 4%	227.760
Pension 16 %	911.040
Riesgos Profesionales	396.302
Caja de Compensación	227.760
Total	1.762.862

Elaboro; Mato E, Ñungo

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: WILLIAM ENRIQUE
Apellidos: CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ
Cedula No. 17.348.699
DIRECTOR DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: CRISTHIAN JAVIER
Apellidos: GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
Cargo RESIDENTE DE OBRA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ
Cedula No. 86.075.316
RESIDENTE DE OBRA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: MARY FERNANDA
Apellidos: GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
Cargo PROFESIONAL HSQ
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

FIRMA A SATISFACCION

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN
Cedula No. 1.118.543.940
PROFESIONAL HSQ

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CONTRATO No CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COMPROBANTE DE PAGO LIQUIDACION NOMINA DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Nombres: PEDRO ANTONIO
Apellidos: CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
Cargo TÉCNICO ELECTRICISTA
Salario Básico: $ 1.423.500

Descripción		Devengado	Deducciones	Saldo a Pagar
Dias laborados	30			
Sueldo Básico	1.423.500	1.423.500		
Auxilio Transporte	200.000	200.000		
Ingresos por UT				
Deducciones				
Salud			56.940	
Pensión			56.940	
Prestamos o anticipos				
Otros- Descuentos				
TOTALES		**1.623.500**	**113.880**	**1.509.620**

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
Cedula No. 86075316 de V/cio
Representante legal

FIRMA A SATISFACCION

PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES
Cedula No. 74.080.289
TÉCNICO ELECTRICISTA

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

POLIZAS

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077622

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000002824 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	10	2025	21	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	04/10/2027	20/11/2027	45,854,653.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/10/2028	20/11/2028	22,927,326.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		114,636,633.50
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	04/10/2026	20/11/2026	45,854,653.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS SEGUN OTROSÍ MODIFICATORIO No AL CONTRATO DE OBRA NRO.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025
AMPAROS
CUMPLIMIENTO DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2027
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA APLICA NOTA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***229,273,267.00	$ **********18,844	$*********0.00	$ ********3,580	$ **********22,425

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007762

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780E0EFE7F59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000002824** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

TEXTO ITEM 1

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077630

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001085 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
21	10	2025		04	10	2025	23:59	20	11	2025	23:59	47	21	10	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	04	10	2025	23:59	20	11	2025	23:59	47

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CL 13 A 9 50 BRR SIETE DE AGOSTO CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS SEGUN OTROSÍ MODIFICATORIO No AL CONTRATO DE OBRA NRO.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025
VIGENCIA TOTAL DE LA POLIZA DESDE 03/07/2025 HASTA 20/11/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025, REFERENTE A CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y PROINGENIARQ S.A.S. NIT 901.388.628-9
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT 899.999.034-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********109,980	$*********0.00	$ *******20,896	$ **********130,876

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARQUEZ 0

C8DA25780E0EFE7F58 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGENCIA: 625 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000001085 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR:
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante, Valor asegurado 284.700.000
Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales, Valor asegurado 284.700.000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001085 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS IDENTIFICACION: 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	109,980	130,876

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
109,980	130,876

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077630

PÓLIZA No: 625 -74 - 994000001085 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
08	07	2025		03	07	2025	23:59 A LAS	04	10	2025	23:59 A LAS	93	08	07	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	03	07	2025	23:59 A LAS	04	10	2025	23:59 A LAS	93

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 N 14 34 APTO 401 LA CANASTA FAMILIAR CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CRA 19 # 36 - 68 BARRIO AEROCIVIL CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 6086356018

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT : 899999034

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: CASANARE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025, REFERENTE A CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********217,620	$*********0.00	$ *******41,348	$ **********258,968

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMARQUEZ 0

C8DA25780F08FB785C CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000001085 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2

TOMADOR: PROINGENIARQ SAS IDENTIFICACION: 901.388.628-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDI	899999034-1	CASANARE	YOPAL	284,700,000.00	217,620	258,968

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
217,620	258,968

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250077622

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000002824 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	07	2025	08	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **PROINGENIARQ SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.388.628-9**

DIRECCIÓN: CARRERA 9 N 14 34 APTO 401 LA CANASTA FAMILIAR CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3202253679

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	03/07/2025	04/10/2027	45,854,653.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/07/2025	04/10/2028	22,927,326.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		114,636,633.50
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/07/2025	04/10/2026	45,854,653.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO CO1.PCCNTR.8042204 DE FECHA 03/07/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***229,273,267.00	$ ********1,618,230	$****15,000.00	$ ******310,314	$ ********1,943,543

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	7314	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. *TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".*

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625007762

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA25780F08FB785D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

INFORME SST

INFORME HSE No. 2 DE OBRA, SEGUN CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025



OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE."

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ SAS
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ

OCTUBRE DE 2025 - YOPAL-CASANARE

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de obra **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025** celebrado entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (seccional Yopal) e PROINGENIARQ S.AS. representada legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, y cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**".; Se presenta el siguiente informe No.1, que corresponde a las actividades y actuaciones hechas por nosotros como contratistas de obra. Desde el 21 de julio de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025, TENIENDO EN CUENTA que la obra se inició a desarrollar físicamente en el sitio destinado para ello el día 1 de septiembre de 2025, lo cual representa un atraso en días de iniciar actividades de 42 días, es por esta razón que el presente informe abarca todo este lapso de tiempo recalcando que el mes de agosto no se laboró en el área de trabajo, así como los últimos 11 días del mes de agosto de 2025. Las razones de esta demora en el inicio de las actividades están relacionadas en el presente informe en los pontos 6 y 7 respectivamente.

Mediante este primer informe se confirma hasta el momento que el contrato mencionado anteriormente se está ejecutando, y las actividades contratadas se están desarrollando siguiendo los parámetros, metodologías, recurso humano y de apoyo que sirven para la ejecución de del proyecto.

Como ejecutores, la empresa PROINGENIARQ S.AS, garantiza la calidad y el cumplimiento del contrato según objeto, al que se le está haciendo estricto cumplimiento por parte de la entidad contratante y supervisión, velando por la correcta ejecución de las actividades, para así poder cumplir con las metas fijadas, siguiendo el cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista de obra.

2. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Dentro de las necesidades del Sena seccional Yopal se encuentra el área del ambiente de enseñanza de trabajo en alturas, este ambiente está funcionando en un contenedor actualmente en donde los estudiantes reciben las clases y a su vez se dirigen al ambiente de prácticas que esta contiguo al contenedor, en vista de la necesidad de generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas.
Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área

MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

Por ende, atendiendo a esta necesidad se contempló la ejecución del contrato con objeto “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE” que se está ejecutando actualmente, y cuyo ejecutor es la empresa PROINGENIARQ S.A.S

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

4. PERSONAL EN OBRA

Como contratista de obra para el normal desarrollo de las actividades y dando cumplimiento a la oferta económica disponemos de un equipo profesional y técnico capacitado en sus debidas áreas.

Se relaciona a continuación el equipo técnico profesional que hace parte del contrato

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

PERSONAL OPERATIVO

Se relaciona el personal operativo que está vinculado al proyecto, para la colaboración del desarrollo de las actividades de obra. Se resalta que todos los empleados están afiliados debidamente al sistema de seguridad social, riesgos, caja de compensación y Pensión.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
BRAYAN WILFRED RINCON SOCHA	C.C: 1.029.644.323	Ayudante obra civil

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA	C.C 4.214.795	OFICIAL ORNAMENTADOR
LUIS ALBERTO BAREÑO	C.C 7.760.476	AYUDANTE ORNAMENTADOR

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Yopal, capital del departamento de Casanare, ubicada sobre el piedemonte llanero a lo largo del corredor de la Carretera Marginal del Llano, en el Departamento de Casanare entre Villanueva y Paz de Ariporo donde Yopal se pondera como el punto equidistante. Cuenta con una extensión de 2.595 Km2, distribuidos en área rural de 2.583 Km2 y con área urbana de 11,91 Km2, la cabecera municipal se encuentra a 350 msnm con una temperatura media de 26°C.

Los límites del Municipio son:
• Por el Norte: con el Municipio de Nunchia y municipio de Paya (Departamento de Boyacá)
• Por el Sur: con el Municipio de Orocué y Maní
• Por el Oriente: con el Municipio de San Luis de Palenque
• Por el occidente: con el Municipio de Aguazul y municipio de Labranza grande (Boyacá)

Localización







A Continuación, se relaciona informe HSE de las actividades desarrolladas para el contrato

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Cuenta con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 del 2019 capítulo III, y lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 capítulo VI, con un 100,00% de nivel de implementación, obteniendo una valoración ACEPTABLE. De igual manera, se cuenta con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

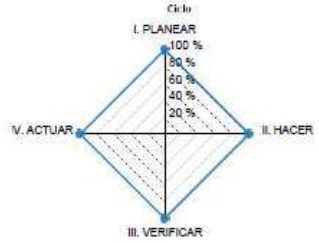
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Proingeniarq S.a.s** ,identificada con **NI 901388628** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **17/03/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

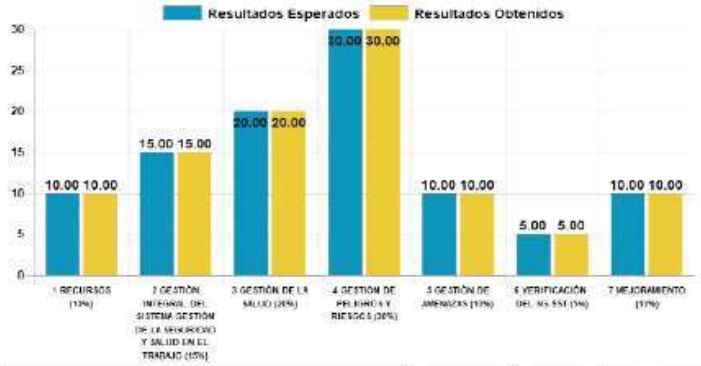
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **18 marzo 2025**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

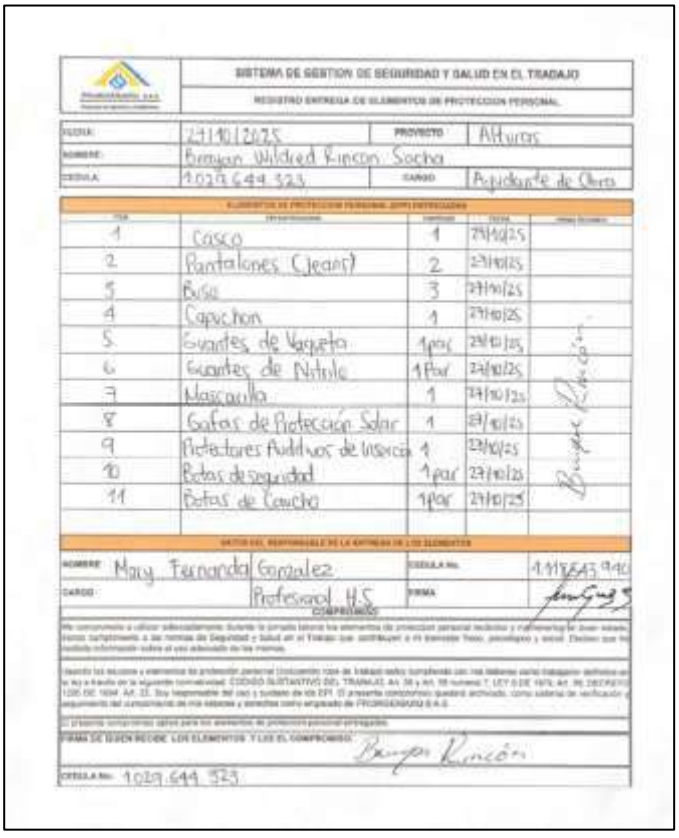
Para verificación de Positiva

1. Entrega de EPP

Al personal que ingreso al desarrollo del proyecto se realizó entrega de dotación de acuerdo con la matriz de necesidades de EPP.

Se anexa entregas de EPP personal nuevo ingreso:

ESPECIFICACIONES	AGENTES O FACTORES DE RIESGO	ACTIVIDAD ESPECIFICA DONDE APLICA	NORMA RELACIONADA	CARGO								REPOSICIÓN
				GERENTE - RL	OBRERO	MAESTRO DE OBRA / OFICIAL DE OBRA	COORDINADOR ALTURAS	DIRECTOR DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	INSPECTOR DE PBRA	PROFESIONAL HSE	REPOSICIÓN
Ropa de Trabajo (Camisa, Jean - Overol)	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo		X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Gafas de Seguridad lente oscuro (protección rayos solares)	Proyección de partículas, líquidos, humos, vapores, gases, radiaciones.	Actividades de campo y/o actividades al aire libre con exposición prolongada al sol.	ANSI Z87.1 NTC – 1825 – 1826	X	X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro meses** o antes por deterioro
Tapones auditivos desechables de espuma o decidamp (NPR 25-35, ANSI S3,19--1974)	Ruido entre 85 dB y 105 dB	Cuando se realizan trabajos en instalaciones donde es requerida la protección auditiva (>a 85 db)	NTC – 2272		X	X					X	**Diario**
Guantes de cuero (vaqueta, carnaza y/o neopreno	Materiales calientes, abrasivos, corrosivos, cortantes, chispas de soldadura, electricidad, frío.	Uso de carga y descarga, amarre, y mantenimientos menores en los equipos.	NTC- 1726		X	X					X	**Vaqueta o carnaza Quincenalmente** o antes por deterioro **Neopreno:** cada que presente deterioro
Casco de seguridad Clase B o E Tipo 1 con barbuquejo	Golpes, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos.	Trabajos en alturas con riesgo electrico	ANSI Z89.1; NTC-1523 ANSI/ISEA Z89.1 - 2014.	X	X	X	X	X	X	X	X	**Tres años** o antes por deterioramiento
Botas de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante,calzado cerrado dielectricas		Actividades Propias del Cargo	NTC – 23 96	X	X	X	X	X	X	X	X	**Anualmente** después de los primeros 3 meses de ingreso o antes por deterioro
Árnes de seguridad	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo	ANSI Z359. 11-2014		X	X						**Cuatro Meses** o antes por deterioro
Capuchon	Polvo, aceite, grasa, sustancias cáusticas o corrosivas.	Actividades Propias del Cargo			X	X	X	X	X	X	X	**Cuatro Meses** o antes por deterioro



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA: 29/10/2025 PROYECTO: Alturas

NOMBRE: Benjan Wilfred Rincon Sacha

CEDULA: 1029.644.323 CARGO: Ayudante de Obra

ITEM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
1	Casco	1	29/10/25	
2	Pantalones (Jean)	2	29/10/25	
3	Buso	3	29/10/25	
4	Capuchon	1	29/10/25	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	29/10/25	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	29/10/25	
7	Mascarilla	1	29/10/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	29/10/25	
9	Protectores Auditivos de Insercion	1	29/10/25	
10	Botas de seguridad	1 par	29/10/25	
11	Botas de Caucho	1 Par	29/10/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE: Mary Fernanda Gonzalez CEDULA No. 1.117.543.940

CARGO: Profesional HSE FIRMA:

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y cumplir con todas las normas, reglamentos e instrucciones de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyan a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Asumo las acciones y sanciones disciplinarias con las que el trabajo sera sancionado con los valores para trabajadores definidos en la ley o través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979, Art. 84; DECRETO 1295 DE 1994, Art. 33. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP. El presente compromiso queda archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIUS S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LES EL COMPROMISO: Benjan Rincón

CEDULA No. 1029.644.323

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	23/10/2025	PROYECTO	Alfuent
NOMBRE:	Deiney Rodriguez Valencia		
CEDULA:	4.214.795	CARGO	Oficial Circunvalador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIO
1	Casco	1	23/10/25	
2	Pantalon (Jeans)	2	23/10/25	
3	Buso	3	23/10/25	
4	Capuchon	1	23/10/25	
5	Guantes de Vaqueta	1 Par	23/10/25	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	23/10/25	
7	Mascarilla	1	23/10/25	
8	Gafas	1	23/10/25	
9	Protectores Auditivos	1 par	23/10/25	
10	Botas de Seguridad	1 Par	23/10/25	
11	Botas de Caucho	1 par	23/10/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.545.940
CARGO	Profesional HS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979: Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 23. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARO S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE CON ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Deiney Rodriguez V.

CEDULA No: 4.214.795

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	23/10/2025	PROYECTO	Alfuent
NOMBRE:	Luis Alberto Barrios		
CEDULA:	9.760.496	CARGO	Ayudante Circunvalador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIO
1	Casco	1	23/10/25	
2	Pantalon (Jeans)	2	23/10/25	
3	Buso	3	23/10/25	
4	Capuchón	1	23/10/25	
5	Guantes de Vaqueta	1 Par	23/10/25	
6	Guantes de nitrilo	1 Par	23/10/25	
7	Mascarilla	1	23/10/25	
8	Gafas	1	23/10/25	
9	Protectores Auditivos	1 par	23/10/25	
10	Botas de Seguridad	1 par	23/10/25	
11	Botas de Caucho	1 par	23/10/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.545.940
CARGO	Profesional HS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979: Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 23. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARO S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

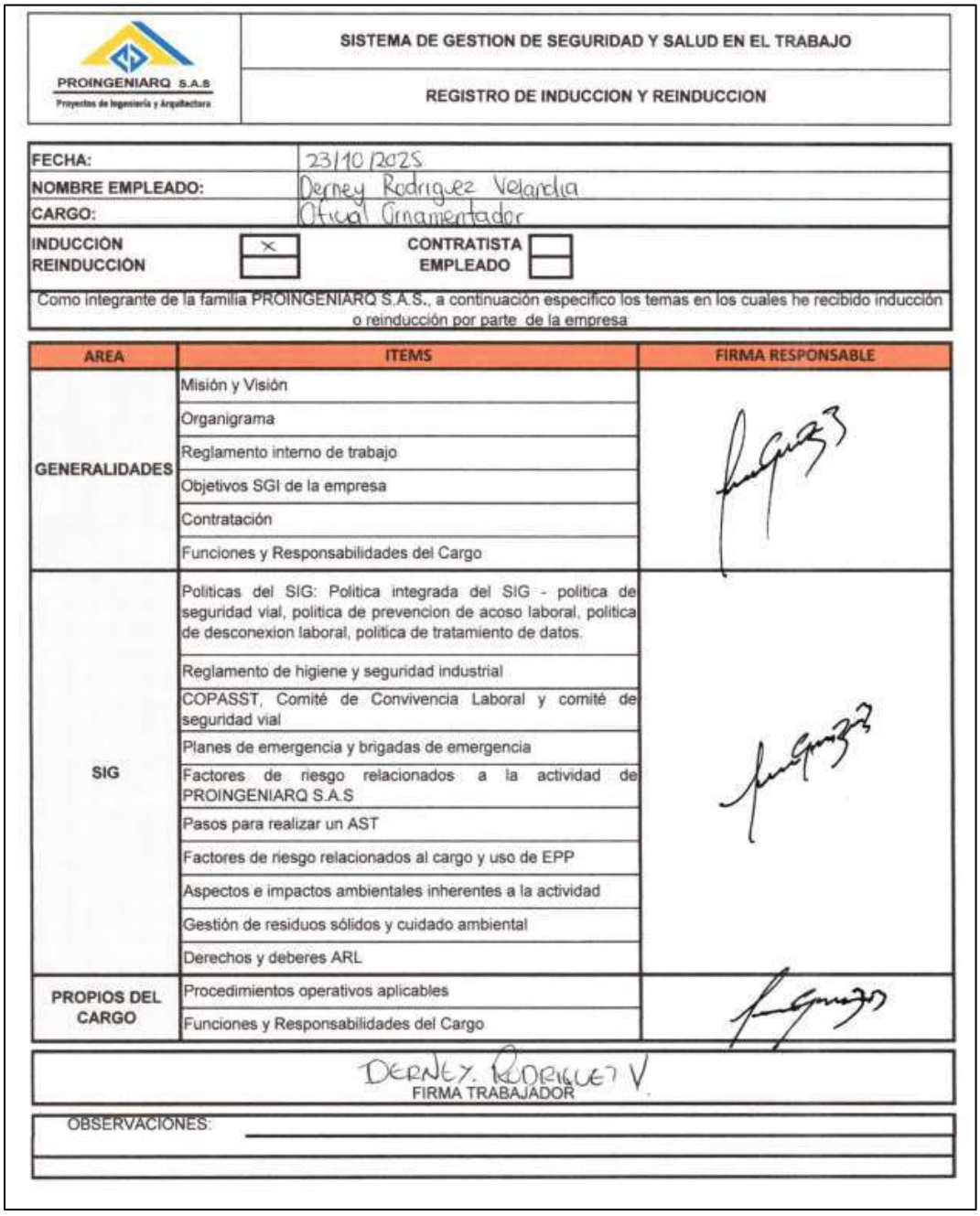
FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 9.760.496

CAPACITACIONES Y CHARLAS PREOPERACIONALES

Durante los días de ejecución de actividades se desarrollaron las siguientes actividades de formación:

- Riesgo Mecánico
- Riesgo Químico
- Brigadas



PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	23/10/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Derney Rodriguez Velardia
CARGO:	Oficial Ornamentador

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

DERNEY. RODRIGUEZ V.
FIRMA TRABAJADOR

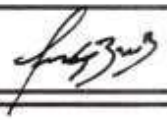
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	23/10/25
NOMBRE EMPLEADO:	Luis Alberto Bareño
CARGO:	Ayudante Ornamentador

INDUCCION	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCION		**EMPLEADO**	

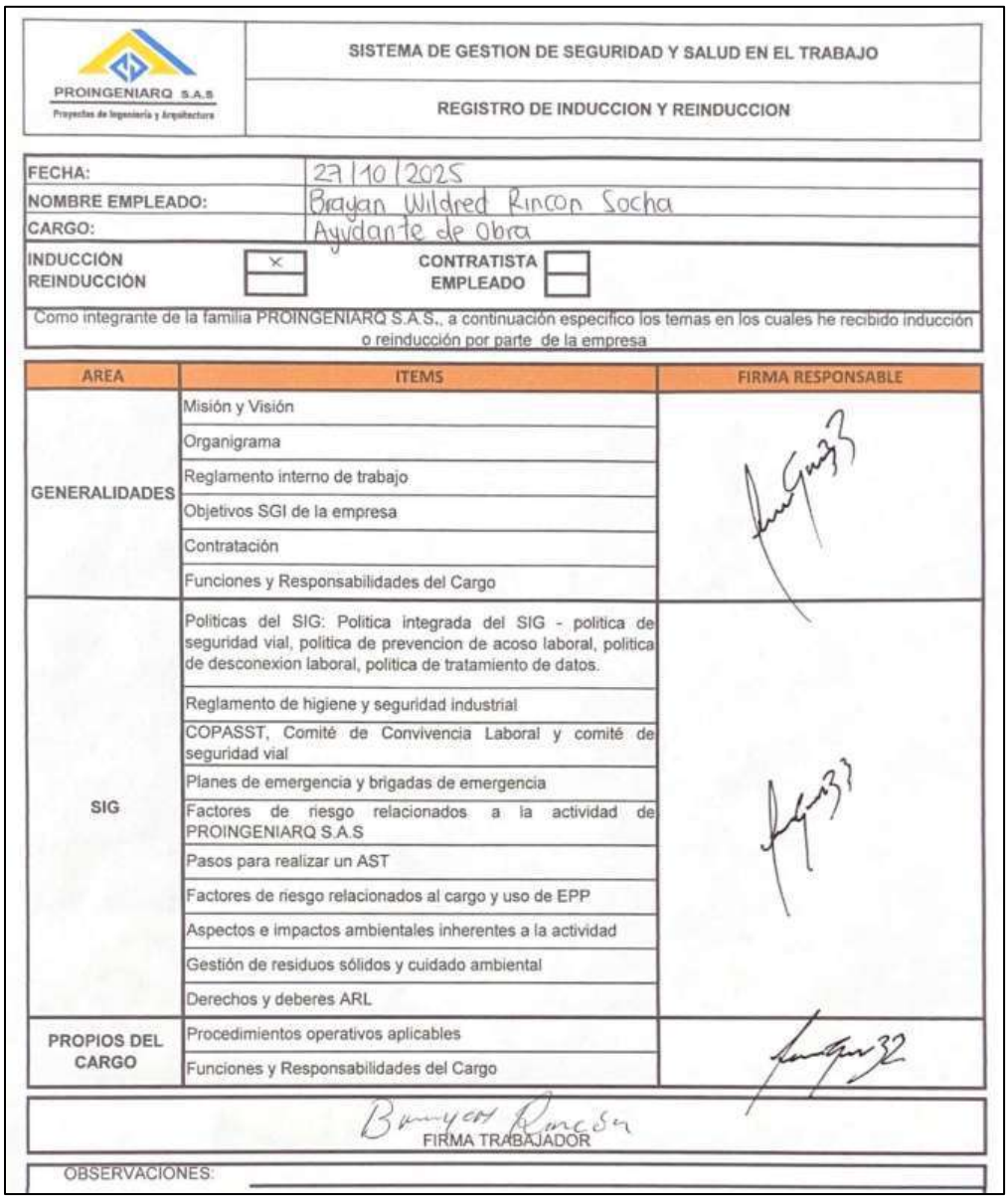
Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:



PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	27/10/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Brayan Wildred Rincon Socha
CARGO:	Ayudante de Obra

INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN: [X] / [ ] CONTRATISTA / EMPLEADO: [ ] / [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Brayan Rincon
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES SST

Durante el desarrollo de las actividades se realizaron:

- Charlas pre operaciones
- AST
- Revisión de herramientas
- Seguimiento a la ejecución de actividades de manera segura.
- Seguimiento al proceso de afiliaciones del personal
- Reporte de ingresos de personal al SENA
- Aseguramiento HSE a las tareas en alturas
- Gestión de permisos en alturas
- Validación de inspecciones pre operacionales.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

Las inspecciones de seguridad son un procedimiento sistemático y planificado para evaluar y analizar las condiciones y prácticas de seguridad en un lugar de trabajo, con el objetivo de identificar riesgos y peligros potenciales. Estas inspecciones son cruciales para prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurando un ambiente de trabajo seguro y saludable

.

Se realización inspecciones de seguridad y pre operacionales a los siguientes elementos:

- Botiquín
- Herramienta manual
- Extintor

ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD

Durante la ejecución de la obra no se presentaron accidentes o enfermedades de origen laboral.

a. Indicador de frecuencia de accidentalidad:

El indicador de frecuencia de accidentalidad (también conocido como índice de frecuencia) es un indicador de seguridad y salud en el trabajo (SST) que mide la frecuencia con la que ocurren accidentes laborales en relación con el número de horas trabajadas o el número de trabajadores expuestos. Es un indicador clave para identificar tendencias en la accidentalidad y evaluar la eficacia de las medidas preventivas.

NOMBRE	Frecuencia de accidentalidad
DEFINICION	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadisticas de Accidentalidad, Reportes de accidentalidad, Certificados de accidentalidad de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Mensual

TABLA DE SEGUIMIENTO							
AÑO	PERIODO	N° de casos reportados por AL	N° de trabajadores en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2024	ENERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	FEBRERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	MARZO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	ABRIL	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	MAYO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	JUNIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	JULIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	AGOSTO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	SEPTIEMBRE	0	8	0,0	0	SI	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
2024	OCTUBRE	0	9	0,0	0	SI	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.



b. Indicador de severidad

En este indicador, la severidad está dada por la cantidad de días perdidos por concepto de accidentes laborales.

NOMBRE	Severidad de accidentalidad
DEFINICION	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Registros de ausentismo y reportes de incapacidad por accidentalidad laboral
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Mensual

TABLA DE SEGUIMIENTO

AÑO	PERIODO	Nº de días de incapacidad por AL en el periodo+Nº de días cargados en el	Nº de trabajadores en el mes	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2024	ENERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	FEBRERO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	MARZO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	ABRIL	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	MAYO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	JUNIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	JULIO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	AGOSTO	0	0	#¡DIV/0!	0	#¡DIV/0!	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	SEPTIEMBRE	0	8	0,0	0	SI	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo
2024	OCTUBRE	0	9	0,0	0	SI	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidente de trabajo



c. Proporción de accidentes mortales

El indicador de proporción de accidentes mortales, en el contexto de seguridad y salud en el trabajo, se refiere al porcentaje de accidentes laborales que resultan en la muerte del trabajador, dentro del total de accidentes ocurridos en un periodo determinado. Este indicador ayuda a evaluar la gravedad de los accidentes y la efectividad de las medidas preventivas implementadas.

NOMBRE	Proporción de accidentes de trabajo mortales
DEFINICION	Número de accidentes de trabajo mortales en el año
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadisticas de Accidentalidad, Reportes de accidentalidad, Certificados de accidentalidad de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0%
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Anual

TABLA DE SEGUIMIENTO							
AÑO	PERIODO	Nº de AL reportados mortales	Nº Total accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2025	AÑO	0	0	0%	0%	SI	No se han presentado accidentes de trabajo mortales



d. Prevalencia de enfermedad laboral

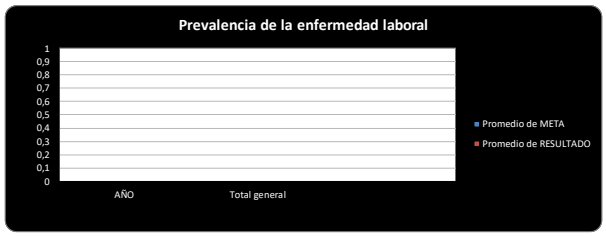
El indicador de prevalencia de enfermedad laboral se define como el número de casos de enfermedades laborales, tanto nuevos como antiguos, presentes en una población trabajadora en un período de tiempo determinado, dividido por el promedio de trabajadores en ese mismo período, multiplicado por una constante. Esta constante, generalmente 100.000, facilita la comparación internacional, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

NOMBRE	Prevalencia de la enfermedad laboral
DEFINICION	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadisticas de enfermedad laboral, Reportes de enfermedad laboral, Certificados de enfermedad laboral de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Anual

TABLA DE SEGUIMIENTO

AÑO	PERIODO	N° casos nuevos + antiguos EL en el periodo	N° Prom trabajdores en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2025	AÑO	0	7	0,0	0	SI	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo 2024

AÑO	Promedio de META	Promedio de RESULTADO
Total general		



e. incidencia de enfermedad laboral

La incidencia de enfermedad laboral se refiere a la tasa o proporción de nuevos casos de enfermedad laboral diagnosticados y reconocidos en un período específico, generalmente un año, dentro de una población laboral determinada. Se calcula dividiendo el número de nuevos casos por el número total de trabajadores expuestos al riesgo y multiplicando por 100.000, lo que permite una comparación estandarizada entre diferentes poblaciones.

NOMBRE	Incidencia de la enfermedad laboral
DEFINICION	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000
INTERPRETACION DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Estadisticas de enfermedad laboral, Reportes de enfermedad laboral, Certificados de enfermedad laboral de la ARL
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	0
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Anual

TABLA DE SEGUIMIENTO

AÑO	PERIODO	N° casos nuevos EL en el periodo	N° Prom trabajadores en el periodo	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2025	AÑO	0	9	0,0	0	SI	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2024

AÑO	Promedio de META	Promedio de RESULTADO
Total general		



f. Ausentismo laboral

El indicador de ausentismo laboral, también conocido como índice o tasa de ausentismo, mide la frecuencia de las ausencias de los empleados en un período determinado. Se calcula dividiendo el número de días o horas de ausencia por el número total de días o horas de trabajo y multiplicando el resultado por 100 para obtener un porcentaje.

NOMBRE	Ausentismo por causa médica
DEFINICION	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica
FORMULA (MÉTODO DE CALCULO)	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100
INTERPRETACION DEL INDICADOR	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica
TIPO DE INDICADOR	Resultado
FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Reportes de incapacidad por causa médica
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN INDICADOR	Responsable SGSST
PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Líderes de proceso
META (RESULTADO ESPERADO)	10%
PERIODICIDAD MINIMA DE MEDICION	Mensual

TABLA DE SEGUIMIENTO

AÑO	PERIODO	N° dias de ausentismo por incapacidad medica laboral o comun	N° TRAB	N° dias de Trabajo programados	RESULTADO	META	CUMPLE	ANALISIS DE TENDENCIA
2024	SEPTIEMBRE	0	8	200	0,0%	10%	SI	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica
2024	OCTUBRE	0	9	225	0,0%	10%	SI	En el mes se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica

Elaboro: Mary Fernanda Gonzalez
Profesional SST

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

INFORME AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL No. 2 DE OBRA, SEGUN CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025



OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE."

ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (SECCIONAL YOPAL)

SUPERVISION
DRA: MIRIAM RAMIREZ RINCON

EJECUTOR DE OBRA: PROINGENIARQ SAS
R/L. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ

OCTUBRE DE 2025 - YOPAL-CASANARE

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de obra **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025** celebrado entre SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA (seccional Yopal) e PROINGENIARQ S.AS. representada legalmente por Cristhian Javier Guerra Díaz, y cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE**".; Se presenta el siguiente informe No.1, que corresponde a las actividades y actuaciones hechas por nosotros como contratistas de obra. Desde el 21 de julio de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025, TENIENDO EN CUENTA que la obra se inició a desarrollar físicamente en el sitio destinado para ello el día 1 de septiembre de 2025, lo cual representa un atraso en días de iniciar actividades de 42 días, es por esta razón que el presente informe abarca todo este lapso de tiempo recalcando que el mes de agosto no se laboró en el área de trabajo, así como los últimos 11 días del mes de agosto de 2025. Las razones de esta demora en el inicio de las actividades están relacionadas en el presente informe en los pontos 6 y 7 respectivamente.

Mediante este primer informe se confirma hasta el momento que el contrato mencionado anteriormente se está ejecutando, y las actividades contratadas se están desarrollando siguiendo los parámetros, metodologías, recurso humano y de apoyo que sirven para la ejecución de del proyecto.

Como ejecutores, la empresa PROINGENIARQ S.AS, garantiza la calidad y el cumplimiento del contrato según objeto, al que se le está haciendo estricto cumplimiento por parte de la entidad contratante y supervisión, velando por la correcta ejecución de las actividades, para así poder cumplir con las metas fijadas, siguiendo el cronograma y plan de trabajo entregado por el contratista de obra.

2. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Dentro de las necesidades del Sena seccional Yopal se encuentra el área del ambiente de enseñanza de trabajo en alturas, este ambiente está funcionando en un contenedor actualmente en donde los estudiantes reciben las clases y a su vez se dirigen al ambiente de prácticas que esta contiguo al contenedor, en vista de la necesidad de generar un espacio adecuado con las normas técnicas aplicables a un área de enseñanza, el Sena destino una partida económica para la construcción del ambiente de alturas, en donde los estudiantes recibirán sus clases teóricas.
Es así que el proyecto contempla la construcción de dicho ambiente para subsanar la necesidad de un espacio en las condiciones óptimas, dentro de esta área se contempla un área de urbanismo que conecta dicha área con el interior del ambiente de prácticas de trabajo en altura.

Así mismo dentro de la ejecución de este contrato se proyecta la ampliación del área

MDF que es un espacio en donde funciona la red principal de telecomunicaciones del Sena seccional Yopal, de acuerdo a esto y para mejorar esta área se destinaron recursos para ampliar esta área y adecuarla de igual manera.

Por ende, atendiendo a esta necesidad se contempló la ejecución del contrato con objeto “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE” que se está ejecutando actualmente, y cuyo ejecutor es la empresa PROINGENIARQ S.A.S

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

3.1 INFORMACION GENERAL DEL COTRATO DE OBRA

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

4. PERSONAL EN OBRA

Como contratista de obra para el normal desarrollo de las actividades y dando cumplimiento a la oferta económica disponemos de un equipo profesional y técnico capacitado en sus debidas áreas.

Se relaciona a continuación el equipo técnico profesional que hace parte del contrato

EQUIPO PROFESIONAL DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA			
ITEM	**NOMBRE**	**CARGO**	**NUMERO IDENTIDAD**
1	WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ	DIRECTOR DE OBRA	17.348.699
2	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	RESIDENTE DE OBRA	86.075.316
3	MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN	HSEQ	1.118.543.940
4	PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES	TECNICO ELECTRICISTA	74.060.289

PERSONAL OPERATIVO

Se relaciona el personal operativo que está vinculado al proyecto, para la colaboración del desarrollo de las actividades de obra. Se resalta que todos los empleados están afiliados debidamente al sistema de seguridad social, riesgos, caja de compensación y Pensión.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
BRAYAN WILFRED RINCON SOCHA	C.C: 1.029.644.323	Ayudante obra civil

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA	C.C 4.214.795	OFICIAL ORNAMENTADOR
LUIS ALBERTO BAREÑO	C.C 7.760.476	AYUDANTE ORNAMENTADOR

5. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Yopal, capital del departamento de Casanare, ubicada sobre el piedemonte llanero a lo largo del corredor de la Carretera Marginal del Llano, en el Departamento de Casanare entre Villanueva y Paz de Ariporo donde Yopal se pondera como el punto equidistante. Cuenta con una extensión de 2.595 Km2, distribuidos en área rural de 2.583 Km2 y con área urbana de 11,91 Km2, la cabecera municipal se encuentra a 350 msnm con una temperatura media de 26°C.

Los límites del Municipio son:
• Por el Norte: con el Municipio de Nunchia y municipio de Paya (Departamento de Boyacá)
• Por el Sur: con el Municipio de Orocué y Maní
• Por el Oriente: con el Municipio de San Luis de Palenque
• Por el occidente: con el Municipio de Aguazul y municipio de Labranza grande (Boyacá)

Localización



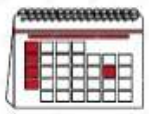




A Continuación, se relaciona informe Ambiental de las actividades desarrolladas para el contrato:

1. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.

PROINGENIARQ S.A.S	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	PROGRAMA DE CAPACITACION E INDUCCIÓN

CRONOGRAMA	MEDICION INDICADORES
	

OBJETIVO

Establecer y desarrollar un programa que defina la necesidad de capacitación de acuerdo a la competencia y necesidades de entrenamiento del personal de PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Este programa aplica a los trabajadores operativos, adminsitrativos y demás grupos de interés de PROINGENIARQ SAS al área operacional de la empresa

DEFINICIONES

CRONOGRAMA: es una representación gráfica y ordenada con tal detalle para que un conjunto de funciones y tareas se lleven a cabo en un tiempo estipulado y bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo.

CAPACITACION: Conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en una empresa.

ACTIVIDAD:conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas

COBERTURA: Todo lo que va por encima de algo, a primera instancia.

EFICACIA: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera

EFECTIVIDAD: capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.

CUMPLIMIENTO: Actuación que se lleva a cabo como consecuencia de una obligación, una promesa o una orden: Fin de un plazo o un periodo predeterminado.

RESPONSABLE

Profesional SST: Planeación del plan y seguimiento al cumplimiento
Personal: Participar en la ejecución del plan según las necesidades del cargo

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papeleria) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se califica con valores de 0 a 100	>= 95	Excelente
	80 y 94	Bueno
	60 y 79	Regular
	<=59	Deficiente



ITEM	ACTIVIDAD/ GESTION	CAPACITACIÓN TEMA	OBJETIVO	SINTESIS DE CONTENIDO	PERFIL DEL CAPACITADOR	MODALIDAD	REQUIERE EVALAUCION	RESPONSABLE	SEG	2025											
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
										E	E	E	E	E	E	E					
1	Planear	Definir necesidades de capacitación y entrenamiento	Realizar la actualización del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a la naturaleza y riesgos de la organización, los aspectos ambientales significativos y a las características del servicio contratado.	Diseño del programa de capacitación y entrenamiento de acuerdo a los riesgos, aspectos e impactos ambientales, Indices de accidentalidad.	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
2	Planear	Definir responsables para la realizacion de las actividades de formacion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
3	Planear	Diseño del programa de capacitaciones e induccion			N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG			P									
									EJEC			E									
4	Inducción	Inducción SG-SST	Dar a conocer a los trabajadores generalidades del modo de trabajo, horarios, puesto de trabajo, jefe inmediato, su posicion dentro del organigrama, SIG.	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Politicas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN INGRESO DE PERSONAL											
									EJEC												
5	Reinduccion	Reinducción SG-SST	Recordar los aspectos generales del Sig y los posibles cambios generados	Funciones y responsabilidades del cargo y SIG Principales riesgos Programas de gestión del riesgo PVE Aspectos e impactos ambientales Politicas del SIG Misión y visión Ver presentación inducción.	Profesional SST	Presencial o Virtual	SI	Profesional HSEQ	PROG	SEGÚN VENCIMIENTO DE INDUCCIONES DEL PERSONAL											
									EJEC												
6	GENERALIDADES DEL SIG	Identificación de peligros y riesgos	Garantizar que el personal sea capaz de identificar los riesgos a los cuales estan expuesto en sus actividade	Clases de peligros Tipos de controles	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
7		Capacitacion Seguridad basada en el comportamiento	Promover comportamientos seguros y consolidar una cultura corporativa de seguridad basada en el comportamiento, por medio de estrategias de auto reporte de las tarjetas	Definiciones de actos y condiciones inseguras. Medidas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
8		Capacitacion Uso y mantenimiento de EPP	Presentar la forma adecuada del uso y mantenimiento de los EPP que sean susceptibles de ésta.	Definición, importancia, señalización, normatividad, principales tipos de EPP de acuerdo a la parte del cuerpo protegida.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG								P				
									EJEC												
9	GESTION AMBIENTAL	Manejo de Residuos Solidos	Clasificación adecuada de residuos	conceptos basicos, Conformación, funciones, responsabilidades	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
10	RIESGO MECANICO	Capacitacion Uso y manipulación adecuada de equipos y herramientas - Disposición final	Presentar la importancia del uso adecuado de la herramienta y equipos como estrategia de reducción de riesgos y peligros, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Herramientas manuales, clases de herramientas, recomendaciones generales, recomendaciones específicas, tipos de máquinas, riesgos y causas de accidentes con herramientas manuales.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
11	RIESGO QUIMICO	Manejo seguro de productos químicos (hojas de seguridad, rotulado, almacenamiento, SGA)	Promocionar las prácticas adecuadas de uso, manejo y almacenamiento de la sustancias químicas empleadas, para minimizar los riesgos que afecten la salud de los colaboradores.	Recomendaciones generales para el manejo de productos químicos, Hojas de seguridad, EPPs para el manejo adecuado de sustancias químicas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
12	SEGURIDAD VIAL	Capacitacion en Prevención y habitos seguros de conducción	Promocionar practicas seguras en seguridad vial a todos los actores viales	Actores viales Generalidades de normas de seguridad	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
13	RIESGO OSTEOMUSCULAR	Charla Riesgo biomecanico -Higiene postural	Conocer los factores que afectan la ergonomía en el puesto de trabajo, brindar herramientas para mejorar confort en las áreas de trabajo	Trastornos musculo-esqueléticos, ergonomía, riesgo ergonómico, factores que afectan la ergonomía, consecuencias, clasificaciones y características del riesgo ergonómico.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
14	RIESGO PUBLICO	Charla riesgo público	Conocer e identificar los diferentes factores de riesgo a los cuales estan expuestos los funcionarios y saber como mitigarlos	Generalidades, conceptos, factores de riesgos, prevencion.	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG											P	
									EJEC												
15	TRABAJO EN ALTURAS	Capacitacion trabajo en alturas	Fortalecer conocimientos de trabajo seguro en alturas	Resolucion 4272 de 2021: definiciones, medidas de prevención, programa de proteccion contra caidas	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG							P					
									EJEC												
16	BRIGADAS	Brigadas de emergencias	Dar a conocer los planes de emergencia que existen para la operación. .	Brigadas de Emergencia Integrales (control de incendios , control de derrames, primeros auxilios varadas en carretera- planes de emergencia) PDC / Sistema comando de Incidentes /	Tecnologo o profesional en SST	Presencial	SI	Profesional HSEQ	PROG										P		
									EJEC												
17	Verificar	Seguimiento del programa y cierre de indicadores de gestión	NA	NA	N.A.	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG					P			P				P
									EJEC					E							
18	Actuar	Formulación plan de acción (si aplica)	NA	NA	N.A	Presencial	NA	Profesional HSEQ	PROG					P			P				P
									EJEC					E							
										3		2		6				9			
										3		2		0				0			
										100%		100%		0%				0%			

2. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

CRONOGRAMA	MEDICION INDICADORES	SEGUIMIENTO GENERACION DE RESIDUOS
		

OBJETIVO

Implementar acciones para asegurar el tratamiento y disposicion adecuada de los residuos generados en las actividades desarrolladas por la empresa PROINGENIARQ SAS

ALCANCE

Aplica para todos los centros de trabajo, actividades y procesos de PROINGENIARQ SAS

DEFINICIONES

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y re uso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social, y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos (decreto 2676/00).Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, los productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en su mayoría los no aprovechables definitivamente, en los lugares más adecuados y determinados con el fin de causar el mínimo perjuicio a la salud humana y al medio ambiente.

Generador: Es la persona natural o jurídica que produce residuos en desarrollo de sus actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación del servicio.

Gestión: Es el conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrolladas por el generador de los residuos, sea este, persona natural o jurídica, así como los prestadores del servicio público de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Receptor: El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento, el tratamiento y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

RESPONSABLE

PLANEACION: Coordinador HSEQ
EJECUCION: Todo el personal
VERIFICACION: Coordinador HSEQ

RECURSOS

_**Técnicos:** Elementos de oficina (computador, video beam, papelería) entre otros.
_**Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

RECURSOS
_Técnicos: Elementos de oficina (computador, video beam, papelería) entre otros. **_Financieros:** Los relacionados en el presupuesto SG-SST.

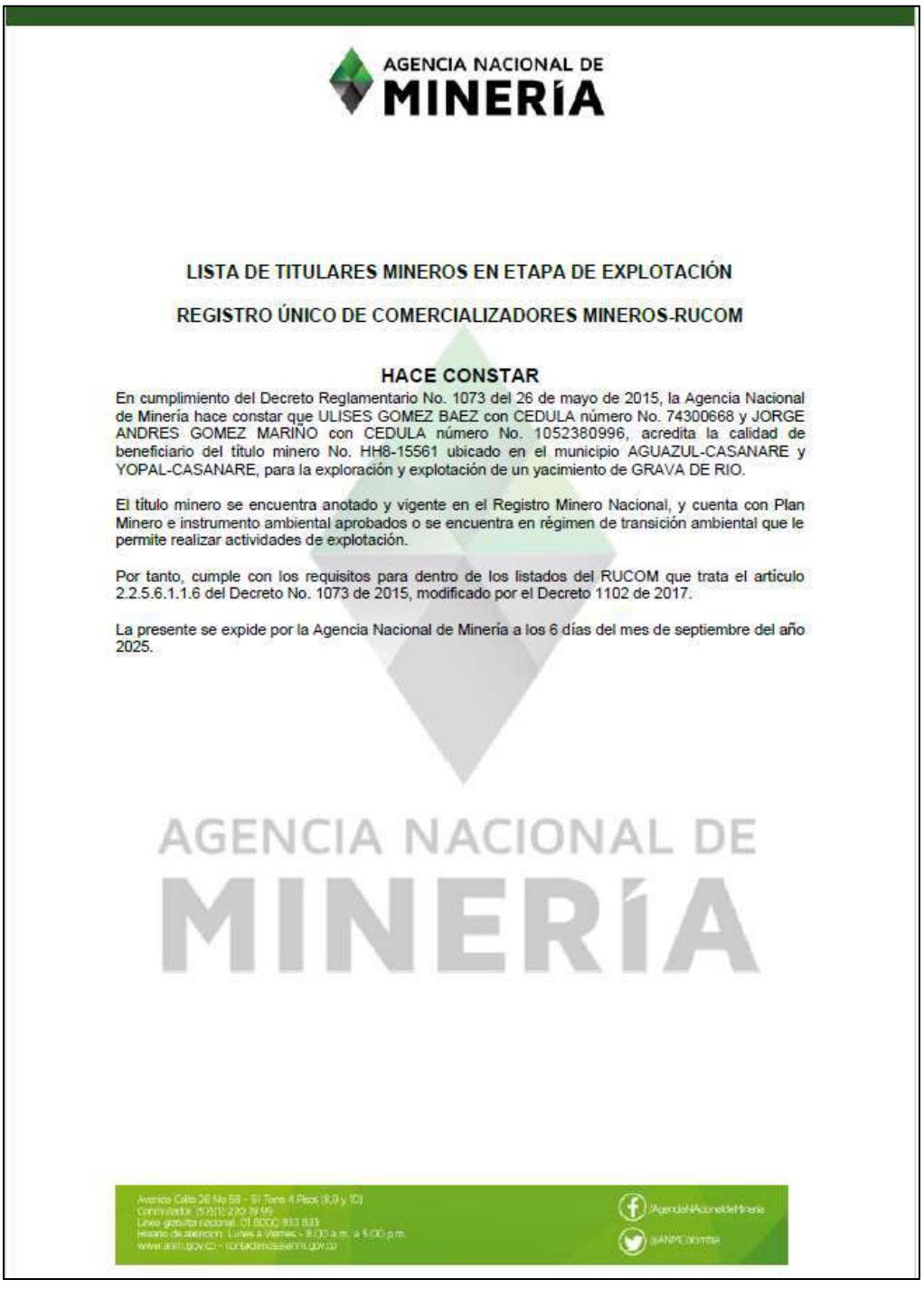
CARACTERIZACION DE RESIDUOS		
RESIDUOS APROVECHABLES	**RESIDUOS NO APROVECHABLES**	**RESIDUOS ORGANICOS**
Plástico Vidrio, Metales Papel cartón Estos se deben almacenar limpios y secos	Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.	Restos de comida, residuos de corte de césped
	RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	
	Reesiduos de excavación: Estos son los materiales extraídos durante la preparación del terreno, como arena, tierra, limos, y materiales pétreos Demolición como hormigón, ladrillos, cristal, madera, metales y plásticos Residuos de cimentaciones y pilotajes:Incluyen arcillas, bentonitas y otros materiales utilizados en cimentaciones	



ACTIVIDADES															
ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	SEG	2026										
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Elaboración y/ o actualizacion del programa de gestión de residuos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG	P											
				EJEC	E											
2	Divulgación del programa de gestión de residuos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG	P											
				EJEC	E											
3	Revisión y seguimiento a la generación de residuos	Coordinador HSEQ	Mensual	PROG							P	P	P	P	P	P
				EJEC												
4	Charla importancia del reciclaje	Coordinador HSEQ	Anual	PROG								P				
				EJEC												
6	Charla en manejo de residuos sólidos	Coordinador HSEQ	Anual	PROG									P			
				EJEC												
6	Charla cuidado recursos naturales	Coordinador HSEQ	Anual	PROG										P		
				EJEC												
7	Charla proteccion medio ambiente	Coordinador HSEQ	Anual	PROG											P	
				EJEC												
8	Formulación plan de acción (si aplica)	Coordinador HSEQ	Trimestral	PROG			P			P			P			P
				EJEC												

ACT. PROGRAMADAS	2	0	8	4
ACT. EJECUTADAS	2	0	8	0
CUMPLIMIENTO	100%	#¡DIV/0!	100%	0%

3. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que ULISES GOMEZ BAEZ con CEDULA número No. 74300668 y JORGE ANDRES GOMEZ MARIÑO con CEDULA número No. 1052380996, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. HH8-15561 ubicado en el municipio AGUAZUL-CASANARE y YOPAL-CASANARE, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA DE RIO.

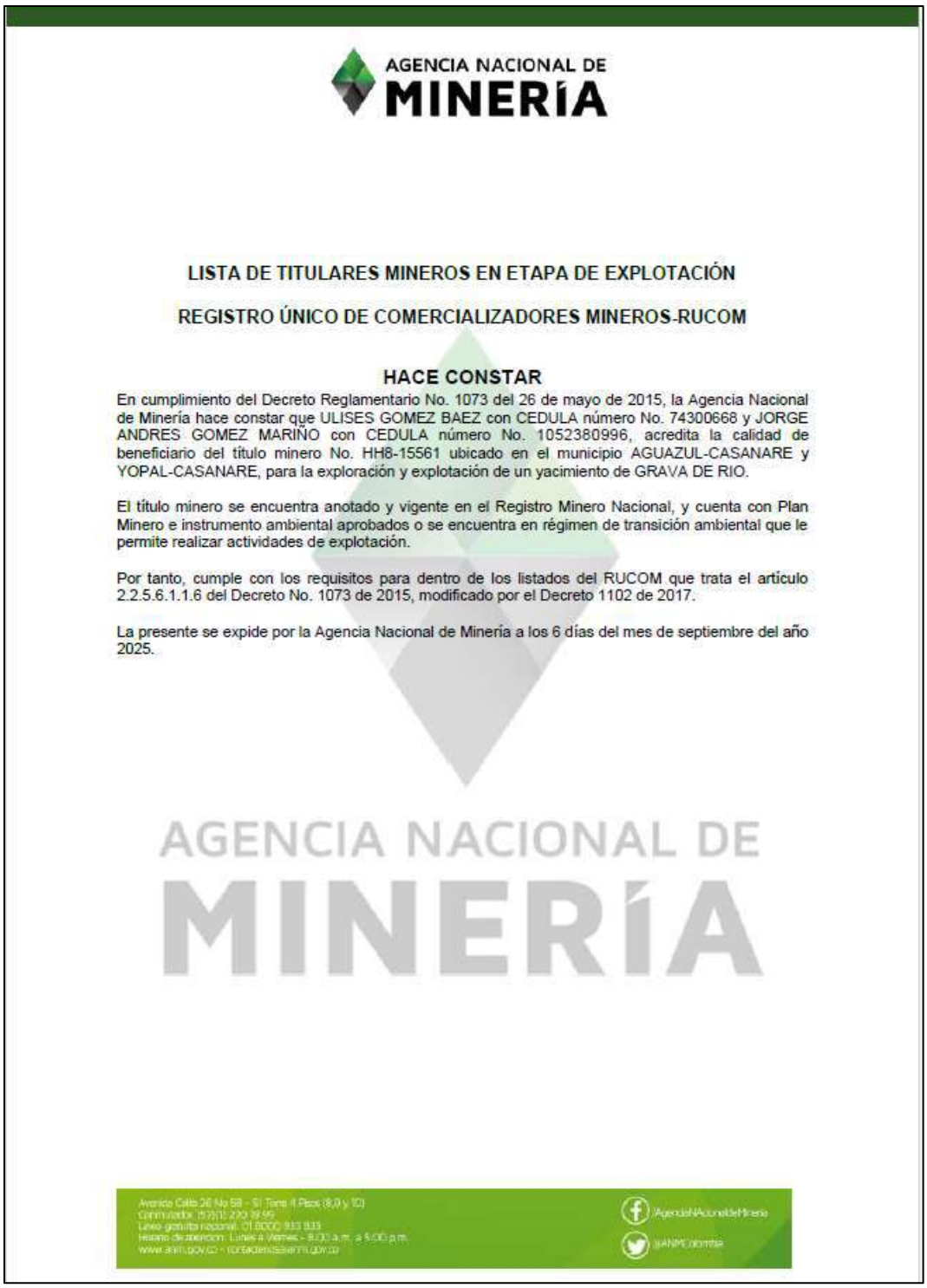
El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 6 días del mes de septiembre del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

4. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:
   Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES MINEROS-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 1073 del 26 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que ULISES GOMEZ BAEZ con CEDULA número No. 74300668 y JORGE ANDRES GOMEZ MARIÑO con CEDULA número No. 1052380996, acredita la calidad de beneficiario del título minero No. HH8-15561 ubicado en el municipio AGUAZUL-CASANARE y YOPAL-CASANARE, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA DE RIO.

El título minero se encuentra anotado y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobados o se encuentra en régimen de transición ambiental que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para dentro de los listados del RUCOM que trata el artículo 2.2.5.6.1.1.6 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por el Decreto 1102 de 2017.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 6 días del mes de septiembre del año 2025.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

5. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).

MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

Durante la ejecución de las obras “CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE se utiliza arena, gravilla, bloques y ladrillos, se han ubicado en el área autorizado por el SENA, una vez finalizada las actividades se mantienen estos materiales tapados con lonas y plásticos, para evitar que por las lluvias el material se disperse.

Se trata de mantener material, cuando según el cronograma de la obra se requiere realización de las mezclas, a fin de mantener un mayor control del mismo.





ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS

En la obra solo se cuenta con almacenamiento de bultos de cemento los cuales se encuentran ubicados en área autorizada por el SENA, sobre estibas y cubiertos por plásticos.



El combustible no se almacena en el área, se tanquea cuando se requiere y se transporta al área solo la cantidad requerida

6. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.

INFORME CONTROL DE EMISIONES

MANEJO DE MATERIAL PARTICULADO

Durante la ejecución de la obra se genera material particulado en las Actividades de excavación y generación de mezcla de concreto, las actividades, nos ha favorecido las lluvias presentadas, porque disminuyen la presencia de las partículas en el ambiente.

El material almacenado como grava y arena se mantiene tapado con lonas o plásticos, para evitar se esparza por las corrientes de aire.

La obra se rodeó con lona para evitar se vaya a otras áreas del material particulado.

Según la programación de obra, solo se mantiene el material necesario para las actividades de la semana.

Se realizan excavaciones menores que se esperan el mismo día dejar compactadas





GASES DE COMBUSTION

No se generan actividades de combustión, solo en el momento de descargue de material que ingresan en camionetas y estas cuentan con su revisión técnico mecánica al día.

Los equipos a utilizar son eléctricos, y en el desarrollo de las actividades hay un mayor uso de herramientas manuales.

Los equipos que requieren ACPM para su funcionamiento no generan emisión de gases.

Todos los equipos y vehículos usados se encuentran en óptimas condiciones que garantizan el control de este factor.

RUIDO

En el desarrollo de las actividades solo se genera ruido cuando se usa la mezcladora el cual el tiempo es más o menos 40 minutos 1 o 2 veces al día, esta con un nivel de ruido menor a 85 decibeles. Este a disminuido su uso ya que algunas mezclas se hacen manuales.



Todos los equipos y vehículos usados se encuentran en óptimas condiciones que garantizan el control de este factor.

No se han recibido quejas asociadas a ruido y material particulado generado en las instalaciones por parte de la regional SENA o la comunidad.

7. El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.

GESTION DE RESIDUOS:

Durante el mes de Octubre, se han generado aproximadamente 10 kilogramos de residuos ordinarios, los cuales se disponen en el shut de residuos del SENA, en bolsas de color negro.



8. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como:
    - Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.

Durante la ejecución de la obra no se han generado residuos de construcción y demolición.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que los residuos de construcción (escombros) generados en la ejecución durante la ejecución del contrato ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE***"" en caso de ser adjudicado, serán entregados a la escombrera Municipal, la cual cuenta con una capacidad disponible de 20913,45 m3, y un periodo de vida útil de cinco (5) años, con autorización ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia, mediante Resolución 500.36.18.0325 del 9 de marzo de 2018, para la disposición final de residuos sólidos de construcción y demolición RCD.

La anterior constancia se expide a los Diez (10) días del mes de Junio de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

Calle 17 No 07 43 Barrio Centro Monterrey – Casanare
Teléfono 3202253679 – Email: proingeniarqsas@gmail.com

- Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera).

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que la compra de los materiales de construcción (grava, arena, arcilla, entre otros materiales) necesarios para la ejecución de la obra ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"*** en caso de ser adjudicado, se realizará con proveedores que garanticen la procedencia legal de los mismos, dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes aplicables se realizara con proveedores que garanticen la procedencia legal de los mismos, dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes aplicables

La anterior constancia se expide a los Diez (10) días del mes de Junio de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

Calle 17 No 07 43 Barrio Centro Monterrey – Casanare
Teléfono 3202253679 – Email: proingeniarqsas@gmail.com

9. El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución de las obras ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"*** se h realizado acciones para evitar afectaciones ambientales como.

- Minimización de tala de árboles: el área entregad para intervención no requirió de tala de árboles para el desarrollo de las obras.
- conservación de retiros a las fuentes de agua: El área de la obra no cuenta con fuentes naturales de agua.
- Reducir movimientos de tierra: No se requiere del movimiento de tierras para l desarrollo de la obra.
- Mantener la mayor cantidad posible de área verde: se mantienen las áreas verdes establecidos por el SENA en la entrega del área de obra.

La anterior constancia se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

10. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que durante la ejecución de las obras ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE""*** se realiza el uso de aguas lluvias recolectada previamente por la organización en tanques plásticos con tapa.



La anterior constancia se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

Calle 17 No 07 43 Barrio Centro Monterrey – Casanare
Teléfono 3202253679 – Email: proingeniarqsas@gmail.com

11. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua

VERTIMENTOS Y CONSUMO DE AGUA

Durante la ejecución de la obra se ha usado agua para mezclas pobres de concreto, se ha realizado el uso de aguas lluvias

El uso de unidades sanitarias, dado a permiso del SENA es en baños autorizados en el SENA, por lo tanto, no se generan aguas residuales.

Del sistema de acueducto del SENA en ocasiones se realiza el uso de agua para apoyar procesos de elaboración de mezclas, pero en pequeñas proporciones.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que se realiza el manejo de vertimientos de aguas residuales que se puedan generar y el control de consumo de agua de forma adecuada de acuerdo con la disposición de ley vigentes, durante la ejecución de las obras ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"***.

La anterior constancia se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

12. El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PROINGENIARQ SAS
NIT 901388628-9

Yo, Cristhian Javier Guerra Díaz identificado con número de cedula 86075316 en calidad de representante legal de **PROINGENIARQ SAS**, declaro y certifico que, durante la ejecución del contrato ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE***" en caso de ser adjudicado, **NO** se utilizarán ni adquirirán materiales o elementos que contengan asbesto o alguna variedad de este elemento.

La anterior constancia se expide a los Diez (10) días del mes de Junio de 2025.

Cristhian Javier Guerra Díaz
Representante legal Proingeniarq SAS

Calle 17 No 07 43 Barrio Centro Monterrey – Casanare
Teléfono 3202253679 – Email: proingeniarqsas@gmail.com

Mary Fernanda Gonzalez
Profesional SST

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

ENTREGA EPP

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	William Enrique Cortes Díaz		
CEDULA:	17.348.699	CARGO	Director de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Mascarilla	1	08/08/2025	
5	Gafas de protección Solar	1	08/08/2025	
6	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
7	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
8	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Cristhian Javier Guerra Díaz		
CEDULA:	86.075.316	CARGO	Residente de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Guantes de Vaqueta	1	08/08/2025	
5	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
6	Mascarilla	1	08/08/2025	
7	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
8	Protectores Auditivos	1	08/08/2025	
9	Botas de Seguridad	1	08/08/2025	
10	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 86 075 316.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Mary Fernanda Gonzales Aranguren		
CEDULA:	1.118.543.940	CARGO	Profesional H.S

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	2	08/08/2025	
4	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
5	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
6	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
7	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzale2 Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.118.543.940

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Pedro Antonio Caro Benavides		
CEDULA:	74.080.289	CARGO	Tecnico Electrico

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	1	08/08/2025	
3	Buso	1	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Boqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 74080289

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Victor Rodrigo Garzon Peña		
CEDULA:	3.169.829	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.813.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	5/09/2025	PROYECTO	
NOMBRE:	Jose Alberto Mesa Fernandez		
CEDULA:	1.118.550.945	CARGO	Tecnico electricista

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	5/09/25	
2	Casco	1	5/09/25	
3	Buzo	1	5/09/25	J. A. Mesa
4	Capuchon	1	5/09/25	
5	Guantes de Precisión	1	5/09/25	
6	Tapa Oidos	1	5/09/25	Jose

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jose A Mesa. f

CEDULA No: 1'118.550.945

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	4/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Javier Alberto Perez Rivera		
CEDULA:	1.115.913.998	CARGO	Apoyo Logistico, Conductor

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	4/08/2025	
2	Pantalon (Jeans)	1	4/08/2025	
3	Buso	3	4/08/2025	
4	Capuchon	1	4/08/2025	
5	Guantes de Vaqueta	1 par	4/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	4/08/2025	
7	Mascarilla	1	4/08/2025	
8	Gafas	1	4/08/2025	
9	Protectores Auditivos	1	4/08/2025	
10	Botas de Seguridad	1	4/08/2025	
11	Botas de caucho	1	4/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1.115.913.998

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	22 de Septiembre de 2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jhojan Daniel Ponare Inocencio		
CEDULA:	1.006.531.935	CARGO	Ayudante

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Pantalon	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
2	Casco	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
3	Buzo	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
4	Capuchon	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
5	Guantes de Precisión	1	22/09/2025	Jhojan Ponare
6	Tapa Oidos	1	22/09/2025	Jhojan Ponare

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Prof. SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Jhojan Ponare

CEDULA No: 1006.531.935

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dagoberto Gonzalez Millán		
CEDULA:	79.825.233	CARGO	Maestro de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.949
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 79.825.233

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Luis Alfonso Adan Rodriguez		
CEDULA:	74.858.581	CARGO	Oficial de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	LUIS ALFONSO adanRO.
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protecaón Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

LUIS ALFONSO adanRO

CEDULA No: 74 858 581.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CEDULA:	1.118.542.551	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalones (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1118.542.551.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Alirio Urbano Gomez		
CEDULA:	74.812.650	CARGO	Ayudante de Obra Civil

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	8/8/25	
2	Pantalones (Jeans)	1	8/8/25	
3	Buso	3	8/8/25	
4	Capuchon	1	8/8/25	
5	Guantes de Vaqueta	1	8/8/25	
6	Guantes de Nitrilo	1	8/8/25	ALIRIO URBANO GO
7	Mascarilla	3	8/8/25	
8	Gafas de Protección Solar	1	8/8/25	
9	Protectores Auditivos	4	8/8/25	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	8/8/25	
11	Botas de Caucho	1	8/8/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	MARY FERNANDA	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	PROFESIONAL H/S COORDINADOR ALTURAS	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

ALIRIO URBANO GO

CEDULA No: 74.812.650

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	John Jairo Gamboa Castro		
CEDULA:	1.115.910.926	CARGO	Oficial Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 1115 910 926.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Dimerson Elian Romero		
CEDULA:	1006.446.945	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchón	1	08/08/2025	Dimerson Elian
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1118.543.990
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Dimerson Elian

CEDULA No: 1006446945

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	08/08/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CEDULA:	1006.558.586	CARGO	Ayudante Ornamentación

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	08/08/2025	
2	Pantalón (Jeans)	2	08/08/2025	
3	Buso	3	08/08/2025	
4	Capuchon	1	08/08/2025	Jairo Andres Salguero
5	Guantes de Baqueta	1	08/08/2025	
6	Guantes de Nitrilo	1	08/08/2025	
7	Mascarilla	1	08/08/2025	
8	Gafas de Protección Solar	1	08/08/2025	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	08/08/2025	
10	Botas de Seguridad Punta de Acero	1	08/08/2025	
11	Botas de Caucho	1	08/08/2025	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S.	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

Jairo Andres Salguero.

CEDULA No: 1006 558 586.

PROINGENIARQ S.A.S

Proyectos de Ingenieria y Arquitectura

Nit. 901.388.628-9

INDUCCION

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	William Enrique Cortes Diaz
CARGO:	Director de Obra

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

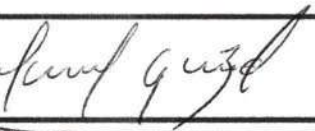
FIRMA TRABAJADOR

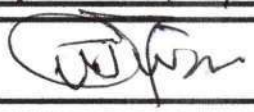
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Cristhian Javier Guerra Díaz		
CARGO:	Residente de Obra		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR 

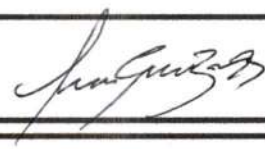
OBSERVACIONES:

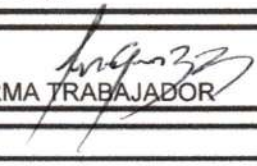
PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Mary Fernanda Gonzalez Aranguren
CARGO:	Profesional H.S

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Pedro Antonio Caro Benavides
CARGO:	Tecnico Electrico

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÓN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

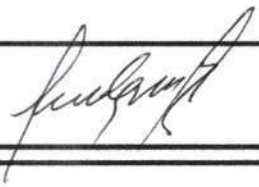
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	5/09/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Victor Rodrigo Garzon Peña		
CARGO:	Tecnico Electricista		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



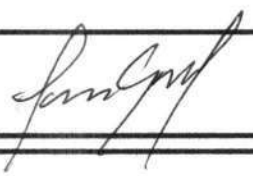
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	5/09/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jose Alberto Mesa Fernandez		
CARGO:	Tecnico Electricista		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jose A Mesa F.
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	4/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Javier Alberto Perez Rivera
CARGO:	Apoyo Logistico, Conductor

INDUCCIÓN [X] **CONTRATISTA** [ ]
REINDUCCIÒN [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	22 de Septiembre de 2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jhojan Daniel Ponare Inocencio		
CARGO:	Ayudante		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jhojan Ponare
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Dagoberto Gonzalez Millán
CARGO:	Maestro de Obra Civil

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

FIRMA TRABAJADOR

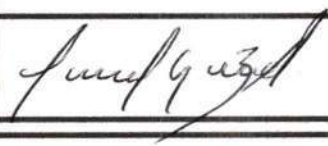
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Luis Alfonso Adan Rodriguez
CARGO:	Oficial de Obra Civil

INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

LUIS ALFONSO ADAN RO
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jorge Leonardo Rincon Rincon		
CARGO:	Ayudante de Obra Civil		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

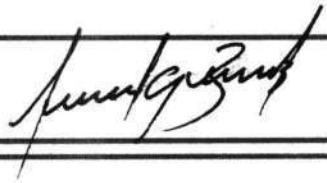
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Alino Urbano Gomez		
CARGO:	Ayudante de Obra Civil		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

ALIRIO URBANO GO

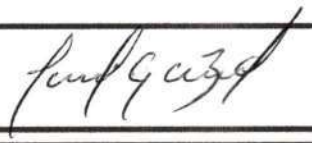
FIRMA TRABAJADOR

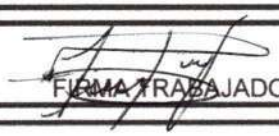
OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	John Jairo Gamboa Castro		
CARGO:	Oficial Ornamentador		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Dimerson Elian Romero		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Dimerson Elian
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	08/08/2025		
NOMBRE EMPLEADO:	Jairo Andres Salguero Villasana		
CARGO:	Ayudante Ornamentación		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Jairo Andres Salguero
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

ANEXOS

Jueves 16-10-2025
dia Soleado
Un maestro - dos ayudantes
- siendo una labor dispendiosa y de cuidado
se prosigue con la instalación de
mampostería en ladrillo a la vista
. Se acopia material sobrante de ladrillos
cortados para usarlos en otra area
dentro de la obra del ambiente de altura
. se lleva a los maestros disco de corte
de ladrillo y mas pegante epoxico
. se culmina la jornada laboral sin contratiempo

Residente

Apoyo Supervisión.

Viernes 17-10-2025
DIA SOLEADO
Un maestro dos ayudantes
. se realiza Calistenia al personal obrero.
- Se realiza actividad de fundición de dinteles bajo
ventana alta en el costado occidental y a la vez.
sobre la puerta de acceso principal.
- Se inicia con la actividad de mampostería para el
cuarto de bodega de material aynés.
- la jornada laboral termina sin novedad.

- RESIDENTE

DIRECTOR

SABADO 18 - 10 - 2025.
DIA - SOLEADO.
• Un maestro • Dos ayudantes.
- Se prosigue con actividad de mamposteria en bloque.
- Se realiza jornada de aseo en area de obra.
- Se rematan hiladas en ladrillo a la vista.
- Se terminan actividades sin novedad a las 1200 del dia.

RESIDENTE.

DOMINGO 19 - 10 - 2025

Dia no laborable.

RESIDENTE.

LUNES 20 - 10 - 2025
DIA - SOLEADO
• Un maestro • Dos ayudantes.
- Se realiza una calistenia al personal obrero.
- Se realiza labor de pañete en muro frontal costado oriental sobre Viga Canal.
- Se realiza actividad de enboquillado en brechas de ladrillo a la vista, a la vez se pañela un tramo de viga cerco exterior sobre el costado norte, muro cubata sobre el ambiente de alferas.
- Se realiza jornada de aseo en el orden del costado occidental ya que parte de pañete, deja residuos en el piso.
- Termina el dia sin novedad a las 5:00 pm.

RESIDENTE.

MARTES 21-10-2025.
Dia - Nublado. Pero laborable.
• Un maestro • Dos ayudantes.
- Se inica actividad con pañete en las columnas que estan sobre la viga perimetral aerea. sobre el costado occidental.
- Se instala mamposteria ladrillo sobre una culata
- EN LA TARDE SE PRESENTAN LLUVIAS Y POR ESTA RAZON SE PRESENTA LA SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES
- SE TERMINA LA ACTIVIDAD A LAS 5 PM SIN NOVEDAD

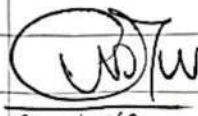
Residente

Miercoles 22-10-2025
DIA SOLEADO
UN MAESTRO DOS AYUDANTES
- SE PROSIGUE CON LA ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA SOBRE CULATAS
- SE AMLAN UN' varillas y se aplica epoxico Para anclar sobre la viga aerea
- SE REALIZA JORNADA DE ASEO EN EL AREA DE TRABAJO
- SE CULMINAN LAS LABORES SOBRE LAS 5:10 PM SIN NINGUNA NOVEDAD

Residente

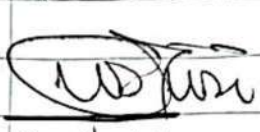
Director

JUEVES 23-10-2025
UN MAESTRO - DOS AYUDANTES - DIA SOLEADO
- SE REALIZAN UNAS OVEJAS Y SE PROSIGUE CON LA ACTIVIDAD MAMPOSTERIA SOBRE CUATAS
- SE TERMINA LAS ACTIVIDADES DIARIAS SIN NOVEDAD ALGUNA



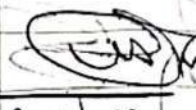
Residente

Viernes 24-10-2025
UN MAESTRO DOS AYUDANTES
DIA SOLEADO
- SE PROSIGUE CON LA ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA EN LADRILLO A LA VISTA ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA SOBRE VIGAS AEREAS,
- SE TERMINA LA ACTIVIDAD DEL DIA SOBRE LAS 5 PM



Residente

Sabado 25-10-2025
DIA SOLEADO
- DOS AYUDANTES — UN MAESTRO
- SE PROSIGUE CON LA ACTIVIDAD DE MAMPOSTERIA A LA VISTA EN CUATAS PERIMETRALES
- SE TERMINAN ACTIVIDADES DIARIAS SOBRE LAS 12 DEL MEDIO DIA



Residente

DOMINGO 26-10-2025

NO SE LABORO POR SER DIA FESTIVO

Residente

LUNES 27-10-2025

DIA SOLEADO

UN MAESTRO UN AYUDANTE

- SE REMATAN UNOS MUROS EN LA PARTE SUPERIOR DE UNA CULATA.
- SE EMBOQUILLAN ALGUNAS AREAS DEL MURO A LA VISTA
- SE REALIZAN MEDIDAS EN SITIO DE OBRA DE LOS VANOS DE VENTANAS Y PUERTAS QUE SE INSTALARAN Y FABRICARAN
- SE TERMINAN ACTIVIDADES SOBRE LAS 5 PM SIN NOVEDADES

Residente

MARTES 28-10-2025

- UN MAESTRO UN AYUDANTE. DIA SOLEADO
- SE REMATAN UNOS MUROS LONGITUDINALES SOBRE CULATAS
- SE REALIZA PANETE SOBRE UNAS COLUMNAS EN LA PARTE SUPERIOR MUROS CULATAS
- SE RESANAN UNOS ESPACIOS DE PEGUE DEL CADDILLO
- SE TERMINAN ACTIVIDADES SOBRE LAS 5 PM SIN NOVEDADES

Residente

DIRECTOR

MIERCOLES 29-10-2025
UN MAESTRO UN AYUDANTE
LLUVIAS DURANTE LA MAÑANA, NO SE LABORO
- SE TENIA PREVISTO LA INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN EL AMBIENTE DE ACTURAS, PERO LA LLUVIA NO PERMITIO ESTA LABOR
- EN LA TARDE SE REALIZAN RESANES, NO SE LABORA INSTALANDO LADRILLO YA QUE AL CLOVER SE ENCUENTRA MUY SATURADO DE AGUA LO QUE IMPIDE ESTA ACTIVIDAD

Residente

JUEVES 30-10-2025
DIA NUBLADO - LLOVIZNAS de 1 PM A 3 PM
UN MAESTRO CIVIL DOS AYUDANTES - INGRESA UN AYUDANTE MAS EL CUAL SE ENCUENTRA AFILIADO A: EPS- ARL- AFP- CCF,
- SE TERMINA EL MAMPUESTO DE CUCATAS
- UN ORNAMENTADOR UN AYUDANTE
- SE INSTALA LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA, SE DEJAN UNOS REMATES PARA EL DIA 31-10-2025
- LA ESTRUCTURA METALICA ESTA PERNADA A LA ESTRUCTURA EN CONCRETO, MEDIANTE PLATINAS entre el concreto y LAS CORREAS METALICAS
- SE INSTALAN CORREAS y CERCHAS
- Se termina ACTIVIDAD SIN NOVEDAD SOBRE LAS 5 PM

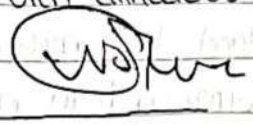
Residente

VIERNES 31 - 10 - 2025.
Dia soleado
• Un maestro • 3 ayudantes. • Un oficial ornamentador
• Un ayudante ornamentador.
→ Se continuo y finalizo el montaje de la estructura metalica correspondiente a la cobierta del aula. Se aseguro cada parte y reuso que su posición quedara correcta.
→ Se avanzo en los trabajos de remate del muro en bloque, realizando la nivelacion final, completando las juntas y emparejando las superficies para dejarlo listo.

RESIDENTE.

SABADO 1 - 11 - 2025
Dia Soleado.
• Un maestro • 3 ayudantes • 1 oficial electrico
• 1 ayudante electrico.
→ Se realizo la instalación del sistema de puesta a tierra, colocando los elementos necesarios y verificando que quedaran correctamente enterrados y conectados para garantizar la seguridad electrica del proyecto.
→ Se hicieron las zanjas necesarias para el paso de la tuberia y cables electricos. Se marco el recorrido y se retiro el material del terreno segun la profundidad requerida.
→ Se avanzo en la conexion de la acometida electrica, preparando el punto principal de la entrada de la energia hacia el aula. Se organizaron los conductores y se dejaron listos los puntos para continuar la instalación.

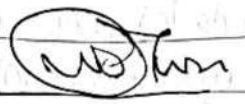
→ Se inicio la colocacion de la teja PVC en la cubierta, instalando aproximadamente el 50%. Se fijaron las laminas y se reviso que quedaran bien alineadas y aseguradas.



RESIDENTE.

DOMINGO 2-11-2025

→ Dia no laborable.



RESIDENTE.

LUNES 3-11-2025

Dia Soleado

• 1 maestro • 2 ayudantes.

→ Se continuo y avanzo en la colocación de la cubierta en PVC, instalando las laminas faltantes y apoyandolas correctamente sobre la estructura

→ Se coloco el caballete en la parte superior en cubierta, asegurando la unión entre ambos lados del techo para evitar filtraciones

→ Se instalaron los tornillos autoperforantes necesarios Para fijar Completamente la cubierta. Verificando que todas las laminas quedaran bien ajustadas y Seguras.

→ Se terminan actividades sobre las 11:00 am.



RESIDENTE.

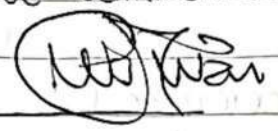
MARTES 4-11-2025.
Dia soleado.
• 1 electrico • 1 maestro • 3 ayudantes.
→ Se trabajo en el pañete del muro en bloque. aplicando la mezcla y nivelando la superficie para dar un mejor acabado. uniforme y lista para los siguientes acabados.
→ Se realizaron los filos en las esquinas y bordes del muro. ajustando y detallando las uniones para dar un mejor acabado.
→ Se avanzo en la instalación de los puntos electricos. incluyendo la ubicacion y fijación de los tomacorrientes correspondientes.

RESIDENTE.

MIERCOLES 5-11-2025
Dia soleado.
• Un maestro • 1 ayudante.
→ Se continuo con el trabajo de sacar los filos en el muro de bloque. ajustando las esquinas y bordes para que quedaran alineados y con buen acabado
→ Se realizo el enbogallado del muro a la vista, rellenando y detallando las juntas entre los bloques.

RESIDENTE.

JUEVES 6-11-2025
Dia soleado.
• 1 maestro • 3 ayudantes.
→ Se realizo el sobrepiso en toda el aréa destinada al ambiente de alturas. extendiendo y nivelando la mezcla. para dejar la superficie Pareja y lista para los siguientes trabajos.
→ Se terminan actividades a las 3:00 pm.



RESIDENTE.

VIERNES 7-11-2025.
Dia soleado.
• 1 maestro • 3 ayudantes.
→ Se trabajo en el emboquillado del ladrillo a la vista, rellenando y ajustando los juntas para mejorar el acabado del muro y dejarlo uniforme.
→ Se realizo la limpieza general del ladrillo a la vista, retirando residuos de mezcla, y dejando la superficie limpia.



RESIDENTE.

SABADO 8-11-2025
→ Dia no laborable, por actividad de fumigacion en el SENA.



RESIDENTE.

DOMINGO 9-11-2025.
→ Dia no laborable.



RESIDENTE.

LUNES 10-11-2025
Dia soleado
• 1 maestro • 2 ayudantes
→ Se continua con la finalizacion de los filos con Pañete, para muro en bloque.
→ Se continuo con el proceso de emboquillado, rellenando y sellando completamente las juntas entre los bloques con mezcla.



RESIDENTE.

MARTES 11-11-2025.
Dia soleado.
PRIMER FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes
→ El equipo se dedico a completar el emboquillado del ladrillo a la vista, dando los toques finales a las juntas, dandole acabado uniforme a los muros.
SEGUNDO FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes.
→ Se inicia modulo MDF, comenzando con el cerramiento en lona, tomando las medidas
→ Se procedio con la demolicion de una mollera existente.
→ Simultaneamente, se realiza el desmonte de las ventanas en el aula de informatica, se trabaja con cuidado y evitar daños en demas estructura.



RESIDENTE.

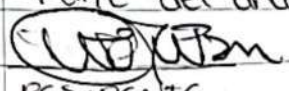
MIERCOLES 12-11-2025.
Dia nublado.
PRIMER FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes.
→ Se avanza en el modulo de altura, comenzando con el armado del formalete para contener la viga Perimetral.
→ Se trabajo en la colocación de Hierro de refuerzo para esta misma estructura, asegurando el armado.
SEGUNDO FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes.
→ Se procedio con la instalación de mamposteria en ladrillo precosido, para cerrar los vanos de Ventanas en el aula de informatica.
→ Se trabajo en el amarre del hierro para columnas y Vigas de cimentacion, asegurando las intersecciones con alambre de amarre.



RESIDENTE.

JUEVES 13-11-2025
Dia nublado:
PRIMER FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes.
→ Se Completo el armado del hierro para la viga perimetral y se procedio a fundir.
→ se fundio un tramo de 12 m en el costado oriental.
→ Se fundo un tramo de 7.20 m en el costado sur.
SEGUNDO FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes
→ SE realizo el pañete de la Ventana en el aula de informatica
→ Se procedio con la demolicion de una parte del muro, Para Permitir la Configuración de una

zapata en esquina, a su vez se demolio una Parte del anden. Para otra zapata.



RESIDENTE.

VIERNES 14-11-2025.
Dia Soleado.
PRIMER FRENTE: • 1 maestro • 3 ayudantes.
→ Se avanzo con los trabajos de formaleteado en las tramos occidental y norte de la alfajia Perimetral.
→ Se trabajo en el armado del hierro para la estructura de la alfajia.
SEGUNDO FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes.
→ Se termino la demolición con rotomartillo del muro para la configuracion de zapatas y se procedio al armado de las parrillas para dichas zapatas asegurando que el refuerzo quede Correctamente posicionado.
→ Se aplico estuco en el area donde se encontraba el Vano de la Ventana del aula de informatica
→ finalmente, se procedio a pintar esta misma area.



RESIDENTE.

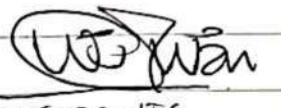
SABADO 15-11-2025
Dia Soleado.
PRIMER FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes.
→ Se procedio con el desencofrado de la formaleta de la alfajia, retirando los moldes, Verificando que quedara en buen estado.

->Se llevo a cabo una jornada de aseo general, limpiando áreas de trabajo., manteniendo el sitio en optimas condiciones.
-> Finalmente, se trabajo en el emboquillado del ladrillo a la vista en la parte interna de la cubeta superior., sellando y uniformando las juntas.
SEGUNDO FRENTE: • 1 maestro • 2 ayudantes.
-> Se desplazo la cancelera, con cableado electrico para permitir las maniobras de acople entre los nuevos hierros y la estructura antigua, asegurando una transición ordenada y segura de las instalaciones.
-> Se perforo con taladro la viga de cimentación existente para incrustar los hierros de la nueva viga de cimentación, garantizando asi una unión y transferencia de cargas entre ambos elementos estructurales



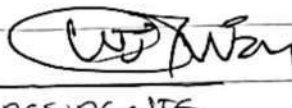
RESIDENTE.

DOMINGO 16-11-2025.
-> Dia no laborable.



RESIDENTE.

LUNES 17-11-2025
->Dia no laborable. Por ser dia festivo.



RESIDENTE.

MARTES 18-11-2025.
Dia soleado
PRIMER FRENTE: 1 maestro • 3ayudantes.

→ Se realizo una jornada de aseo general, organizando herramientas y areas de trabajo, para mantener el sitio en optimas condiciones.
→ se trabajo en limpieza del ladrillo del muro en el area posterior occidental, retirando residuos de mezcla y polvo.

SEGUNDO FRENTE: • 1 maestro • 1 ayudante.

→ Se procede con la fondición de la viga de cimentacion, vaciando el concreto en el formalete previamente preparado.

RESIDENTE.

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingenieria y Arquitectura
Nit. 901.388.628-9

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Yopal Casanare, octubre 23 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: Solicitud ingreso de personal ORNAMENTADOR y entrega de documentos anexos.

Cordial saludo, por medio de la presente y en marco de la ejecución de las actividades contractuales y contratadas para *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito solicitar el ingreso de la siguiente personal el cual hará labores de ornamentación para el contrato según ref.: de acuerdo a esto se anexa la siguiente información.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA	C.C 4.214.795	OFICIAL ORNAMENTADOR
LUIS ALBERTO BAREÑO	C.C 7.760.476	AYUDANTE ORNAMENTADOR

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION-SALUD-CCF-RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

Es de aclarar que el personal mencionado anteriormente realizara su ingreso formalmente a la obra el día posterior a la aprobación de esta información.

Firma_____
Proingeniarq S.A.S. R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**

Oficial documentador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.214.795**

RODRIGUEZ VELANDIA
APELLIDOS

DERNEY
NOMBRES



Derney Rodriguez V.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1972**

TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUL-1990 PORE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-43157402-M-0004214795-20070326 **00305** 07085M 02 216803930

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA**, identificado con **CC** No. **4214795**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 23/10/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/10/2025, el empleador PROINGENIARQ SAS identificado con NIT número 901388628 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9449698	22/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4214795	DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA	1423500	ORNAMENTADOR	2025-10-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DERNEY RODRIGUEZ VELANDIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.214.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

ORIENTAL IPS SEGURIDAD + SALUD SAS
NIT: 901930290-8
Cel: 321 975 7497
Dir: Cll 31# 29-61 Barrio Villa Benilda
Correo: orientalips.ocupacional@gmail.com
gerencia.orientalips@gmail.com
Yopal- Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 180

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	10 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RODRIGUEZ VELANDIA DERNEY	MASCULINO	53 AÑOS 9 MESES 15 DÍAS	CC (Tipo)	4214795 (Número)

Cargo
AYUDANTE DE SOLDADURA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PACIENTE CON PATOLOGÍA QUE NO RESTRINGE LA LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Exámen Médico Ocupacional	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PARA VISION PERMANENTE	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	SVE AUDITIVO	HACER DEPORTE
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD // CONTROL DE TENSION ARTERIAL FRECUENTE /

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

MARIANA PULIDO LAPIAS
MEDICO GENERAL
Registro Profesional: 85128/98 Licencia SSU: 0136

Firma:

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 **L.S.O.:** 0136

Código de Seguridad
P1771V1B180

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RODRIGUEZ VELANDIA DERNEY

CC: 4214795

PROINGENIARQ S.A.S
Proyectos de Ingeniería y Arquitectura

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	23/10/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Derney Rodriguez Velandia		
CEDULA:	4.214.795	CARGO	Oficial Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	23/10/25	
2	Pantalon (Jeans)	2	23/10/25	
3	Buso	3	23/10/25	
4	Capuchón	1	23/10/25	
5	Guantes de Vaqueta	1 Par	23/10/25	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	23/10/25	
7	Mascarilla	1	23/10/25	
8	Gafas	1	23/10/25	
9	Protectores Auditivos	1 par	23/10/25	
10	Botas de Seguridad	1 par	23/10/25	
11	Botas de Caucho	1 par	23/10/25	

DERNEY RODRIGUEZ V.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Mary Fernanda	Gonzalez	CEDULA No.	1.118543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: DERNEY RODRIGUEZ V.

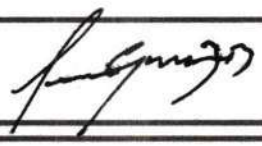
CEDULA No: 4.214.795

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	23/10/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Derney Rodriguez Velandia
CARGO:	Oficial Ornamentador

INDUCCIÓN	X	**CONTRATISTA**	
REINDUCCIÓN		**EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

DERNEY. RODRIGUEZ V.
FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

anexo documentos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.760.476

BAREÑO

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1980

SANTA ROSALIA
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUN-2000 SANTA ROSALIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00409197-M-0007760476-20121101 0031564872A 1 8161663003

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **LUIS ALBERTO BAREÑO**, identificado con **CC** No. **7760476**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS - NIT 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 23/10/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/10/2025, el empleador PROINGENIARQ SAS identificado con NIT número 901388628 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9449958	22/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7760476	LUIS ALBERTO BAREÑO	1423500	ORNAMENTADOR	2025-10-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO BAREÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.760.476**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

ORIENTAL IPS SEGURIDAD + SALUD SAS
NIT: 901930290-8
Cel: 321 975 7497
Dir: Cll 31# 29-61 Barrio Villa Benilda
Correo: orientalips.ocupacional@gmail.com
gerencia.orientalips@gmail.com
Yopal- Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 181

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	10 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PROINGENIARQ S.A.S	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

BAREÑO LUIS ALBERTO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	45 AÑOS 2 MESES 7 DÍAS	CC	7760476
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
SOLDADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Exámen Médico Ocupacional	✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	DEJAR DE FUMAR
	SVE VISUAL	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE AUDITIVO	CONTROL DE PESO
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLOS DE BIO-SEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

MARIANA PULIDO TAPIAS
MEDICO GENERAL
Registro Profesional: 85128/98 Licencia SSU: 0136

Firma:

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 **L.S.O.:** 0136

Código de Seguridad
I1771O1U181

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: BAREÑO LUIS ALBERTO

CC: 7760476

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	23/10/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Luis Alberto Bareño		
CEDULA:	7.760.476	CARGO	Ayudante Ornamentador

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	23/10/25	
2	Pantalon (Jeans)	2	23/10/25	
3	Buso	3	23/10/25	
4	Capuchón	1	23/10/25	
5	Guantes de Vaqueta	1 Par	23/10/25	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	23/10/25	
7	Mascarilla	1	23/10/25	
8	Gafas	1	23/10/25	
9	Protectores Auditivos	1 par	23/10/25	
10	Botas de Seguridad	1 par	23/10/25	
11	Botas de Caucho	1 par	23/10/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Mary Fernanda	Gonzalez	CEDULA No.	1.118.543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

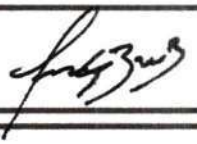
FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO:

CEDULA No: 7.760.476

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	23/10/25		
NOMBRE EMPLEADO:	Luis Alberto Bareño		
CARGO:	Ayudante Ornamentador		
INDUCCIÓN **REINDUCCIÓN**	X 	**CONTRATISTA** **EMPLEADO**	

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	



FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES:

Yopal Casanare, octubre 20 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: SUBSANACION A SOLICITUD PRORROGA EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA **No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.** Enviado el día 16 de octubre de 2025.

Cordial saludo, en marco de la ejecución de las actividades contractuales para el contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025, cuyo objeto es *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito hacer una corrección al oficio enviado el día 16 de octubre de 2025 ya que por error de digitación se cambió un mes por otro mes, aclarando que es un error de forma ya que los plazos establecidos estas suscitados en el contrato y en las actas que de desprender de este contrato de obra; de acuerdo a esto se realiza la siguiente corrección:

- En la causal de solicitud No.1 se describió *(Una vez iniciado el contrato de obra el día 21 de agosto de 2025, se procedió a realizar actividades de afiliación al sistema de seguridad por parte del contratista);* **siendo lo correcto**: *Una vez iniciado el contrato de obra el día 21 de julio de 2025, se procedió a realizar actividades de afiliaciones al sistema de seguridad por parte del contratista.*

Es así que UNICAMENTE se corrige el mes de agosto por el mes de julio.
Dado lo anterior y aclarando lo descrito; Formalmente solicitamos una PRORROGA EN PLAZO al contrato de obra mencionado anteriormente por un plazo de **UN (1) MES**, cuyo

plazo iniciaría una vez se termine el plazo contractual del contrato inicial es esta proyectado con un plazo de tres meses.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo al siguiente cuadro se muestra el estado actual del contrato de obra No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025 el cual se encuentra activo y se proyecta fecha de terminación el día 20 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta que el contrato de obra no ha tenido modificaciones en el plazo contractual y tampoco en el valor contratado.

ESTADO DEL CONTRATO		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	OBRA	
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-YOPAL	
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S	
R/L CONTRATISTA	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	**$ 229.273.266,93**	TOTAL CONTRATO
	$ 0,00	VALOR ANTICIPO **N.A,**
	$ 0,00	VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES **N.A.**
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	NOVENTA (90) MESES	
ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2025	
PROYECCION FECHA DE TERMINACION DEL	20 DE OCTUBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FISICA DEL CONTRATO	20 DE OCTUBRE DE 2025	

De acuerdo al cuadro anterior que refleja el estado actual del contrato de obra, observando que el contrato según referencia tiene fecha para su terminación proyectada para el día 20 de octubre de 2025; es así que dado lo anterior el contrato de obra se encuentra vigente para la presente fecha, para este contrato se puede evidenciar lo siguiente:

- No se han hecho suspensiones en plazo.
- El contrato de obra se desarrolla en el municipio de Yopal en las instalaciones del Sena.
- No se han solicitado ni administrativamente aprobado prorrogas en plazo.

- Así mismo no se han generado pagos parciales de obra o pagos de anticipo, teniendo en cuenta que el contrato no maneja anticipos.
- El contrato se encuentra amparado bajo las garantías de la póliza de cumplimiento No. 625 47 994000002824, y a su vez la póliza de responsabilidad extracontractual con numero No. 625 74 994000001085, las cuales fueron aprobadas por la oficina asesora jurídica de la entidad contratante.
- A la fecha el contrato de obra se ha ejecutado con recursos propios del contratista de obra PROINGENIARQ S.A.S., hecho que representa que los recursos para este contrato de obra están seguros, y no representa desequilibrio económico para las arcas del contrato o del Sena.

CAUSALES DE LA SOLICITUD

1. Una vez iniciado el contrato de obra el día 21 de julio de 2025, se procedió a realizar actividades de afiliaciones al sistema de seguridad por parte del contratista, este trámite administrativo llevo un mayor plazo de lo estimado ya que hubo demora en la contratación de personal obrero con conocimientos en mampostería a la vista, ya que el ambiente de alturas es edificado con ladrillo a la vista, luego de encontrar este personal se realizaron exámenes de ingreso.

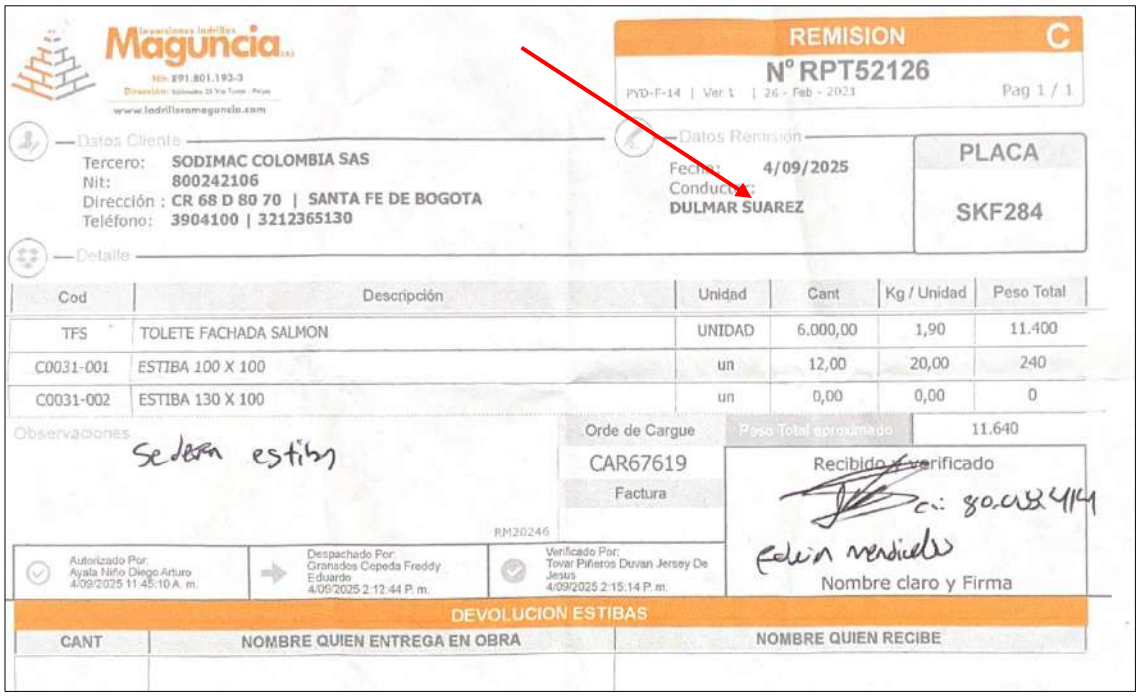
Así mismo se realizó compra de material como el de ferretería, sub-base, cemento triturado arena

- Con el inicio del contrato también se realiza la actividad administrativa del componente SST y ambiental previo al inicio físico de las actividades contractuales, de esta documentación recopilada se envía al Sena el día 8 de agosto y dentro de este documento se envía una programación de obra donde se inician actividades físicas en obra el día 19 de agosto, aclarando que esta información debe tener un protocolo re revisión por parte de la entidad contratante y sus profesionales designados.
- Es así que desde el acta de inicio del contrato de obra que fue el día 21 de julio, hasta la proyección de inicio de actividades físicas en obra que fue el día 19 de

agosto de 2025 pasaron 30 dias del plazo contractual que son 90 dias calendario, esto eventualmente afecta el cronograma de actividades ajustando su plazo normal a un plazo más ajustado, y que dicho plazo que no se ejecutó en obra del contrato que fueron 30 dias calendario es lo que en este momento estamos requiriendo.

2. Así mismo y tema importante es que la comercialización del ladrillo fue demorada en la adquisición para poder cumplir con certificación y los parámetros de calidad requeridos para esta actividad fue demorada ya que dentro de la región se cuentan con ladrilleras, pero con materiales que no cumplen con las especificaciones requeridas, como lo son dimensiones varias, tonalidades diferentes, aparte de esto que no contaban con material en existencia en la región, pero si sobre pedido.

- Pero para nosotros como contratistas de obra es obligación y por garantía contar con elementos o materiales que cumplan con características técnicas de construcción y aceptación por las partes involucradas.
- Es así que se adquirió un material unicolor, con una sola textura y con todos los elementos con las mismas dimensiones y características, y claro está que cumplan con las especificaciones de calidad; por lo que como contratistas se adquirió este



Magunci...
NIT 891.801.193-3
www.ladrilleramaguncia.com

REMISION C
Nº RPT52126
PYD-F-14 | Ver 1 | 26 - Feb - 2021 Pag 1 / 1

Datos Cliente
Tercero: SODIMAC COLOMBIA SAS
Nit: 800242106
Dirección : CR 68 D 80 70 | SANTA FE DE BOGOTA
Teléfono: 3904100 | 3212365130

Datos Remisión
Fecha: 4/09/2025
Conductor: DULMAR SUAREZ

PLACA
SKF284

Detalle

Cod	Descripción	Unidad	Cant	Kg / Unidad	Peso Total
TFS	TOLETE FACHADA SALMON	UNIDAD	6.000,00	1,90	11.400
C0031-001	ESTIBA 100 X 100	un	12,00	20,00	240
C0031-002	ESTIBA 130 X 100	un	0,00	0,00	0

Observaciones: Se dejan estibas

Orde de Cargue: CAR67619
Peso Total aproximado: 11.640
Factura:
RM20246

Recibido Verificado
C.c: 80.032.414
Edwin Mendieta
Nombre claro y Firma

Autorizado Por: Ayala Niño Diego Arturo 4/09/2025 11:45:10 A. m.
Despachado Por: Granados Cepeda Freddy Eduardo 4/09/2025 2:12:44 P. m.
Verificado Por: Tovar Piñeros Duvan Jersey De Jesus 4/09/2025 2:15:14 P. m.

DEVOLUCION ESTIBAS

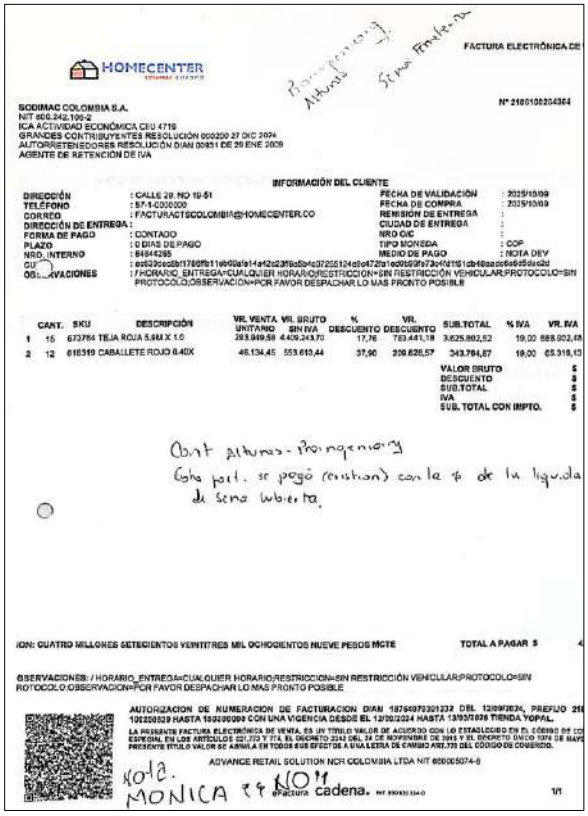
CANT	NOMBRE QUIEN ENTREGA EN OBRA	NOMBRE QUIEN RECIBE

material el cual llego a la obra el día 4 de septiembre de 2025, es decir 46 dias después de que se inicio el contrato y 14 dias después que en programación se debía iniciar, este plazo mayor del programado eventualmente.



3. Así mismo para la comercialización de la teja termo acústica UPVC 0.94 m x 2 mm, y el caballete se había contemplado adquirirla el almacenes y ferreterías del Municipio de Yopal, pero con el agravante que son elementos manufacturados en sitio y con procedencia artesanal, y para cumplir con la especificación técnica se debía adquirir el producto mediante una almacén de nombre reconocido o que cumpliera con las especificaciones técnicas, dentro de la compra que de realizo de este material no se encontró en bodegaje, por lo que tuvo que ser traída desde el departamento de Bogotá en la casa matriz de esta ferretería; la compra de este material tubo una demora por lo mencionado anteriormente y se adquirió el día 9 de octubre de 2025, esto ha retrasado el curso normal de esta actividad que estaba según programación contemplada iniciar el día 7 de septiembre de 2025.

Lo anterior genero una demora en la compra de este material que se encuentra ya en las instalaciones del Sena, ya que se inicia con la instalación de la estructura metálica la cual lleva la cubierta y caballete adquirido.



HOMECENTER

FACTURA ELECTRÓNICA DE

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2
ICA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4719
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000200 27 DIC 2024
AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN 00051 DE 29 ENE 2009
AGENTE DE RETENCIÓN DE IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

DIRECCIÓN	: CALLE 29 NO 10-51	FECHA DE VALIDACIÓN	: 2025/10/09
TELÉFONO	: 57-1-0000000	FECHA DE COMPRA	: 2025/10/09
CORREO	: FACTURACTSODLOMBIA@HOMECENTER.CO	RENISIÓN DE ENTREGA	:
DIRECCIÓN DE ENTREGA	:	CIUDAD DE ENTREGA	:
FORMA DE PAGO	: CONTADO	NRO OIC	:
PLAZO	: 0 DIAS DE PAGO	TIPO MONEDA	: COP
NRO. INTERNO	: 84844295	MEDIO DE PAGO	: NOTA DEV
OC	:		
OBSERVACIONES	: / HORARIO_ENTREGA=CUALQUIER HORARIO;RESTRICCION=SIN RESTRICCIÓN VEHICULAR;PROTOCOLO=SIN PROTOCOLO;OBSERVACION=POR FAVOR DESPACHAR LO MAS PRONTO POSIBLE		

CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA
1	15	673784 TEJA ROJA 5,6M X 1.0	293.949,58	4.409.243,70	17,76	783.441,18	3.625.802,52	19,00	688.902,48
2	12	616349 CABALLETE ROJO 0.40X	46.134,45	553.613,44	57,90	209.828,57	343.784,87	19,00	65.319,13

VALOR BRUTO $
DESCUENTO $
SUB.TOTAL $
IVA $
SUB. TOTAL CON IMPTO. $

Cont Alturas - Proingeniarq
Cobro parl. se pagó (resistencia) con la % de la ligula de Sena Abierta.

ION: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE TOTAL A PAGAR $

OBSERVACIONES: / HORARIO_ENTREGA=CUALQUIER HORARIO;RESTRICCION=SIN RESTRICCIÓN VEHICULAR;PROTOCOLO=SIN PROTOCOLO;OBSERVACION=POR FAVOR DESPACHAR LO MAS PRONTO POSIBLE

AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN 18764073301232 DEL 12/09/2024, PREFIJO 2[illegible] 10[illegible] HASTA 10[illegible] CON UNA VIGENCIA DESDE EL 12/09/2024 HASTA 12/09/2026 TIENDA YOPAL.

LA PRESENTE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE CO[illegible] ESPECIAL EN LOS ARTICULOS 621,772 Y 774, EL DECRETO 3242 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y EL DECRETO UNICO 1074 DE MAYO[illegible] PRESENTE TITULO VALOR SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART.772 DEL CODIGO DE COMERCIO.

ADVANCE RETAIL SOLUTION NCR COLOMBIA LTDA NIT 830053074-6

factura cadena.

Kota. MONICA ?? NO??

Se observa en la imagen anterior la fecha de compra de este producto, aclarando que como contratistas de obra siempre queremos adquirir los mejores productos y no entregar elementos o productos no conformes o sin certificado de calidad del material por querer avanzar más rápidamente de lo que se tenía programado ejecutar en programación de obra.

4. Un tema importante de lo cual se evidencia un atraso en la actividad de instalación de ladrillo o mampuesto a la vista es que siendo un elemento con refuerzo estructural como las dovelas tiene una capacidad o mimito de instalación de máximo 10 hiladas horizontales, lo que nos da una altura no mayor a 70 cms, esto sebe realizarse de esta manera ya que si se instalan más hiladas tiende a

escurrirse el ladrillo y se desnivela la hilada, es por eso que debe dejarse en secado natural de un día para otro, y al siguiente día continuar con la pega de mampostería , lo que nos arroja un rendimiento menor al esperado, es por eso que esta actividad tiene un atraso en su ejecución y más teniendo encuentra que cuando llueve no se puede instalar mampostería o el muro se mancha inmediatamente ya que es muro a la vista.

- De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente se evidencia que se requiere una prorroga en plazo por **UN (1) MES** para poder culminar con las actividades contractuales, toda vez que las causales que se describen anteriormente son totalmente valederas ya que debemos cumplir con un lleno de requisitos técnicos de CALIDAD de materiales y de cumplimiento de las especificaciones técnicas, y que por ende en adquirir comercialmente productos con el lleno de estos requisitos toma un tiempo mayor al estimado, lo que ocurrió con varios materiales que se instalaran y se ejecutaran en este contrato de obra.
  Cabe aclarar que este plazo de prórroga por **UN (1) MES** es de vital importancia para culminar y ejecutar en su totalidad el contrato de obra *No.CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.*

SOLICITUD

a. De acuerdo a las causales mencionadas anteriormente, solicitamos formalmente una prorroga en plazo por un lapso de **UN (1) MES** para el contrato No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025 contado a partir de la proyección de la fecha de terminación inicial del contrato, ya que este plazo es el estimado para avanzar en la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente, ya que con este plazo se prosiguen con el restante de las actividades contractuales.

b. Es importante el generar dicho plazo para entregar las actividades contratadas en un 100% terminado y a satisfacción de las partes.

c. Como contratistas de obra nos comprometemos a mantener las garantías de los amparos de las pólizas según la prorroga en plazo.

d. Como contratistas renunciamos a cualquier reclamación económica por parte de nosotros hacia la entidad contratante que se llegue a generarse por la prorroga en plazo solicitada en este documento, ya que el valor contratado seguirá siendo el mismo.

e. La presente solicitud de prórroga en plazo por **UN (1) MES**, es únicamente en tiempo, mas no es económica.

f. El compromiso como contratistas de obra es entregar un producto contratado completo en todos los capítulos e ítems a ejecutar, sin que haya lugar a reclamaciones por parte de nosotros como contratistas consultores, más sin embargo estamos prestos a recibir acertadamente todas las observaciones por parte de la supervisión que se den en el lapso de ejecución del proyecto.

g. Como contratistas nos comprometemos a mantener la calidad de los trabajos realizados y por entregar.

h. Como contratistas nos comprometemos a seguir aplicando las normas vigentes en construcción.

i. Como contratistas nos comprometemos a seguir con las obligaciones en relación al sistema de parafiscales del personal obrero y profesional adscrito al contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025

j. De manera atenta y reiterando lo anteriormente solicitado es imperante poder contar con el plazo en prorroga de **UN (1) MES** que estamos solicitando para el contrato de obra No.CO1.PCCNTR.8042204 de 2025.

De acuerdo a lo anterior estaremos a la espera de su aceptación.

Atentamente,

Firma_____

CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ - R/L Proingeniarq S.A.S.

Yopal Casanare, octubre 29 de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, SEDE YOPAL
La Ciudad

REF: CONTRATO No: CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO para personal obrero (ayudante obra civil).

Cordial saludo, en marco del inicio de las actividades contractuales y contratadas para la *CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACION DEL CUARTO TECNICO MDF Y ADECUACION DEL AMBIENTE DE FORMACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE*; me permito solicitar el ingreso de la siguiente persona la cual hará labores de AYUDANDE DE OBRA CIVIL, para el contrato en mención; de acuerdo se anexa la siguiente información.

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
BRAYAN WILFRED RINCON SOCHA	C.C: 1.029.644.323	Ayudante obra civil

se anexa la siguiente información

- Cedula de ciudadanía
- Copia afiliación [PENSION]
- Copia afiliación [SALUD]
- Copia afiliación [CCF]
- Copia afiliación [RIESGOS LABORALES]
- Copia registro de inducción y capacitación
- Copia entrega de EPP
- Examen médico ocupacional

Es de aclarar que el personal mencionado anteriormente realizara su ingreso formalmente a la obra el día posterior a la aprobación de esta información.

De acuerdo a lo anterior quedaremos altamente agradecidos por la atención prestada a esta y pronta respuesta.

Atentamente,



Firma_____
Proingeniarq S.A.S.
R/L: **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DÍAZ**


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.029.644.323
Apellidos
RINCON SOCHA
Nombres
BRAYAN WILDRED
Nacionalidad
COL
Estatura
1.75
Sexo
M
Fecha de nacimiento
10 JUN 2006
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)
Fecha y lugar de expedición
12 JUN 2024, NUNCHIA
Firma
Fecha de expiración
12 JUN 2034


0484370886
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL0484370886465 60<<<<<<<<<<<
0606103M3406120COL1029644323<7
RINCON<SOCHA<<BRAYAN<WILDRED<<

ORIENTAL IPS SEGURIDAD + SALUD SAS
NIT: 901930290-8
Cel: 321 975 7497
Dir: Cll 31# 29-61 Barrio Villa Benilda
Correo: orientalips.ocupacional@gmail.com
gerencia.orientalips@gmail.com
Yopal- Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 198

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	10 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

RINCON SOCHA BRAYAN WILDRED	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	19 AÑOS 4 MESES 17 DÍAS	CC	1029644323
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Exámen Médico Ocupacional ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	SVE AUDITIVO	DIETA BALANCEADA
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIO -SEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: MARIANA PULIDO TAPIAS MEDICO GENERAL Registro Profesional: 85128/98 Licencia SO: 0136

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 **L.S.O.:** 0136

Código de Seguridad
I1771O1U198

Aspirante o Trabajador

Firma: Brayan

Nombre: RINCON SOCHA BRAYAN WILDRED

CC: 1029644323

SCNA - Alfonso

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.029.644.323

Apellidos
RINCON SOCHA

Nombres
BRAYAN WILDRED

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento — G.S.
10 JUN 2006 — O+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
12 JUN 2024, NUNCHIA

Firma

Fecha de expiración
12 JUN 2034

0484370MA

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0484370886465 60<<<<<<<<<<<<
0606103M3406120COL1029644323<7
RINCON<SOCHA<<BRAYAN<WILDRED<<

3213596722
Brayonzcog@gmail.com

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **BRAYAN WILDRED RINCON SOCHA**, identificado con **CC** No. **1029644323**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS – NI 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 28/10/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CAPRESOCA E.P.S
NIT: 891.856.000-7
MOVILIDAD
RECIBIDO
28 OCT. 2025

capresoca EPS
- Existimos para la Gente -

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

No DE RADICADO

FECHA DE RADICADO							
2	8	1	0	5	2	0	2	5

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexan al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación					3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación [ ]	A. Individual:	Cotizante o cabeza de familia [X]				A. Contributivo [X]	SI [ ]
B. Reporte de Novedades [ ]		Beneficiario o afiliado adicional [ ]				b. Subsidiado [ ]	NO [ ]
	B. Colectiva [ ]	C. Institucional [ ]	D. De Oficio [ ]				7. Código

5. Tipo de Afiliado				6. Tipo de Cotizante			
A. Cotizante [X]	B. Cabeza de familia [ ]	C. Beneficiario [ ]	D. Afiliación Adicional [ ]	A. Dependiente [X]	B. Independiente [ ]	C. Pensionado [ ]	A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
Rincon (Primer Apellido)	Socha (Segundo Apellido)	Brayan (Primer Nombre)	Wildrad (Segundo Nombre)

9. Tipo de documento de Identidad	10. No de documento de Identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	15. Fecha de Nacimiento
C.C.	1.029.644.323	Femenino [ ] Masculino [X]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal: Femenino [ ] Masculino [X]	16/06/2006

13. Nacionalidad	14. Lugar de Nacimiento			
	País: Colombia	Departamento: Casanare	Municipio: Yopal	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	SI [ ] NO [X]
		Categoria de Discapacidad	

19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calsificación SISBEN	21. Grupo de poblacion especial:
NO [ ] SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Constribución Solidaria
ARL Positiva	Porvenir	1.423.500	

26. Residencia					
Dirección: Carrera 20 # 27 - 18 321	Teléfono	3213596722 Teléfono Celular	brayanw2006@gmail.com Correo electrónico		
Casanare Departamento	Yopal Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona: Cabecera Municipal [X] Centro poblado [ ]	Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de Identificación del conjuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de Identidad	29. No de documento de Identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	34. Fecha de Nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal: Femenino [ ] Masculino [ ]	

32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento					
	País:		Departamento		Municipio	

Datos basicos de Identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de Identidad	37. No del documento de Identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo Identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				F	M	F	M	T	NB	Otro	Cuál	País	Dpto	Mun	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

capresoca EPS
- Existimos para la Gente -

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de Identificación	57. No de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Proinganta rg	901388628-9		Parcial
Dirección: Calle 29 #19-51	Teléfono: 3202253679	Correo electrónico: Proinganta rg sas@gmail.com	Dpto: Casanare Municipio: Yopal

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción con la EPS
  - Código: [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código: [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción a la EPS retorno al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Regimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado
  - [ ] A. Mismo régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a contribución solidaria
- [ ] 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	No documento de identidad	62. Sexo Biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de Nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal:	

65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo del traslado	68. Caja de compensación familiar o Pagador de Pensiones
	27/10/2025	Código: [ ]	

VII. DECLARACIÓN DE AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos de los beneficiarios
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las 5 entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y a de realizar los pagos correspondientes
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución solidari, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	No del documento de identidad
[ ]	

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad — CN [ ] RC [ ] TI [ ] C [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] PT [ ]
  - Cantidad de documentos de identidad anexos
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos: [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O ENTIDAD RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo Documento de Identidad:	No Documento de Identidad:	95. Firma del funcionario:
[ ]		

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	

Observaciones:

Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulado.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1029644323
NOMBRES	BRAYAN WILDRED
APELLIDOS	RINCON SOCHA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CASANARE
MUNICIPIO	NUNCHIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPRESOCA E.P.S.	SUBSIDIADO	01/02/2024	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	10/27/2025 09:43:53	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso

☐ Inscripción del trabajador ☐ Modificación
☐ Traslado
☐ Reintegro en el mismo mes SI ☐ NO ☐
Indique última fecha de retiro: AÑO MM DD

SGS CO09/2884

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: C.C. ☒ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐ — 1029644323
Lugar y fecha de expedición: 12/06/2024 Nunchia Casanare
Sexo: M ☒ F ☐
CAUSAL NO ACEPTACIÓN:

Primer apellido: Rincon
Segundo apellido: Socha
Nombres: Brayan Wildred
Fecha de Nacimiento: 2006 AÑO 06 MM 10 D
Teléfono: 3213596722
Dirección Residencia: Carrera 20 No 27 - 18
BARRIO:
Correo Electrónico: brayanw2006@gmail.com

ESTADO CIVIL ☐ Casado(a) ☒ Soltero(a) ☐ Separado(a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado(a) ☐ Viudo(a)

CUIDAD: Yopal
Fecha de Ingreso a la empresa: 2025 10 M 27 D
Horas labor mes:
CARGO: Ayudante de obra
SUELDO BÁSICO: 1.423.500

Tipo de contrato: FIJO
Administrar Recursos Públicos SI ☐ NO ☒ Servidor Público SI ☐ NO ☒ Nivel Escolaridad: Técnico
Profesión:
Presenta Discapacidad alguna SI ☐ NO ☒ Tipo de Discapacidad:
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba el anterior:

SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUÍ.
SUELDO BÁSICO:

VIVIENDA ☐ No tiene ☐ Propia ☒ Arrendada ☐ Hipoteca

ORIENTACIÓN SEXUAL ☒ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual

Factor de Vulnerabilidad
☐ Desplazado
☐ Cabeza de familia
☐ Población migrante
☐ Víctima del conflicto armado (NO DESPLAZADO)
☐ Hijo(a) de madres cabezas de familia
☐ Hijo(a) de desmovilizados o reinsertado
☐ Desmovilizado o reinsertado
☐ En condición de discapacidad
☐ Ejercicio del trabajo sexual
☐ Damnificado desastre natural
☐ Población zonas frontera (Nacionales)
☒ No aplica

Pertenencia étnica
☐ Afrocolombiano ☐ Comunidad negra ☐ Indígena palenquero ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés ☐ Providencia y santa catalina ☐ Room /Gitano ☒ No aplica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROINGENIARQ S.A.S
Teléfono: 3104845998
NIT, C.C. o C.E.: 901388628-9
Dependencia: CASANARE

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombres:
Fecha de Nacimiento: AÑO MM DD
Recibe subsidio: SI ☐ NO ☐
Tipo y número de identificación: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐
DOCUMENTO PENDIENTE:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A):
SUELDO BÁSICO:

En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado:

Solicitud de Datos Personales.

Yo Brayan Wildred Rincon Socha, identificado con cédula de ciudadanía No. 1029644323 expedida en Nunchia, manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la Institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Brayan Rincon
Firma del trabajador(a)
CC ☐ T.I. ☐ o C.E. No

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

Comfacasanare
Jefatura de Aportes y Pagos

28 OCT 2025
Ana Torres
RECIBIDO DE AFILIACIONES
SEDE PRINCIPAL YOPAL

La información de este formato está sujeta a verificacion

VIGILADO Supersubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrará recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN WILDRED RINCON SOCHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.029.644.323**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Oriental I.P.S.
Seguridad Salud

ORIENTAL IPS SEGURIDAD + SALUD SAS
NIT: 901930290-8
Cel: 321 975 7497
Dir: Cll 31# 29-61 Barrio Villa Benilda
Correo: orientalips.ocupacional@gmail.com
gerencia.orientalips@gmail.com
Yopal- Casanare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 198

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	10 MES	2025 AÑO	YOPAL (CASANARE, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PROINGENIARQ S.A.S	PROINGENIARQ S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RINCON SOCHA BRAYAN WILDRED	MASCULINO	19 AÑOS 4 MESES 17 DÍAS	CC (Tipo)	1029644323 (Número)

Cargo
AYUDANTE DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

Exámen Médico Ocupacional ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
	SVE AUDITIVO	DIETA BALANCEADA
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGUIR PROTOCOLO DE BIO -SEGURIDAD

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: MARIANA PULIDO TAPIAS
MEDICO GENERAL
Registro Profesional: 85128/98 Licencia SO: 0136

Nombre: CC: 52055046 - MARIANA PULIDO

R. M.: 85128/98 L.S.O.: 0136

Código de Seguridad
I1771O1U198

Aspirante o Trabajador

Firma: Brayan

Nombre: RINCON SOCHA BRAYAN WILDRED

CC: 1029644323

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **BRAYAN WILDRED RINCON SOCHA**, identificado con **CC** No. **1029644323**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
PROINGENIARQ SAS – NI 901388628	**Fecha de inicio de cobertura:** 28/10/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

capresoca EPS
- Cuidamos para la Gente -

CAPRESOCA E.P.S.
NIT: 891.856.000-7
MOVILIDAD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS
FO-AS-08
2024-09-30
V.03

RECIBIDO
28 OCT. 2025

No DE RADICADO	FECHA DE RADICADO
	28 05 2025

I. DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexan al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación [X]	A. Individual: Cotizante o cabeza de familia [X]; Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A. Contributivo [X]	SI [ ]
B. Reporte de Novedades [ ]	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]	b. Subsidiado [ ]	NO [ ]

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliación Adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. Afiliación

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante, cabeza de familia o beneficiarios cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y Nombres			
Rincon (Primer Apellido)	Socha (Segundo Apellido)	Brayan (Primer Nombre)	Wildrad (Segundo Nombre)

9. Tipo de documento de identidad	10. No de documento de identidad	11. Sexo Biológico	12. Sexo Identificación	15. Fecha de Nacimiento
C.C.	1.029.644.323	Femenino [ ] Masculino [X]	Femenino [ ] Masculino [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal:	11/06/2006

13. Nacionalidad	14. Lugar de Nacimiento		
	País: Colombia	Departamento: Casanare	Municipio: Yopal

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	SI [ ] NO [X]
		Categoría de Discapacidad	

19. Tiene encuesta SISBEN	20. Calsificación SISBEN	21. Grupo de poblacion especial:
NO [ ] SI [ ]	NIVEL [ ] GRUPO [ ]	

22. Administradora de Riesgos Laborales	23. Administradora de pensiones	24. Ingreso Base de Cotización -IBC-	25. tarifa Contribución Solidaria
ARL Positiva	Porvenir	1.423.500	

26. Residencia			
Dirección: Carrera 20 # 27 - B 321	Teléfono	3213596722 Teléfono Celular	brayanw2006@gmail.com Correo electrónico

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
Casanare	Yopal		Cabecera Municipal [X] Centro poblado [ ] Rural Disperso [ ] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos basicos de identificación del conjuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de Identidad	29. No de documento de Identidad	30. Sexo Biológico	31. Sexo Identificación	34. Fecha de Nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal:	

32. Nacionalidad	33. Lugar de Nacimiento					
	País:		Departamento		Municipio	

Datos basicos de identificación de os beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y Nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. No del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo Identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				F	M	F	M	T	NB	Otro	Cuál	País	Dpto	Mun	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia							52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera municipal	Centro poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono y/o celular	
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud	54. Código de la IPS
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

capresoca EPS
- Existimos para la Gente -

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre de la razón social	56. Tipo de Documento de Identificación	57. No de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones
Proinganbva	901388628-9		Porvenir
Dirección: Calle 29 #19-71	Teléfono: 3202258679	Correo electrónico: Proinganbva@segmail.com	Dpto: Municipio: Casanare Yopal

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1.Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2.Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3.Actualización del documento de identidad
- [ ] 4.Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5.Terminación de la inscripción con la EPS

Código [ ]

- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código [ ]
- [ ] 7.Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8.Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10.Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción a la EPS retorno al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para hacer afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Regimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado
  - [ ] A. Mismo régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a contribución solidaria
- [ ] 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad [ ]	No documento de identidad	62. Sexo Biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]	63. Sexo Identificación: Femenino [ ] Masculino [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cúal:	64. Fecha de Nacimiento

65. EPS Anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo del traslado: Código [ ]	68. Caja de compensación familiar o Pagador de Pensiones
	27/10/2025		

VII. DECLARACIÓN DE AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos de los beneficiarios
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las 5 entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y a de realizar los pagos correspondientes
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución solidari, según la encuesta del SISBEN vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria: Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad [ ]	No del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

	CN	RC	TI	C	PA	CE	CD	SC	PT
82. Anexo copia del documento de identidad									
Cantidad de documentos de identidad anexos									

- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 84.Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declara la unión marital
- [ ] 85.Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87.Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 88.Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [ ] 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos [ ]

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O ENTIDAD RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad territorial: Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo Documento de Identidad: [ ]	No Documento de Identidad:	95. Firma del funcionario:

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

Observaciones:

Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulado.

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA:	27/10/2025	PROYECTO	Alturas
NOMBRE:	Brayan Wildred Rincon Socha		
CEDULA:	1.029.644.323	CARGO	Ayudante de Obra

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPI ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	27/10/25	
2	Pantalones (Jeans)	2	27/10/25	
3	Buso	3	27/10/25	
4	Capuchon	1	27/10/25	
5	Guantes de Vaqueta	1par	27/10/25	
6	Guantes de Nitrilo	1 Par	27/10/25	
7	Mascarilla	1	27/10/25	
8	Gafas de Protecaón Solar	1	27/10/25	
9	Protectores Auditivos de Inserción	1	27/10/25	
10	Botas de seguridad	1 par	27/10/25	
11	Botas de Caucho	1par	27/10/25	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE Mary Fernanda	Gonzalez	CEDULA No.	1.118543.940
CARGO	Profesional H.S	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPI. El presente compromiso quedará archivado, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de PROINGENIARQ S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS Y LEE EL COMPROMISO: Brayan Rincón

CEDULA No: 1.029.644.323

PROINGENIARQ S.A.S Proyectos de Ingeniería y Arquitectura	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION

FECHA:	27/10/2025
NOMBRE EMPLEADO:	Brayan Wildred Rincon Socha
CARGO:	Ayudante de Obra

INDUCCIÓN [x] **REINDUCCIÓN** [ ] **CONTRATISTA** [ ] **EMPLEADO** [ ]

Como integrante de la familia PROINGENIARQ S.A.S., a continuación especifico los temas en los cuales he recibido inducción o reinducción por parte de la empresa

AREA	ITEMS	FIRMA RESPONSABLE
GENERALIDADES	Misión y Visión	
	Organigrama	
	Reglamento interno de trabajo	
	Objetivos SGI de la empresa	
	Contratación	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	
SIG	Politicas del SIG: Politica integrada del SIG - politica de seguridad vial, politica de prevencion de acoso laboral, politica de desconexion laboral, politica de tratamiento de datos.	
	Reglamento de higiene y seguridad industrial	
	COPASST, Comité de Convivencia Laboral y comité de seguridad vial	
	Planes de emergencia y brigadas de emergencia	
	Factores de riesgo relacionados a la actividad de PROINGENIARQ S.A.S	
	Pasos para realizar un AST	
	Factores de riesgo relacionados al cargo y uso de EPP	
	Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	
	Gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental	
	Derechos y deberes ARL	
PROPIOS DEL CARGO	Procedimientos operativos aplicables	
	Funciones y Responsabilidades del Cargo	

Brayan Rincon

FIRMA TRABAJADOR

OBSERVACIONES: _____